

## Del Antropoceno al Capitaloceno



3

El camino a la COP30 y su importancia para Guatemala

51

Las áreas protegidas en Guatemala: ¿un modelo adaptado para el cuidado del ambiente?

Si desea apoyar el trabajo que hace El Observador, puede hacerlo a través de:

- Donaciones
- Contactos
- Información y datos

Compra de suscripciones anuales de nuestras publicaciones



*“Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana. El contenido es responsabilidad exclusiva de El Observador y Periferies, y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana.”*



Puede solicitar esta publicación o comunicarse con nosotros, en el correo electrónico:

[comunicacion@elobservadorgt.org](mailto:comunicacion@elobservadorgt.org)

Puede consultar y descargar esta edición en nuestra página de internet:  
[www.elobservadorgt.org](http://www.elobservadorgt.org)



Este glifo representa a Kej, que tiene un significado de Liderazgo, fuerza, inteligencia.

La publicación del boletín **El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía** es una de las acciones estratégicas que lleva a cabo la Asociación El Observador, como parte de un proceso que promueve la construcción de una sociedad más justa y democrática a través de fortalecer la capacidad para el debate y la discusión, el planteamiento, la propuesta y la incidencia política de actores del movimiento social guatemalteco, organizaciones comunitarias y expresiones civiles locales, programas de cooperación internacional, medios de comunicación alternativos, etc., y todas aquellas personas que actúan en distintos niveles (local, regional y nacional).

### ¿Quiénes somos?

La Asociación El Observador es una organización civil sin fines lucrativos que está integrada por un grupo de profesionales que están comprometidos y comprometidas con aportar sus conocimientos y experiencia para la interpretación de la realidad guatemalteca, particularmente de los nuevos ejes que articulan y constituyen la base del actual modelo de acumulación capitalista en Guatemala, las familias oligarcas y los grupos corporativos que le dan contenido, las transnacionales, las fuerzas políticas que lo reproducen en tanto partidos políticos así como agentes en la institucionalidad del Estado, las dinámicas y formas operativas, ideológicas, políticas y económicas que despliegan en los territorios, el Estado y la sociedad en su conjunto.

Con esto pretendemos contribuir a que fundamentalmente grupos comunitarios, liderazgos y organizaciones sociales afectados/as directa e indirectamente por las inversiones que concretan estos ejes de acumulación, cuenten con insumos de información y análisis para fundamentar la defensa de sus derechos y la concreción de acciones y propuestas alternativas frente a este modelo.

### ¿Qué hacemos?

Promover la articulación de procesos sistematización de información, análisis e investigación con la acción política, especialmente con grupos, liderazgos y organizaciones sociales cuyos territorios han sido afectados por el actual modelo de acumulación.

### ¿Cómo lo hacemos?

- Seguimiento sistemático de la información y articulación del análisis y la investigación sobre las problemáticas.
- Producción de los boletines **El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía, y de ENFOQUE, Análisis de Situación**; así como de materiales mediados y publicaciones de investigaciones específicas.
- Investigaciones específicas relacionadas con los ejes de acumulación y sus movimientos.
- Procesos de formación y mediación política con actores estratégicos.
- Acompañamiento en los procesos de lucha por la defensa del territorio.
- Actividades públicas como presentaciones, foros, mesas de discusión, talleres y charlas.

# El camino a la COP30

## y su importancia para Guatemala

Por Marco  
Fonseca

### Introducción alertiva

Ha sido docente en varias universidades en las áreas de Estudios Latinoamericanos, Estudios Internacionales, Economía Política Internacional y Filosofía Política desde 1996. Sus áreas de docencia incluyen la historia, la naturaleza y la dinámica del Estado, la democracia, la sociedad civil, la globalización, el capitalismo y la hegemonía. Su trabajo editorial y político es completamente independiente. Sus intereses académicos actuales giran en torno a la obra de Hegel, Marx, Gramsci, Žižek, la Teoría Crítica y la ecología política.

Desde una perspectiva crítica, anclada en la ecología política y la teoría crítica del poder, el panorama de la acción climática en 2025 muestra un contraste agudo entre las cumbres internacionales de alto nivel y las luchas desde abajo. Este contraste es particularmente evidente en el caso de Guatemala, un país marcado por vulnerabilidades estructurales, exclusión histórica y una débil capacidad de incidencia internacional.

El calendario climático de las Naciones Unidas (ONU) para 2025 está dominado por la COP30, a celebrarse en Belém, Brasil, del 10 al 21 de noviembre. La elección de este lugar, ubicado en el corazón de la selva amazónica, subraya no solo la importancia de los bosques como sumideros de carbono, sino también las contradicciones inherentes entre conservación, desarrollo y justicia ambiental, en contextos de neocolonialismo ambiental.

A pesar de su obvia importancia global, nacional y local, la participación de Guatemala en estos espacios ha sido limitada. En la COP29, la delegación guatemalteca, encabezada por el Viceministro de Medio Ambiente, Edwin Castellanos, y la enviada especial para el cambio climático, Rita Mishaan, intervino en debates sobre necesidades de financiación y adaptación climática (Higueros, 2024). Sin embargo, esta presencia, más formal que estratégica, ilustra el desafío estructural de los países del Sur Global para influir en las decisiones globales, debido a su dependencia económica, restricciones institucionales y periferia geopolítica (Fonseca, 2024a).

Mientras tanto, la urgencia climática se intensifica. El informe *Global Energy and Climate Outlook (GECO) 2024* del *Joint Research Centre* de la Comisión Europea, advierte que los países del G20 no están en camino de cumplir con los objetivos del Acuerdo de París (European Commission, 2025). Las trayectorias actuales del G20 – los países económicamente dominantes del mundo – proyectan un aumento de temperatura de 2,6°C para 2100, en virtud de las políticas vigentes (*G20 Climate Strategies Insufficient to Meet Paris Agreement Goals - European Commission*, 2025). El año 2024 fue el más cálido registrado, con anomalías de hasta 1,6°C por encima de los niveles preindustriales (Canada, 2025).

En contraste con estas negociaciones multilaterales dominadas por tecnócratas, empresas transnacionales y gobiernos del Norte Global, los movimientos de base articulan su propia perspectiva. Por ejemplo, la Global Grassroots Support Network (GGSN) y el Climate Action Network han comenzado a articular una comunidad de práctica transnacional entre activistas por la justicia climática en múltiples regiones del mundo (Building Power through Movements, s/f). Estas redes por la vida buscan intercambiar conocimientos y recursos entre comunidades de primera línea, comunidades climáticas de base, aquellas más afectadas por la crisis climática, pero históricamente excluidas de la toma de decisiones como partes que no tienen parte.

En Guatemala, la convergencia entre estas tendencias globales y las realidades locales es particularmente significativa. El sector agroindustrial, uno de los pilares económicos del país y del gran empresariado oligárquico y corporativo nacional, enfrenta una presión creciente para integrar medidas de mitigación y adaptación. En ese contexto, el 17 de septiembre de 2024 se celebró una reunión nacional con actores de este sector, sobre todo de la Asociación de Azucareros de Guatemala (AZASGUA), centrada en la medición de la huella de carbono e integración en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) (UNDP/PNUD et al., 2024). Sin embargo, estos esfuerzos institucionales y empresariales suelen estar desconectados de las dinámicas territoriales y de las prioridades de las comunidades locales. Los cálculos que llevan a cabo y las estrategias que de ellos emanan, invisibilizan las necesidades y las demandas de las comunidades y los ecosistemas.

La desconexión entre los datos globales, los datos nacionales con base al Sistema de Cuentas Nacionales, entre otros instrumentos, la representación diplomática limitada y la urgencia de la acción local, pone de relieve una tensión estructural.

A medida que se acerca la COP30, la siguiente pregunta se vuelve más relevante:

---

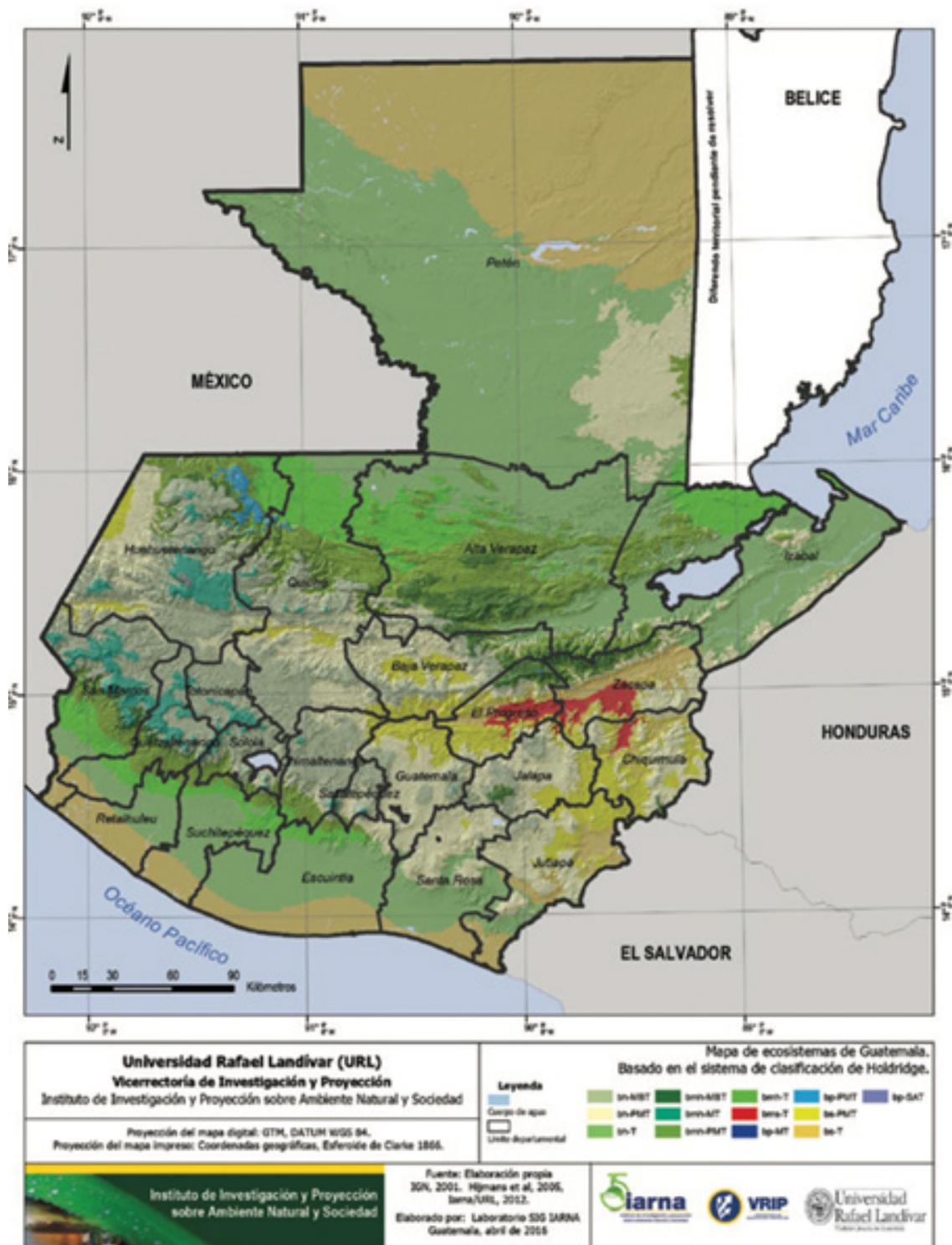
*¿Cómo se pueden amplificar las voces de las comunidades subalternas, indígenas y rurales en un sistema climático global aún dominado por lógicas tecnocráticas y relaciones de poder inequitativas?*

---

Por un lado, se reconocen esfuerzos impulsados desde las Naciones Unidas para establecer grupos de trabajo sobre energía sostenible, agricultura y zonas costeras (United Nations Sustainable Development Group (UNSDG), 2023). Pero estas iniciativas, basadas en un enfoque de arriba hacia abajo, de tecnócratas globales a clientelas subalternas locales, raramente integran el conocimiento tradicional y la experiencia vivida de los Pueblos Originarios y las comunidades más afectadas. De hecho, tienden a mercantilizar estas formas de saber cómo “buenas prácticas” despolitizadas (WWF, 2024).

Las cuencas hidrográficas de Teculután y Pasabien ejemplifican, tanto los impactos del cambio climático como las capacidades de adaptación comunitaria. En estas regiones, las sequías extremas, los incendios y las lluvias irregulares han alterado profundamente los ecosistemas y los medios de vida. No obstante, las estrategias locales basadas en prácticas ancestrales desafían los discursos dominantes sobre resiliencia y muestran el potencial de una adaptación arraigada, autónoma y colectiva.

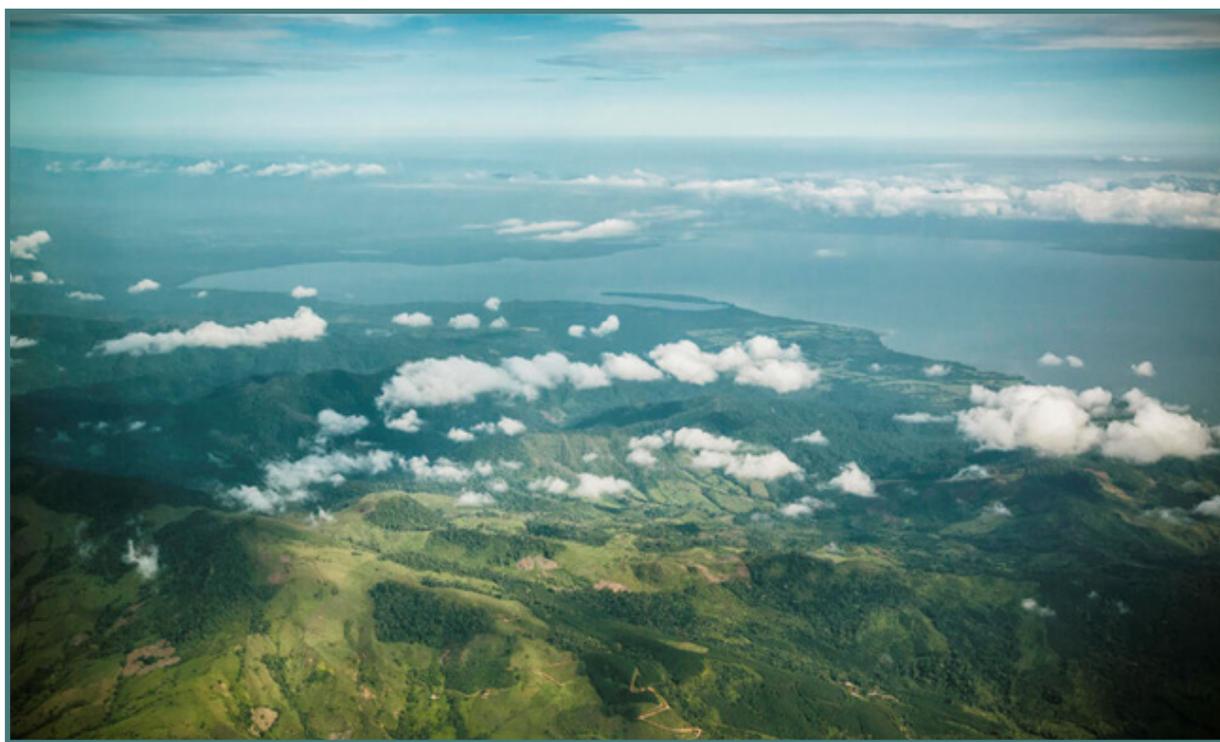
Mapa 1  
 Guatemala: ecosistemas conforme la clasificación de zonas de vida de Holdridge



Fuente: (Irungaray et al., 2016, p. 56)

Mientras el lema oficial de la Semana del Clima que se llevará a cabo en la ciudad de Nueva York en 2025 es “Es hora” (“It’s Time”), que buscará darle impulso a la acción climática global (*Climate Week NYC*, 2024), para las comunidades guatemaltecas esa urgencia nunca ha estado ausente. La violencia contra defensores del ambiente en Guatemala que dejó 28 defensores asesinados en 2024, la cifra más alta jamás registrada en el país y que continúa en la impunidad (UDEFEQUA, 2025), demuestra que el costo de la acción climática es, en muchos casos, la vida misma (*Blood and Tears*, 2019).

En este contexto, participar en eventos internacionales representa una oportunidad, pero también un riesgo: el de la decepción y/o la cooptación. A menudo, la inclusión simbólica de activistas sirve para legitimar discursos vacíos o estrategias de “lavado verde” impulsadas por actores empresariales y tecnocráticos. A pesar de los riesgos, consideramos que es importante asumir el desafío y articular para traducir esas plataformas en formas reales de protección, financiamiento y fortalecimiento de las luchas locales.



*Cuencas hidrográficas de Teculután y Pasabien*  
*Fuente: WWF/Holly McKinlay*

Visto desde la ecología política crítica, debemos cuestionar no sólo qué se propone hacer, sino también quién propone, a quién beneficia y qué estructuras de poder permanecen intactas.

---

*¿Cómo puede un evento como la Semana del Clima o la COP 30 misma transformarse en un espacio de justicia climática decolonial? ¿Cómo podemos evitar que se convierta en un espectáculo para reforzar el statu quo? Y, más profundamente aún, ¿Cómo podemos reconfigurar el movimiento climático global para que enfrente directamente las causas estructurales de la crisis: el colonialismo, el racismo ambiental y el capitalismo extractivo?*

---

## 1. Situación del cambio climático y las emisiones de gases de efecto invernadero en Guatemala

Dos informes relevantes publicados entre 2019 y 2022 brindan un panorama institucional y técnico sobre la situación del cambio climático y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en Guatemala. Aunque útiles en términos de recopilación de datos y propuestas de acción, ambos documentos adoptan enfoques que omiten los fundamentos críticos de la ecología política y, en particular, de una ecología política crítica comprometida con la transformación estructural. Su omisión de las desigualdades estructurales, los conflictos por el poder y la mercantilización de la naturaleza, limita considerablemente la profundidad de sus diagnósticos.

Desde espacios independientes como El Observador, se ha insistido en una perspectiva crítica que articule el análisis ambiental con la historia social, los procesos de acumulación de capital, la desigualdad territorial y la resistencia comunitaria. A partir de esa orientación, proponemos un esfuerzo renovado de investigación que aborde con claridad crítica las estrategias de “mercantilización verde”, presentadas como soluciones consensuadas y comunitarias, pero frecuentemente impuestas mediante consultas manipuladas o políticas públicas no consensuadas, y exigir enfoques de justicia climática que reconozcan responsabilidades diferenciadas y apunten a una transformación del modelo de desarrollo productivista, extractivista y neoliberal.

### *Informe sobre Cambio Climático en Guatemala*

El “*Reporte de Cambio Climático Guatemala*” del Sistema Guatemalteco de Ciencias del Cambio Climático (SGCCC, 2019) recoge información clave sobre la vulnerabilidad del país frente a fenómenos naturales como tormentas tropicales, huracanes y sequías. Estas condiciones ya han intensificado fenómenos como las inundaciones, deslaves e incendios forestales. El sector agrícola, pilar económico y de seguridad alimentaria, es particularmente afectado, especialmente en cultivos de subsistencia como el maíz y el frijol.

El informe destaca que el incremento de la temperatura promedio, junto a la variabilidad en las precipitaciones, está afectando los ciclos agrícolas y aumentando el

riesgo de plagas y enfermedades. Asimismo, la deforestación y el uso inadecuado del suelo están provocando pérdida de biodiversidad, fragilidad ecosistémica y vulnerabilidad socioambiental, particularmente en las zonas rurales.

Pese a que Guatemala emite una fracción pequeña de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a nivel global, las emisiones nacionales también han venido en aumento debido al transporte, la producción y el consumo de energía, y el cambio en el uso del suelo. Las políticas oficiales de los gobiernos de turno, incluyendo al de Bernardo Arévalo de León y Karin Herrera Aguilar, que habían prometido hacer algo diferente, promueven energías renovables como, por ejemplo, mega hidroeléctricas, y prácticas agroforestales como REDD++<sup>1</sup>, pero, sin abordar críticamente la ecología política de estas “soluciones”. Las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) se presentan como compromisos clave, pero carecen de evaluación efectiva respecto a su impacto en las economías para la vida, el medio ambiente y la ecología.

La retórica institucional incluye también propuestas de educación ambiental, fortalecimiento institucional, cooperación internacional y financiamiento climático, mucho de lo cual realmente implica la promoción del micro neoliberalismo o el neoliberalismo desde abajo. Consideramos, por tanto, que no es casualidad que el informe evita cuestionar el modelo de acumulación y las relaciones de poder que subordinan las comunidades subalternas y los recursos naturales a la lógica del mercado. La voz de las comunidades más afectadas apenas figura como sujeto activo de alternativas. Son partes que realmente no tienen parte.

### *Informe de Gases de Efecto Invernadero*

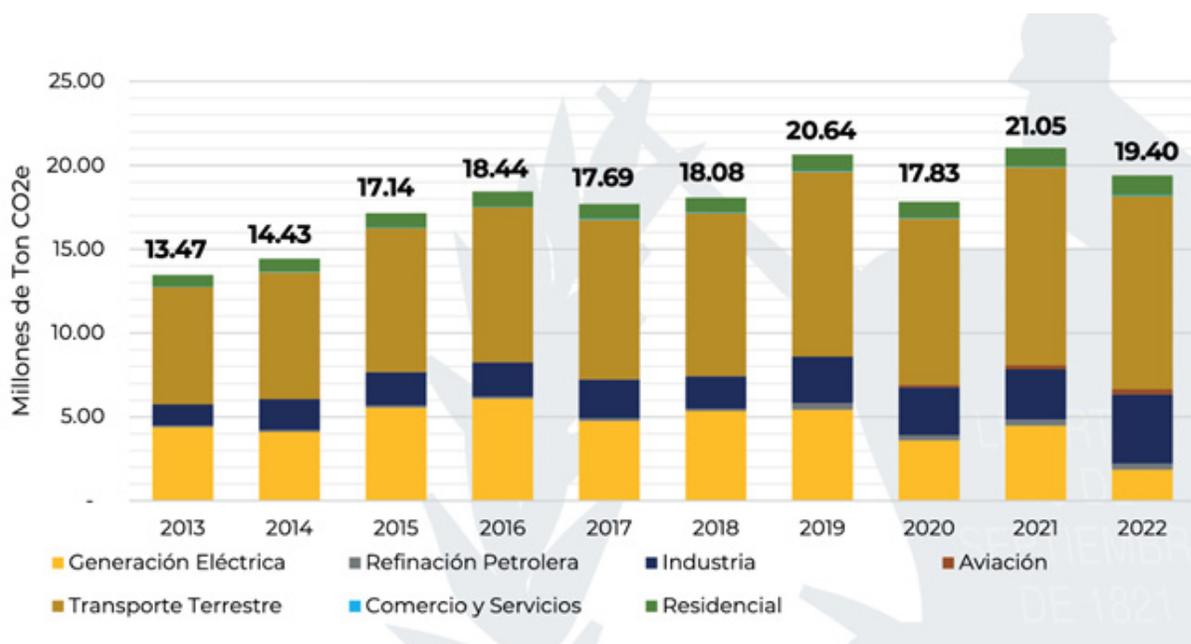
El “*Informe de Gases de Efecto Invernadero 2022*” reafirma muchas de las tendencias descritas por el informe de la SGCCC, destacando el perfil creciente de emisiones nacionales y su relación con sectores como energía, transporte, industria, agricultura y cambio de uso del suelo (MEM, 2022). Subraya, además, el crecimiento residencial y el creciente uso del gas licuado como factores impulsores del aumento en la demanda energética.

El documento destaca al sector energético como el mayor emisor de GEI debido al uso de combustibles fósiles. Aunque se mencionan avances en energía hidroeléctrica, solar y eólica, no se examinan los impactos socioecológicos ni la desigual distribución de beneficios. Se identifican, además, los aportes del sector agropecuario (especialmente en CH<sub>4</sub> y N<sub>2</sub>O), y los efectos del cambio en el uso del suelo y la deforestación.

---

1. “REDD+ es un marco voluntario de mitigación del cambio climático desarrollado por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Su objetivo es alentar a los países en desarrollo a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la deforestación, mejorar la eliminación de gases de efecto invernadero de los bosques, promover la gestión forestal sostenible e incentivar financieramente estos esfuerzos. El acrónimo se refiere a “reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo”. El “+” se refiere a las actividades de conservación forestal del marco.” (Wikipedia, 2025).

**Gráfica 1**  
**Histórico de emisiones GEI del sector energía**



Fuente: Informe de Gases de Efecto Invernadero 2022, página 6.

El documento destaca al sector energético como el mayor emisor de GEI debido al uso de combustibles fósiles. Aunque se mencionan avances en energía hidroeléctrica, solar y eólica, no se examinan los impactos socioecológicos ni la desigual distribución de beneficios. Se identifican, además, los aportes del sector agropecuario (especialmente en CH<sub>4</sub> y N<sub>2</sub>O), y los efectos del cambio en el uso del suelo y la deforestación.

El informe reconoce la necesidad de fortalecer los mecanismos de medición, reporte y verificación (MRV), así como la colaboración interinstitucional e internacional para acceder a financiamiento climático. Sin embargo, insiste en una narrativa tecnocrática que elude cualquier cuestionamiento al modelo económico vigente o a la desigualdad estructural que impide una transición justa. La promoción de eficiencia energética y tecnologías limpias aparece como mantra sin conexión con políticas de redistribución o democratización energética.

### **Adaptación desde las comunidades: una lectura desde Carbon Brief**

Un aporte importante al análisis crítico es el trabajo de Tandon y Gabbatiss publicado por *Carbon Brief*, que compila la literatura científica más relevante sobre adaptación al cambio climático, incluyendo 14 estudios centrados en Guatemala (Tandon & Gabbatiss, 2025). Uno de los estudios citados, por ejemplo, es el de Sain et al, “Costos y beneficios de la agricultura climáticamente inteligente: El caso del Corredor Seco en Guatemala” (Sain et al., 2017).

En su introducción, el estudio de Sain y otros subraya lo siguiente:

---

*“Guatemala ocupó el noveno lugar entre los países más afectados por fenómenos climáticos extremos en las últimas dos décadas (Kreft et al., 2015). Las sequías prolongadas llevaron al Gobierno de Guatemala a distribuir ayuda alimentaria a más de 290.000 familias afectadas en 2014 (Gobierno de Guatemala, 2014b), y los programas se reanudaron en 2015. Las pérdidas en la producción agrícola han afectado la disponibilidad y el acceso a cultivos básicos, principalmente maíz y frijol, lo que ha generado mayor vulnerabilidad en un país donde casi un tercio de la población (30,7%) ya padece inseguridad alimentaria (FAO, PMA y FIDA, 2012).”*

---

Para estos autores, entonces, es hora de desarrollar e implementar lo que llaman “agricultura climáticamente inteligente”.

El trabajo de Tandon y Gabbatiss subraya, además, la relevancia ya urgente de la adaptación, especialmente en contextos como el guatemalteco, donde las comunidades ya están generando respuestas locales a una crisis global.

Los estudios analizados por Carbon Brief también se enfocan en la adaptación agrícola, la gestión de agua y la resiliencia en zonas costeras. Los múltiples estudios que analizan cubren la cuestión de “quién planifica y financia la adaptación climática”, y la conclusión a la que llegan es que “la gran mayoría de la adaptación se lleva a cabo a nivel local” con las personas y los hogares impulsando “el 82% de las respuestas de adaptación, a menudo en el contexto de la adaptación alimentaria, sanitaria y a la pobreza.”

En el caso guatemalteco, las estrategias indígenas, campesinas y comunitarias, también adquieren protagonismo como alternativas viables y culturalmente pertinentes. Sin embargo, también se identifican vacíos importantes en la investigación y una tendencia a invisibilizar a regiones de alta vulnerabilidad como, entre otras, el corredor seco.

Desde una perspectiva crítica, esta literatura confirma que la adaptación no puede reducirse a una estrategia técnica o solo económicamente rentable desde un punto de vista empresarial, sino que debe reconocerse como campo de disputa política, donde las comunidades vulnerables deben no solo adaptarse, sino resistir y transformar las condiciones estructurales que las hacen vulnerables y deben gozar de la institucionalidad pública para hacerlo. Para Guatemala, esto implica fortalecer redes comunitarias, democratizar el acceso a la tierra y revertir la histórica y desigual propiedad y tenencia de la tierra, y vincular la adaptación con procesos de justicia territorial y transición ecológica.

La siguiente imagen ofrece un listado de 10 de los 14 estudios sobre Guatemala citados en el trabajo de *Carbon Brief*.

Search papers:  [clear](#)

Location  Hazard

[Back](#) [Next](#) Rows: 1 to 10 of 14 papers

TITLE	LOCATION	HAZARD
Agroforestry systems provide firewood for livelihood improvement in Guatemala	Guatemala	Drought, Other
Climate change perceptions and adaptive responses of small-scale farmers in two Guatemalan landscapes	Guatemala	Increased frequency and intensity of extreme heat, Precipitation variability
Connecting climate social adaptation and land use change in internationally adjoining protected areas	Canada, United States, Belize, Guatemala, Mexico, Peru, Bolivia, Argentina, Chile, El Salvador, Honduras, Paraguay, Colombia, Venezuela, Costa Rica, Nicaragua, Panama	Other
Climate-adaptive community water management for food security: Experiences from the UNDP community water initiative	Mauritania, Mali, Niger, Senegal, Guatemala, Kenya, Sri Lanka, Tanzania, Uganda, Ghana	General climate impacts, Other, Drought, Extreme precipitation and inland flooding, Precipitation variability
Costs and benefits of climate-smart agriculture: The case of the Dry Corridor in Guatemala	Guatemala	General climate impacts, Increased frequency and intensity of extreme heat, Drought
Rural Households in a Changing Climate	Zimbabwe, India, Thailand, Ethiopia, China, Nicaragua, El Salvador, Peru, Guatemala, Bangladesh, Mexico, Tanzania, Ecuador, Bolivia, Colombia, Venezuela, Philippines, Canada, Argentina, Honduras	Drought, Extreme precipitation and inland flooding, Increased frequency and intensity of extreme heat, Precipitation variability
Unintended outcomes of farmers' adaptation to climate variability: deforestation and conservation in Calakmul and Maya biosphere reserves	Mexico, Guatemala	Drought, Precipitation variability, General climate impacts, Extreme precipitation and inland flooding, Other
Increasing social-ecological resilience within small-scale agriculture in conflict-affected Guatemala	Guatemala	General climate impacts, Drought, Other
Use and perceptions of alternative economic activities among smallholder coffee farmers in Huehuetenango and El Quich departments in Guatemala	Guatemala	General climate impacts, Other
Adaptation in a multi-stressor environment: Perceptions and responses to climatic and economic risks by coffee growers in Mesoamerica	Mexico, Guatemala, Costa Rica, Honduras	Drought, Extreme precipitation and inland flooding, General climate impacts, Increased frequency and intensity of extreme heat

[Back](#) [Next](#) [Download the full data set \(.csv\)](#)

## 2. Negociaciones climáticas: Resultados de la COP29

Las negociaciones climáticas celebradas en la Conferencia de las Partes (COP29) de 2024 en Bakú, Azerbaiyán, representaron un momento crucial en la evolución del Acuerdo de París. Sin embargo, desde una perspectiva crítica, es evidente que, a pesar de ciertos avances, las decisiones tomadas aún reproducen estructuras de desigualdad global, y no abordan de manera frontal los intereses estructurales del capitalismo fósil.

### *Financiamiento climático: deuda y desigualdad ecológica*

Uno de los puntos clave de la COP29 fueron las negociaciones en torno al Artículo 9 del Acuerdo de París, relativo al financiamiento climático. Los países desarrollados del

del Norte Global se comprometieron a movilizar US\$ 300 mil millones anuales para 2035, triplicando la meta anterior de US\$ 100 mil millones, pero quedando muy por debajo del mínimo de US\$ 1,3 billones anuales demandado por los países del Sur Global (UNFCCC, 2025). Aunque esta cifra representa un aumento nominal, el hecho de que buena parte de estos recursos provenga de fuentes privadas y multilaterales, incluyendo préstamos, revela una continuidad con mecanismos financieros que refuerzan la dependencia, el endeudamiento y la subordinación financiera y estructural del Sur Global.

Desde la perspectiva que aquí hemos adoptado, este tipo de financiamiento se interpreta como una forma de neocolonialismo verde en el que las naciones ricas externalizan sus responsabilidades históricas e imponen condiciones tecnocráticas y mercantiles sobre los países más vulnerables (Bond, 2012; Martínez Alier, 2021).

### *Mercados de carbono: la ilusión de la compensación*

Otro eje importante en las negociaciones de la COP29 fue la activación del Artículo 6 del Acuerdo de París sobre mercados de carbono. Se acordó la creación de un sistema global de comercio de créditos de carbono “transparentes y de alta calidad”. Sin embargo, diversos actores, incluyendo Pueblos Originarios y organizaciones de justicia climática, han denunciado que este mecanismo sigue promoviendo créditos de baja integridad ambiental que no representan reducciones reales, sino compensaciones artificiales para permitir que los grandes emisores mantengan su huella ecológica intacta (Damanik & Stoppel, 2025).

Los Pueblos Originarios del Sur Global han demandado financiación directa, respeto a su autonomía y participación decisiva en las decisiones climáticas (Eisen et al., 2024). Desde una postura crítica, los mercados de carbono aparecen como una extensión de las lógicas de acumulación por desposesión y han sido astutamente identificado como “acumulación y desposesión por descarbonización” (Yanez & Moreno, 2024), un fenómeno fetichista donde las funciones ecosistémicas son convertidas en activos comerciables dando la apariencia de un avance ambiental, pero sin modificar las causas estructurales de la destrucción ambiental.

### *La eliminación de los combustibles fósiles: una omisión estratégica*

El gran ausente en la COP29 fue un acuerdo vinculante sobre la eliminación progresiva de los combustibles fósiles (AI, 2024b). A pesar de los llamados urgentes de múltiples países y sectores, el lobby de la industria fósil, respaldado por gobiernos poderosos, logró impedir un compromiso claro (AI, 2024a). Esta omisión es reveladora: muestra la capacidad del capital fósil para cooptar, corromper y bloquear la transformación energética y relegar los compromisos climáticos a meros ajustes cosméticos y marginales.

### *Reacciones del Sur Global: justicia climática vs. lavado verde (greenwashing)*

En la COP29, los países y movimientos del Sur Global también reiteraron su demanda histórica de financiamiento justo y no condicionado, transferencia tecnológica y

reconocimiento de la deuda climática (ActionAid, 2021). Además, expresaron su rechazo a mecanismos como el fondo de pérdidas y daños que, aunque simbólicamente importantes, carecen de garantías suficientes (Abramovits, 2024). En este sentido, la decisión del gobierno republicano de Donald Trump de retirar a Estados Unidos del fondo de pérdidas y daños acordado en la COP28 representa un retroceso alarmante, confirmando el desdén de las economías más contaminantes frente a las responsabilidades históricas (Democracy Now, 2025).

---

*“Casi 200 países acordaron establecer dicho fondo en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, denominada COP28, que se celebró en Dubái en 2023. Hasta enero [de 2024], Estados Unidos solo [había] cumplido con apenas 17,5 millones de dólares, del total aproximado de 740 millones de dólares que los países ricos se comprometieron a aportar. Mohamed Adow, analista climático y director fundador de la organización Power Shift Africa, escribió en respuesta: “Esta lamentable decisión corre el riesgo de socavar los avances colectivos y erosiona la confianza necesaria para una cooperación internacional eficaz.” (Democracy Now, 2025)*

---

Este acto revela no solo el cinismo geopolítico del Norte Global, sino también la fragilidad institucional del régimen climático internacional, que continúa sin mecanismos coercitivos eficaces.

### ***Guatemala en la COP29: presencia, límites y desafíos***

Guatemala participó en la COP29 reafirmando su compromiso con el Acuerdo de París y abogando por soluciones justas e inclusivas (Fonseca, 2024b). Sin embargo, como ya lo señalamos en otros trabajos, su capacidad de influencia fue limitada, ya que la delegación guatemalteca sostuvo posiciones progresistas en materia de financiamiento y adaptación, pero sin un respaldo fuerte desde las estructuras gubernamentales internas que continúan cooptadas por intereses económicos fósiles y agroindustriales.

Desde una lectura crítica, la participación de Guatemala debe evaluarse, sobre todo, en función del grado de articulación con movimientos sociales, Pueblos Originarios y organizaciones ambientalistas nacionales. Sin esta articulación democrática desde abajo, la posición del país en los foros internacionales seguirá siendo débil y vulnerable a la instrumentalización. Por otro lado, desde este espacio hacemos un llamado para el ensamblaje de articulación ambiental y una delegación alternativa, independiente y desde abajo para la COP30 en Belém, Brasil.

---

*Aunque la COP29 dejó avances nominales y proempresariales en términos de financiamiento y mercados de carbono, su balance general refleja la continuidad de un modelo de gobernanza climática dominado por intereses empresariales, arreglos tecnocráticos y mecanismos que maquillan, más que transforman, la lógica destructiva del capitalismo fósil.*

---

Es urgente construir espacios alternativos de deliberación y decisión, un “multilateralismo desde abajo”, donde el conocimiento de las comunidades de primera línea, la voz de los Pueblos Originarios y las propuestas de la ecología política crítica no sean meramente consultadas, sino centrales. Guatemala, en tanto país altamente vulnerable, tiene no solo el derecho sino la responsabilidad de impulsar una diplomacia climática desde abajo, con base en la justicia climática, la autonomía territorial y la sostenibilidad de la vida.

---

*“A principios de mayo [de 2024], The Guardian publicó los resultados de una encuesta sobre el mundo futuro según la visión de 380 autores y editores principales de los informes del IPCC desde 2018, casi la mitad de los investigadores participantes. Los resultados son indiscutibles: el 77% cree que las temperaturas aumentarán al menos 2.5°C a finales de siglo en comparación con la era preindustrial, e incluso más de 3°C para el 42% de ellos. Por abrumadora mayoría –tres cuartas partes– se considera que la falta de voluntad política es la principal culpable, lo que señala el fracaso climático del multilateralismo: el objetivo fijado por los acuerdos de París en 2015, de no superar 1.5°C, solo es considerado plausible por el 6% de estos científicos, que figuran entre los principales expertos mundiales en clima.” (de Gélis & Quenet, 2024).*

---

### 3. El papel de Guatemala en las COP recientes y la crítica al modelo económico extractivista

Guatemala ha desempeñado un papel activo, aunque limitado, en las negociaciones internacionales sobre cambio climático, especialmente en relación con los Artículos 6 y 9 del Acuerdo de París. Esta sección examina ese papel, sus contradicciones internas y las críticas emergentes desde la ecología política crítica.

#### *Acción climática dentro de la restauración*

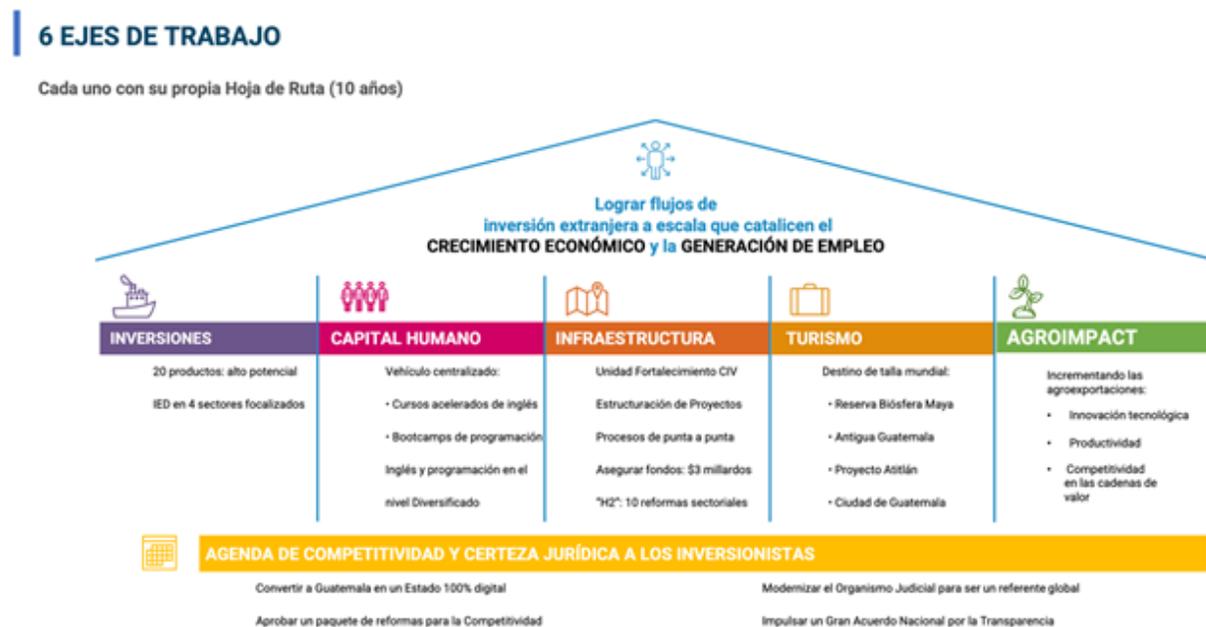
Desde 2015, los gobiernos de la restauración han asumido como suyas la estrategia corporativa empresarial condensada en “Plan Nacional de Desarrollo: K’atun Nuestra

Guatemala 2032” que se lanzó durante el gobierno de Otto Pérez Molina (enero 2012 – septiembre 2015) y el Partido Patriota (PP). Esa es la estrategia económica neoliberal y extractivista de largo plazo y dentro de la cual han sido elaboradas las propuestas climáticas y las “contribuciones nacionalmente determinadas” (NDC) de Guatemala.

Toda la política económica de los gobiernos que llamamos “restauración total”, incluyendo el “K’atun Nuestra Guatemala 2032”, la “Agenda Nacional de Competitividad 2012-2021”, las políticas encaminadas a implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como el Acuerdo de París (COP21) en Guatemala, también está enmarcada dentro del contexto del Acuerdo de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (DR-CAFTA, por sus siglas en inglés), y es hasta la segunda llegada de Trump al poder en Estados Unidos que implica el despliegue de una nueva forma de imperialismo con políticas “antiglobalistas”, una inserción nacional al proceso de la globalización con políticas estrictamente neoliberales.

Todos estos proyectos y políticas de desarrollo quedaron recientemente plasmados dentro de la estrategia cacifista llamada “Guatemala No Se Detiene”, la hoja de ruta del gran empresariado oligárquico y corporativo que fue adoptada como política oficial del Estado y del gobierno, y donde los desafíos ambientales y climáticos del presente no son tomados en cuenta para nada o solo como medios para acumulación de capital, tal como es el caso de la Reserva de la Biósfera Maya (*Guatemala No Se Detiene, s/f*). Es dentro de este contexto que hay que entender también las estrategias del gobierno actual de Bernardo Arévalo de León y Karin Herrera Aguilar, por encima del Programa de Gobierno propuesta por el partido Movimiento Semilla.

**Gráfica 2**  
**Ejes de trabajo de “Guatemala No se Detiene”**



## *Participación oficial en las negociaciones climáticas*

Guatemala, como miembro del bloque la Asociación Independiente de América Latina y El Caribe (AILAC), ha promovido en las COP climáticas la inclusión de salvaguardas socioambientales en el diseño e implementación del Artículo 6 del Acuerdo de París, el cual regula los mecanismos de cooperación voluntaria y los mercados de carbono. El país aboga por que los mecanismos de mercado – una estrategia netamente neoliberal con cierto matiz humanitario – aseguren reducciones reales y verificables de emisiones, evitando el doble conteo y promoviendo la transparencia, así como la protección de los derechos humanos y el respeto a los Pueblos Originarios.

En cuanto al Artículo 9, que regula la financiación climática, Guatemala ha demandado apoyo adecuado por parte de los países desarrollados, en línea con el principio de “responsabilidades comunes pero diferenciadas”. Insiste en que esta financiación debe ser adicional y no sustituir a la cooperación internacional tradicional. Guatemala también enfatiza la necesidad de garantizar la participación de comunidades indígenas, el acceso a tecnologías limpias y el fortalecimiento de capacidades institucionales.

## *El modelo económico guatemalteco como negación del discurso climático*

Las posiciones oficiales de Guatemala contrastan con la realidad estructural del país. Como argumentamos en trabajos publicados anteriormente (Fonseca, 2024a), el modelo económico basado en el extractivismo, la acumulación por desposesión y la explotación de riquezas naturales, niega en la práctica los principios fundamentales del discurso climático gubernamental, incluyendo el de Arévalo de León y Herrera Aguilar. Este modelo prioriza el crecimiento económico a través de la explotación de minerales estratégicos, la expansión de monocultivos y la construcción de grandes obras de infraestructura para la producción capitalista -megaproyectos, en especial hidroeléctricas-, que mercantilizan los bienes comunes sin transformar las relaciones de propiedad ni garantizar justicia ambiental (Reina, 2008).

Por ejemplo, solo la expansión de hidroeléctricas y los proyectos mineros ha generado fuertes conflictos sociales, sobre todo en territorios indígenas, donde la Consulta Previa, Libre e Informada es frecuentemente ignorada, violando el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- (Batres, 2021). La Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003, ha facilitado la privatización de los ríos mediante concesiones estatales a empresas nacionales y transnacionales, muchas de ellas con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Mundial (BM).

La represión estatal y la criminalización de defensores del territorio han sido constantes. El caso de las comunidades de la Microrregión de Ixquis en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, que han rechazado y se han opuesto a la construcción de las centrales hidroeléctricas Pojom I, II y San Andrés, es emblemático: desde 2012-2013, las comunidades enfrentaron militarización, violencia y asesinatos como el de Sebastián Alonso Juan (Front Line Defenders, 2017), mientras la empresa Energía y Renovación S.A. avanzaba sus proyectos con apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Invest. (Bordatto, 2025).

# TIEMPO DE ORGANIZACIÓN Y LUCHA EN IXQUISIS

15 AÑOS DE RESISTENCIA PACÍFICA DE LAS COMUNIDADES DE LA MICROREGIÓN DE IXQUISIS, SAN MATEO IXTATAN, HUEHUETENANGO, FRENTE AL PODER POLÍTICO Y ECONÓMICO DEL BID, Y EL DE LAS FAMILIAS MATA MONTERO Y MATA CASTILLO Y SUS PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS POJOM II Y SAN ANDRÉS

## Consulta Municipal

21 de mayo: 25,646 personas del municipio de San Mateo Ixtatán, participaron en la Consulta Municipal, y rechazaron los proyectos mineros, a la vez que exigieron la defensa de los bienes naturales de su territorio.



## Criminalización

19 de enero: la PNC capturó a Jesús y Casimiro Mateo en Pojom. En marzo, fueron arrestados Rigoberto Juárez y Domingo Baltazar. Las familias Mata Castillo y Mata Montero invirtieron Q843,275.00 para el funcionamiento de una subestación de la PNC y la instalación de un destacamento militar.



Las comunidades en resistencia realizaron acciones de movilización popular e incidencia, lo que dio relevancia y visibilidad a los problemas de la región. El 17 de enero fue asesinado Sebastián Alonzo Juan de 72 años, de la comunidad Yulchen Frontera.

## Denuncia al MICI

El 16 de agosto de 2018, las comunidades indígenas de Ixquisis, a través de diversas organizaciones, presentaron un reclamo al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI), denunciando los impactos ambientales, sociales, de seguridad y de género, de los proyectos hidroeléctricos financiados por el BID Invest.



## BID Retira Financiamiento

El MICI recomendó retirar el financiamiento a los proyectos hidroeléctricos en Ixquisis, tras concluir

## Incumplimiento del BID-Invest

Las comunidades denuncian el incumplimiento de la empresa para el retiro responsable y condenan el desvío y represamiento de los Ríos Negro, Varsovia, Palmira y Primavera, y el abandono de la infraestructura de los proyectos que causa contaminación en los recursos naturales en los territorios.



En abril y septiembre fueron presentados varios casos de criminalización y persecución penal en contra de varios integrantes de la

## Traición del Alcalde

13 de julio: Andrés Alonzo Pascual Alonzo Alonzo, entonces Alcalde Municipal de San Mateo Ixtatán, otorgó la licencia para la construcción de las centrales hidroeléctricas San Andrés y Pojom II.



2009

2011

2014-15

2017-18

2018-19

2020-21

2022-23

2024

## Medidas legales

La población presentó tres recursos de amparo denunciando que el MEM violó su derecho a ser consultados previo a la autorización de los proyectos hidroeléctricos.

En junio, Front Line Defender, Irlanda, otorgó a la Resistencia Pacífica de Ixquisis el premio como defensores de los derechos humanos.



El MICI aceptó la denuncia el 31 de enero de 2019 y la investigación se llevó a cabo de agosto de 2019 a abril de 2021.



## Contra Denuncia

El 21 de octubre de 2021, las familias Mata Castillo y Mata Montero demandaron al Estado de Guatemala ante el CIADI, exigiendo más de US\$ 100 millones por falta de seguridad en sus proyectos. Además, el 12 de octubre de 2021, el BID y Energía y Renovación firmaron un acuerdo de liquidación de dichos proyectos.



que el BID/Invest violó políticas y derechos de las comunidades.

Resistencia Pacífica de Ixquisis.

El BID sigue incumpliendo con la implementación de los acuerdos asumidos con las comunidades.

\*Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana. El contenido es responsabilidad exclusiva de El Observador y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana.



cooperació valenciana



Asociación El Observador

Estudios Estratégicos por la Democracia

## *El mercado energético y su concentración oligárquica*

El Subsector eléctrico guatemalteco es concentrado por las dos empresas privadas existentes: Energía de Guatemala, S.A. (ENERGUATE) y sus dos distribuidoras: Distribuidora de Energía de Occidente, S.A. (DEOCSA) y Distribuidora de Energía de Oriente, S.A. (DEORSA), así como la Empresa Eléctrica de Guatemala (EEGSA), que controlan la distribución y comercialización (Varios, 2020). Estos monopolios, surgidos tras la privatización que tuvo lugar entre 1996 y 1997, han sido denunciados por tarifas abusivas, baja cobertura y falta de inversión en infraestructura rural y mucho menos apropiada para la era de la crisis climática. A pesar de operar bajo un discurso de modernización y eficiencia, estas empresas refuerzan la desigualdad estructural y reproducen dinámicas oligárquicas.

El Comité de Desarrollo Campesino (CODECA) ha sido una de las organizaciones más activas en denunciar estos abusos. Exige la nacionalización del sistema eléctrico, el acceso universal a energía como derecho humano, y una transformación estructural del modelo energético (Prensa Comunitaria, 2021). Su lucha ha sido reprimida con fuerza: entre 2018 y 2022, al menos 23 de sus integrantes fueron asesinados, y otros tantos han sido criminalizados con acusaciones infundadas de robo y lavado de dinero (Álvarez, 2022). Los ataques contra CODECA son parte de un patrón mucho más amplio de acciones directas contra personas defensoras de derechos humanos.

---

*“En 2023, la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Guatemala (UDEFEHUA) registró un total de 9.496 agresiones, en contraste con las 3.574 agresiones registradas en 2022. En relación con estas cifras, destaca que el asesinato de 77 personas vinculadas a la defensa del medio ambiente, la tierra y sus recursos naturales entre los años 2012 y 2020; entre 2019 y 2022, esta cifra correspondería a 32 personas asesinadas. Estas agresiones suelen formar parte de un patrón escalonado que comienza con actos de hostigamiento e intimidación, seguido de amenazas u otras agresiones físicas y, en algunos casos, concluyendo con la privación de la vida.” (CIDH, 2024, p. 15)*

---

## *Ecología política crítica y propuestas de transformación*

Desde la ecología política crítica, la contradicción entre el discurso climático oficial y la realidad económica estructural debe ser abordada de raíz. No basta con mecanismos de mercado ni con financiamiento climático al estilo de siempre: se requiere una transición económica, energética y ecológica realmente verde y sostenible, que democratice el acceso a los bienes comunes, reconozca los derechos colectivos y rompa con la lógica de acumulación capitalista que ha devastado territorios y vidas.

Como ha sostenido Martínez-Alier (2021) y autores más recientes como Delgado-Ramos (2024) y Svampa (2019), es necesaria una reorientación de las políticas públicas hacia un paradigma post-extractivista, de justicia ecológica y territorial. Esto implica

Guatemala necesita pasar de la retórica a la articulación transformadora. Esto solo será posible si las luchas locales como las de la Resistencia de la Microrregión de Ixquisis, 48 Cantones de Totonicapán, o CODECA, se articulan entre sí y aprovechan el espacio que ofrecen las plataformas internacionales como la COP30, no para legitimar el orden institucional, económico y político existente, sino para desenmascararlo y ensamblar desde abajo una articulación social, económica y ecológica para la vida.

#### 4. El camino hacia la COP30: Eventos y reuniones globales clave

Esta sección presenta una tabla detallando las reuniones y eventos internacionales más relevantes en el periodo previo a la COP30. Se enfoca en su relevancia estratégica para países como Guatemala, y examina los desafíos y contradicciones que enfrentan las iniciativas de adaptación, financiamiento climático y mecanismos de mercado bajo el Acuerdo de París.

**Tabla 1**  
**Reuniones y eventos internacionales más relevantes en el periodo previo a la COP30**

Evento	Significado
Tercer Taller del Programa de Trabajo sobre Indicadores EAU-Belém, marzo 2025.	<p>Celebrado el 21 y 22 de marzo de 2025 en Bonn, Alemania.</p> <p>Este taller constituyó parte de un proceso de dos años iniciado en la COP28 para operacionalizar el Objetivo Global de Adaptación (GGA).</p> <p>Se centró en el desarrollo de indicadores para medir el progreso hacia la resiliencia climática global. A pesar de su potencial técnico, desde una óptica crítica, se evidencia el riesgo de que la obsesión por los indicadores terminó desplazando la atención de los problemas estructurales como la desigualdad, el extractivismo y la injusticia epistémica frente a los saberes indígenas.</p>
13. <sup>a</sup> Reunión del Comité de Implementación y Cumplimiento del Acuerdo de París (PAICC 13), abril 2025.	<p>Esta reunión buscó facilitar la implementación del Acuerdo de París mediante mecanismos no punitivos ni contenciosos.</p> <p>Aunque promueve el diálogo entre partes, su carácter técnico y despolitizado plantea límites en contextos como el guatemalteco, donde los obstáculos a la implementación no son solo institucionales, sino profundamente estructurales y vinculados al modelo económico dominante.</p>
5. <sup>a</sup> Reunión del Fondo para Responder a Pérdidas y Daños (FRLD), abril 2025.	Celebrada del 8 al 10 de abril en Barbados, esta reunión avanzó en la operacionalización del fondo acordado en la COP28.

	<p>A pesar de los progresos, sigue sin resolverse la demanda histórica de los países del Sur Global por un mecanismo de compensación basado en justicia climática y deuda ecológica.</p> <p>La retirada de Estados Unidos bajo la administración Trump. del fondo para pérdidas y daños refuerza las asimetrías estructurales del régimen climático global.</p>
97ª. Reunión del Panel de Metodologías del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), abril 2025.	<p>Esta reunión, celebrada entre el 28 y el 30 de abril de 2025 en Bonn, Alemania, trabajó en la revisión de metodologías del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL o CDM por sus siglas en inglés).</p> <p>La continuidad del MDL bajo nuevas formas, como el Artículo 6.4, plantea preguntas fundamentales sobre el rol de los mecanismos de mercado.</p> <p>Desde la ecología política crítica, cabe preguntarse si estas herramientas pueden realmente impulsar una transición ecológica justa, o si son dispositivos de “green capitalism” para mantener intactas las lógicas extractivistas (Michaelowa, 2007).</p>
27ª. Reunión del Comité de Adaptación (AC27), mayo 2025.	<p>Celebrada del 6 al 9 de mayo de 2025, esta reunión buscó fortalecer el rol del Comité como órgano técnico central en materia de adaptación.</p> <p>La inclusión del conocimiento tradicional y local es uno de los ejes discursivos más destacados, pero, en la práctica, estas inclusiones tienden a ser simbólicas.</p> <p>En países como Guatemala, donde comunidades indígenas practican cotidianamente la adaptación, resulta urgente repensar el diseño mismo de la gobernanza climática desde abajo.</p>
16ª. Reunión del Órgano de Supervisión del Artículo 6.4, mayo 2025.	<p>Del 12 al 16 de mayo de 2025 se reunió el organismo encargado de supervisar los nuevos mecanismos de mercado bajo el Acuerdo de París.</p> <p>Aunque se proponen como mejoras al MDL, siguen reproduciendo muchos de los mismos problemas: falta de integridad ambiental, riesgos de doble contabilidad y exclusión de las comunidades más vulnerables del diseño y beneficio de los proyectos (Dufresne, 2021).</p> <p>Guatemala, al participar de estos mecanismos, debería garantizar que los beneficios sean reales, verificables y justos para sus pueblos.</p>
22ª. Reunión del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para Pérdidas y Daños (WIM Ex-Com), mayo 2025.	<p>Realizada del 13 al 15 de mayo en Bonn, Alemania, esta reunión se dio en el marco de una revisión crítica del Mecanismo Internacional de Varsovia (Warsaw International Mechanism, WIM). El comité ha sido cuestionado por su incapacidad de canalizar financiamiento efectivo hacia los países más afectados y vulnerables.</p>

	La inclusión de voces del Sur Global y la construcción de mecanismos realmente compensatorios, sigue siendo uno de los principales retos (Shawoo, 2020).
12ª. Reunión del Comité de Katowice sobre Medidas de Respuesta (KCI), junio 2025.	<p>Celebrada del 12 al 13 de junio de 2025, esta reunión abordó los impactos socioeconómicos de las políticas de mitigación climática.</p> <p>El KCI y el Foro sobre Medidas de Respuesta se centran en temas de transición justa y diversificación económica.</p> <p>Para Guatemala, cuya economía sigue dominada por sectores altamente vulnerables, es esencial vincular estos espacios con estrategias locales de justicia social, transición agroecológica y soberanía energética.</p>

*Fuente: elaboración propia del autor.*

## 5. Prognosis iniciales para la COP30 en Belém, Brasil, noviembre 2025

La COP30, que se celebrará en noviembre de 2025 en Belém, Brasil, representa un punto de inflexión en las negociaciones climáticas internacionales. Su realización en el corazón de la Amazonía subraya la centralidad de los bosques tropicales en la regulación climática global y en los esfuerzos por frenar el colapso ecosistémico.

### *Enfoques clave y contradicciones estructurales*

- **Ubicación estratégica.** Belém simboliza la conexión entre justicia climática, justicia ambiental y la urgencia de preservar biomas críticos como la Amazonía. Esta sede también da visibilidad a los Pueblos Originarios y comunidades tradicionales como actores centrales de la gobernanza territorial y climática global (Secretaria de Comunicação Social, 2024).
- **Presidencia brasileña.** André Corrêa do Lago, como Presidente de la COP30, busca proyectar a Brasil como líder diplomático en la agenda climática. Sin embargo, su papel será evaluado críticamente a la luz de las contradicciones internas del país, especialmente por las presiones del lobby petrolero y de sectores económicos que buscan expandir la perforación petrolera en áreas sensibles de la Amazonía (Amaral, 2025; *COP30 President André Corrêa Do Lago's Challenge?*, 2025).
- **Demandas del Sur Global.** Podemos anticipar una presión sostenida para lograr un nuevo marco financiero, mecanismos de reparación

por pérdidas y daños, y una transición energética justa, sin reproducir las estructuras neocoloniales de deuda, extractivismo y dependencia tecnológica.

En síntesis, la COP30 representa una oportunidad histórica para superar las limitaciones tecnocráticas y financieras de las COP anteriores, y avanzar hacia un pacto civilizatorio que reconozca las responsabilidades históricas del Norte Global, repare las injusticias climáticas acumuladas, y reoriente el desarrollo global hacia horizontes de sostenibilidad ecológica con justicia social.

## 6. El activismo climático del Sur Global rumbo a la COP30

Entre marzo y noviembre de 2025, una serie de eventos globales liderados por actores del Sur Global o con fuerte presencia de movimientos sociales y comunidades locales, están configurando un nuevo marco de acción articulada y deliberación climática de base. Estos espacios buscan reequilibrar el poder político de las negociaciones multilaterales y democratizar el debate climático internacional.

La semana del clima a celebrarse en Nueva York en septiembre de 2025, previo a la COP30, tendrá un significado particularmente importante porque, como ya lo podemos entrever con base a la información disponible, reafirmará que la crisis climática es un problema global que exige soluciones compartidas, multiescalares y socialmente justas.

**Tabla 2**  
**Eventos clave hacia la COP30**

Evento	Objetivo
Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Nueva Delhi) Marzo 5-7, 2025	Forjar nuevas alianzas internacionales para implementar la Agenda 2030.
Octava Reunión del Foro Regional de la CEPAL (Santiago de Chile) Marzo 31-abril 4, 2025	Articular una agenda latinoamericana crítica sobre desarrollo sostenible.
GLF Bosques 2025 y Foro de la RIBM (Canadá) Mayo 26-30, 2025	Fortalecer redes de conocimiento sobre conservación forestal con énfasis en saberes locales.
Semana del Clima de Nueva York (septiembre 2025)	Conectar múltiples iniciativas climáticas con la agenda multilateral de la ONU, destacando innovación, financiamiento y gobernanza.
Conferencia I3C-JET (Abuja, Nigeria) Octubre 20-24, 2025	Impulsar una transición energética justa desde una perspectiva africana, fortaleciendo resiliencia climática local.
Asamblea Mundial de Ciudadanos por las Personas y el Planeta (fecha por anunciarse)	Incorporar deliberaciones ciudadanas descentralizadas al proceso formal de la COP30 con enfoque dual ascendente y descendente.

*Fuente: elaboración propia del autor.*

## 7. El cierre de USAID y su significado para lucha climática en Guatemala

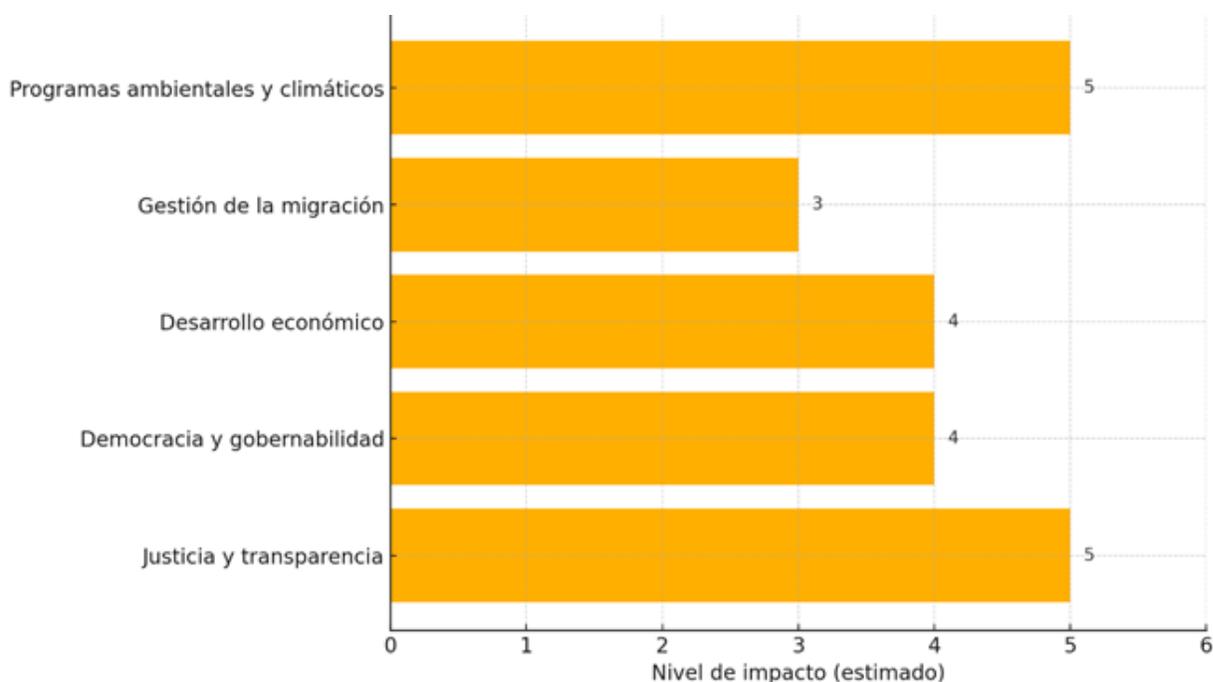
La decisión de la administración Trump de cerrar o suspender programas clave de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), tendrá impactos profundos para la lucha climática en Guatemala. A pesar de sus múltiples limitaciones y del carácter profundamente ideológico de su modelo de “desarrollo sostenible”, basado en la expansión del microempresariado, la asistencia técnica a instituciones públicas y el fortalecimiento de ONG’s con afinidad a la agenda estadounidense, la USAID también fue durante años un actor relevante en áreas como justicia, gobernabilidad democrática, desarrollo económico, migración y cambio climático. Según el diario *La Hora y Prensa Comunitaria*, sin embargo, más de US\$ 275 millones de cooperación fueron congelados con la llegada de Trump nuevamente al poder, afectando directamente programas ambientales y sociales. La retirada abrupta de su apoyo marca un punto de inflexión, tanto en la configuración del poder local como en la relación geopolítica entre Guatemala y Estados Unidos.

### *Lo bueno que hizo USAID (Morales, 2025)*

- a) Justicia y transparencia. El programa “Justicia y Transparencia” buscaba reducir la impunidad criminal y fortalecer la investigación y el enjuiciamiento de delitos estructurales, muchos de ellos relacionados con migración forzada, crimen organizado y corrupción estatal. Su debilitamiento podría revertir avances en materia del Estado de derecho.
- b) Democracia y gobernabilidad. La USAID canalizó fondos hacia la sociedad civil organizada y apoyó el fortalecimiento institucional en áreas clave como la rendición de cuentas, la lucha anticorrupción y la participación ciudadana.
- c) Desarrollo económico. Varias iniciativas se orientaron al fortalecimiento de cadenas de valor agrícolas, apoyo a emprendedores y mejoras en la competitividad local.
- d) Gestión de la migración. A través de programas como las Oficinas de Movilidad Segura, la USAID intentó ofrecer alternativas legales de migración, reduciendo así los riesgos asociados a la migración irregular.
- e) Programas ambientales y climáticos. Destacan aquí:
  - Proyecto: “*Paisajes más prósperos y resilientes*”, implementado por Rainforest Alliance, centrado en mitigación y desarrollo sostenible.

- Programa de *Conservación de la biodiversidad*, ejecutado por la Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN).
- Iniciativas en la Reserva de la Biosfera Maya, Sierra de las Minas y el altiplano occidental (Loarca, 2024; USAid, 2021).

**Gráfica 3**  
**Guatemala: áreas de impacto positivo de la USAID**



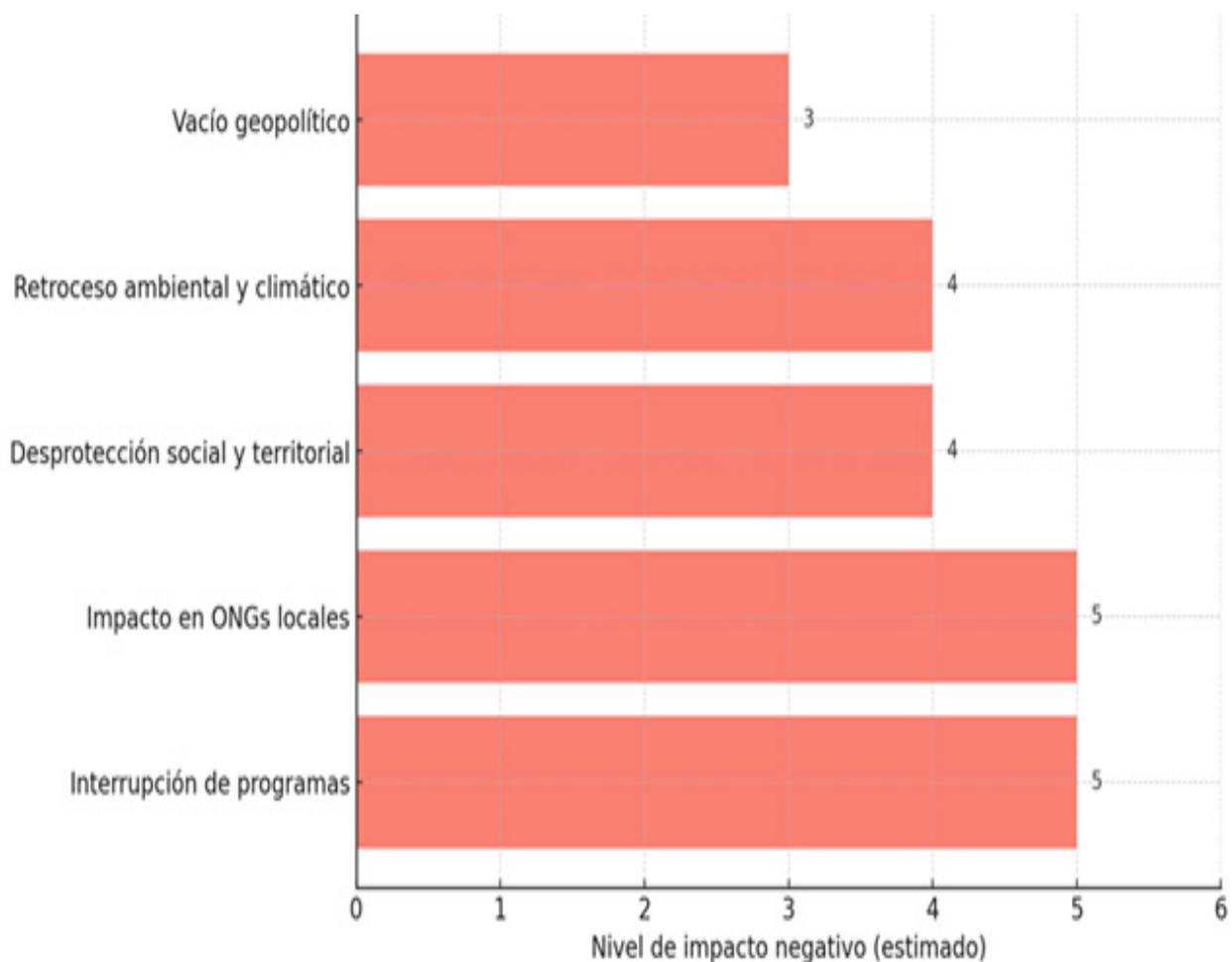
*Fuente: elaboración propia del autor.*

### ***Lo malo del cierre de USAID***

- Interrupción abrupta de programas. La cancelación o suspensión de US\$ 275.4 millones en cooperación, ha generado incertidumbre y parálisis en sectores estratégicos (Prensa Comunitaria, 2025).
- Impacto sobre organizaciones locales. ONG's como Refugio de la Niñez, Rainforest Alliance, Save the Children y otras, dependen en buena medida de estos fondos. La pérdida de financiamiento puede llevar a despidos masivos, cierre de programas y pérdida de capacidades acumuladas.
- Desprotección social y territorial. Muchos de los beneficiarios de programas de salud, educación, seguridad alimentaria y desarrollo rural, han quedado sin atención.

- d) Retroceso ambiental y climático. El cierre de programas ambientales ha frenado los esfuerzos de conservación, restauración ecológica y mitigación climática, justo cuando más se necesitan.
- e) Vacío geopolítico. La retirada de USAID podría ser aprovechada por actores con intereses geopolíticos contrarios a la democracia o a la sostenibilidad, en un momento en que Guatemala enfrenta una recomposición del poder regional y global.

**Grafica 4**  
**Guatemala: impactos negativos del cierre de programas de la USAID**



*Fuente: elaboración propia del autor.*

Tabla 3

## Los proyectos que se congelaron

El portal de USAID Guatemala reportaba 22 proyectos hasta antes de la suspensión del sitio, de los cuales 13 se encontraban vigentes, algunos se extendían hasta 2027 y en conjunto sumaban US\$275.4 millones. Dichos proyectos de ayuda se enfocan en temas de salud, migración, educación, gobernanza y medio ambiente.

Proyecto	Ejecución	Monto en millones de US\$
<b>Cuidado y Tratamiento de VIH en Redes Privadas</b> Se trabaja con APROFAM, ASHONPLAFA y APLAFA en sus clínicas en Guatemala, Honduras y Panamá.	De mayo 2023 a mayo 2028	10.4
<b>Fortalecimiento del Manejo de Áreas Protegidas y Gobernanza Ambiental en la Selva Maya</b> Participan comunidades indígenas del bosque húmedo tropical mesoamericano de Guatemala-Belice-México.	De octubre de 2010 a septiembre de 2026	10.75
<b>Promoviendo resultados a través de políticas y palancas económicas (PROPEL Salud)</b> Para brindar servicios de salud, suministros y prestación de servicios equitativos en Quiché y Huehuetenango.	De octubre de 2022 a septiembre de 2027	17
<b>Proyecto de fortalecimiento de instituciones nacionales</b> Promueve crear un sistema de gestión de las finanzas públicas efectivo.	De abril 2022 a agosto 2025	16.58
<b>Proyecto de protección a víctimas de Trata de Personas y Niñez Migrante no acompañada</b> El socio implementador es Refugio de la Niñez	De febrero de 2022 a febrero de 2025	5.0
<b>Proyecto justicia y transparencia</b> Apoyar a instituciones del sector justicia para responder a problemas de transparencia y corrupción del país y fortalecer los servicios de justicia.	De abril de 2020 a abril de 2025	29.39
<b>Proyecto Para el Cuidado y Tratamiento de VIH e Infecciones Oportunistas</b> Se implementa por la Asociación de Salud Integral (ASI).	De junio 2023 a junio 2026	5.1
<b>Proyecto Salud y Nutrición</b> Se enfoca en mejorar la salud materna, neonatal, infantil y reducir la desnutrición crónica.	De julio de 2020 a septiembre de 2025	19.47
<b>Respuesta Integrada sobre Migración en Centroamérica</b> Se enfoca en apoyar la recepción digna y la reintegración sostenible de los migrantes retornados para evitar una nueva migración. A cargo de la OIM.	De febrero de 2020 a febrero de 2025	33.7
<b>Servicio de prevención en VIH</b> Se trabaja con socios de gobierno y sociedad civil de El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá. Implementado por PASMO.	De septiembre de 2020 a agosto de 2025	16.5
<b>Soluciones Innovadoras para Cadenas de Valor Agrícola en Guatemala</b> Bajo la Iniciativa Feed the Future, implementado por Agropecuaria Popoyán, S.A., para disminuir la pobreza y la desnutrición crónica en el Altiplano Occidental.	De agosto 2017 a agosto 2027	75.7
<b>Traduciendo Datos Para Implementación (Data.FI)</b> Para fortalecer la gobernanza de los sistemas de información en salud y acelerar los análisis y uso de datos en Centroamérica.	De octubre 2023 a diciembre 2025	2.8
<b>Educación básica de calidad para la transición</b> Enfocado en municipios rurales de Guatemala.	De marzo de 2022 a febrero de 2027	33.01
<b>Total</b>		275.4



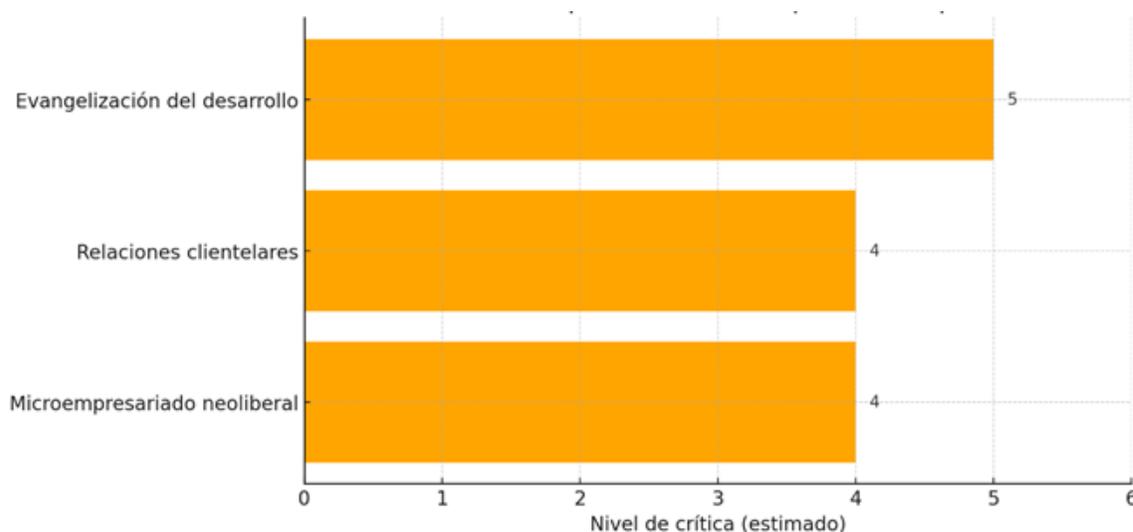
Fuente: Sitio web USAID Guatemala

### *Crítica estructural a USAID y razones para cuestionar su legado*

Aunque la USAID fue clave en la canalización de recursos para el desarrollo, su enfoque no estuvo exento de críticas:

- a) Promoción del microempresariado neoliberal. A menudo, los programas de la USAID reforzaron lógicas de mercado sin transformar las bases estructurales de la desigualdad.
- b) Reproducción de relaciones clientelares. Muchas intervenciones fortalecieron a ONGs afines a agendas específicas, reproduciendo formas de dependencia institucional e ideológica.
- c) Evangelización del desarrollo. La USAID funcionó como una herramienta de soft power para difundir los valores del libre mercado, la propiedad privada como derecho absoluto, y la “democracia” entendida como gobernabilidad mínima. Nos referimos a esto como la construcción de subjetividades neoliberales o microneoliberalismo.

**Gráfica 5**  
**Críticas al enfoque de desarrollo promovido por la USAID**



*Fuente: elaboración propia del autor.*

---

*En este sentido, el cierre de USAID también representa una oportunidad para replantear el modelo de cooperación internacional que necesita Guatemala y fortalecer modelos de desarrollo autónomo, arraigados en las luchas territoriales, el conocimiento local, la justicia ambiental y la soberanía política.*

---

Sin embargo, este replanteamiento no será automático ni de corto plazo. Requiere una respuesta articulada de movimientos sociales, universidades públicas, organizaciones indígenas y campesinas, gobiernos municipales progresistas y actores internacionales solidarios. El desafío es cómo convertir esta retirada en una ocasión para construir una cooperación verdaderamente solidaria, anticolonial y sustentada en el principio de justicia social y climática.

## 8. La crisis de la globalización neoliberal, la restauración neoimperial de Trump y el “fin del capitalismo”

Más allá del cierre de la USAID, la política comercial de Donald Trump podría poner en cuestión los Tratados de Libre Comercio (TLC) o, al menos, sus pilares fundamentales. Esta situación presenta un doble rostro para Guatemala.

Por un lado, algunos sectores empresariales, especialmente el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), han sabido sacar provecho de la globalización neoliberal y de los marcos institucionales creados por los TLC y la Organización Mundial del Comercio (OMC). Este sector ha tenido acceso privilegiado a mercados, financiamiento externo y marcos regulatorios alineados con sus intereses.

Por otro lado, para Guatemala en su conjunto, el modelo ha representado una pérdida casi total de capacidad para innovar y desarrollar mercancías industriales propias, debido a las restricciones impuestas por los TLC y, en particular, por los “derechos de propiedad intelectual” que éstos consagran en favor de las empresas transnacionales. Tanto la industria como las y los consumidores guatemaltecos, se han convertido en vasallos de las grandes tecnológicas, obligados a pagar rentas por el uso, mantenimiento y reparación de tecnologías que no pueden replicar ni adaptar libremente.

En este contexto, como argumenta Cory Doctorow, el colapso deliberado del sistema internacional de libre comercio bajo Trump podría abrir una oportunidad estratégica para países como Guatemala, si es que los liderazgos empresariales y estatales tienen la visión y el compromiso para hacerlo. Según Doctorow, el desmantelamiento de los acuerdos comerciales, que obligaron a la mayoría de los países del mundo a adoptar legislaciones punitivas en materia de propiedad intelectual, abre una ventana para que estos mismos países puedan deshacerse de esas leyes impuestas y reorientar sus políticas tecnológicas y económicas hacia el interés público y el bienestar colectivo (Doctorow, 2025).

Doctorow afirma:

---

*“Luego está el comercio. Estados Unidos ha impulsado políticas oligárquicas en el mundo a través de sus acuerdos comerciales. Para acceder a los mercados estadounidenses, los gobiernos extranjeros debieron promulgar leyes punitivas que facilitarían a los gigantes estadounidenses el saqueo de sus economías, como las leyes de propiedad intelectual y los acuerdos de disputas entre inversores y Estados. (...) Ahora que Estados Unidos está poniendo fin a esa práctica, no hay razón para permitir que siga robando a sus ciudadanos.”*

---

A este diagnóstico se suma la advertencia de Thomas Piketty, citada por el propio Doctorow, sobre el peligro del llamado “capitalismo nacional” de Trump:

---

*“La fuerza del capitalismo nacional reside en glorificar el poder y la identidad nacional, al tiempo que denuncia las ilusiones de la retórica despreocupada sobre la armonía universal y la igualdad de clases. Su debilidad es que choca con las luchas de poder y olvida que la prosperidad sostenible requiere una inversión educativa, social y ambiental que beneficie a todos.”*

---

Frente a esta situación global plagada de incertidumbre y los peligros que implica el auge del neoimperialismo trumpista, Guatemala debe repensar su posición en el sistema internacional.

---

*La ruptura de la arquitectura comercial neoliberal abre la posibilidad de plantear un nuevo modelo de desarrollo que integre justicia ecológica, soberanía tecnológica, inclusión social y sostenibilidad ambiental. Esto implica avanzar hacia un “nuevo pacto verde” democrático, justo y profundamente arraigado en el interés público. Un pacto donde lo mejor del sector privado -aquello que no antepone las ganancias privadas al bienestar colectivo y ecológico- tenga la oportunidad de participar, innovar y crecer dentro de un marco de corresponsabilidad y solidaridad.*

---

Más allá de la crisis de la globalización neoliberal y la restauración neoimperial de Trump, los recientes reportes del Foro Económico Mundial, la aseguradora Allianz y Günther Thallinger, Presidente del Grupo sobre Finanzas Sostenibles de la ONU y directorio de Allianz, dibujan un horizonte que debería ser particularmente perturbador para las elites empresariales: el colapso climático ya no es simplemente un “riesgo reputacional” para las empresas, sino una amenaza sistémica, presente y real para el funcionamiento del capitalismo global como tal. Esta advertencia debería resonar con fuerza en países como Guatemala, donde las élites familiares-empresariales aglutinadas en el CA-CIF han sido históricamente negacionistas, extractivistas y cómplices de un modelo económico destructivo para la naturaleza y profundamente excluyente en términos sociales.

### ***De la “estabilidad macroeconómica” y financiera a la desestabilización ecológica***

El informe del Foro Económico Mundial destaca que las instituciones financieras más poderosas del mundo ya reconocen que los sistemas naturales -clima, agua, biodiversidad- son fundamentos no reemplazables de la economía global (WEF, 2025). Lo que alguna vez fue relegado a departamentos de “responsabilidad social”, ahora aparece en el centro de los análisis de riesgo macroeconómico. Sin embargo, tanto la élite empresarial

guatemalteca como el Estado -reflejado en el Sistema de Cuentas Nacionales, en los gobiernos de turno y en las políticas de “desarrollo”- han ignorado este cambio urgente de paradigma: siguen invirtiendo en monocultivos, megaproyectos, urbanización descontrolada y modelos energéticos fósiles, mientras ignoran el colapso del ciclo hídrico, la pérdida de fertilidad de los suelos y la vulnerabilidad sísmico-climática del país.

En otras palabras: mientras el capital global reconfigura sus estrategias ante la inestabilidad ecológica, el CACIF y sus brazos gremiales, así como el Estado y los gobiernos de turno, aún se comportan como si la crisis climática fuera una campaña negativa de relaciones públicas, y no una mutación estructural y objetiva del metabolismo social y económico del capitalismo mismo.

### *Cuando las aseguradoras abandonen a Guatemala*

El reportero ambientalista Damian Carrington cita directamente a la aseguradora transnacional Allianz, una de las más grandes del mundo, advirtiendo que la crisis climática está en camino de “destruir el capitalismo, tal como lo conocemos” (Carrington, 2025). Pero, lo que más debería preocupar a los conglomerados familiares-empresariales guatemaltecos es otra cosa: la advertencia implícita de que las aseguradoras globales podrían retirarse de mercados donde el riesgo climático se vuelve inmanejable. Si esto ya está ocurriendo en Estados Unidos, no cabe la menor duda que puede a empezar a ocurrir en Guatemala en el futuro cercano.

---

*“Según un estudio publicado el año pasado por el Instituto de Potsdam para la Investigación del Impacto Climático (PIK), los desastres climáticos podrían costarle a la economía mundial 38 billones de dólares al año a mediados de este siglo. Eso sería un aumento masivo de 90 veces de los 417 mil millones estimados en pérdidas económicas estimadas que el mundo experimentó el año pasado [2024] por catástrofes naturales. “La creciente frecuencia y severidad del clima extremo está provocando mayores pérdidas, lo que lleva a las aseguradoras a aumentar las primas y reducir la cobertura.” Las regiones vulnerables al clima en EEUU, ya enfrentan el retiro de la cobertura. Para 2030, los aumentos de las primas podrían ser del 50% haciendo que las coberturas sean fuera de alcance para una amplia proporción de propietarios.” (Dumoulin, 2025)*

---

Para Guatemala, un país altamente expuesto a desastres naturales, con una infraestructura precaria y una elite empresarial que invierte más en lobbying político que en resiliencia ecológica, esto sería más catastrófico que una revolución social. El retiro de aseguradoras de zonas vulnerables implica que los grandes proyectos agroindustriales, de urbanización o energía podrían quedar sin cobertura, afectando directamente el costo del crédito, la inversión extranjera -que requiere de seguros- y la continuidad de operaciones.

---

*Aquí surge una gran ironía estructural para Guatemala: el mismo modelo de acumulación basado en la desregulación, el despojo de tierras comunales y la exportación de bienes primarios está cavando la tumba financiera del propio empresariado que lo promueve. Lo que la guerra revolucionaria fue incapaz de lograr, bien lo puede lograr la crisis climática.*

---

### ***¿Un nuevo tipo de capitalismo o el fin del viejo poder oligárquico?***

En su artículo publicado en LinkedIn (Thallinger, 2025), Günther Thallinger argumenta que el sistema financiero debe evolucionar para integrar seguros contra riesgos climáticos y mecanismos de cobertura estructural que internalicen los costos ecológicos. Este tipo de planteamientos sugiere una “modernización ecológica del capitalismo” que busca salvar el sistema ajustándolo a los límites planetarios.

Pero, desde la ecología política crítica, esta visión es profundamente limitada. No se trata de “asegurar el riesgo climático” para proteger a los inversionistas, sino de cuestionar un orden económico que produce crisis ecológicas sistemáticas, profundiza desigualdades sociales y se basa en el sacrificio de poblaciones y territorios como los del altiplano guatemalteco, la bocacosta, el corredor seco y las tierras indígenas guatemaltecas, para sostener la riqueza de unas pocas familias en la ciudad de Guatemala, Miami o Madrid.

Frente a esta crisis estructural, el empresariado guatemalteco tiene dos opciones: transformarse radicalmente o desaparecer con el viejo mundo que ayudaron a incendiar. Y esa transformación no vendrá desde sus cúpulas blindadas en sus colonias amuralladas, sino desde abajo: desde las comunidades indígenas que defienden sus ríos, los movimientos sociales que exigen justicia climática y los nuevos pactos democráticos que articulan lo ambiental con lo político, y lo económico con lo ético.

### ***Un sistema de cuentas nacionales obsoleto***

El Estado mismo y la forma en que se contabilizan los “recursos naturales” y los efectos ya muy serios de la crisis climática, tiene que ser radicalmente transformado para reflejar con cierto grado de certidumbre la realidad social, económica y ecológica de Guatemala.

El Sistema de Cuentas Nacionales (SNA, por sus siglas en inglés) es un conjunto estandarizado de recomendaciones estadísticas internacionales elaborado por organismos como las Naciones Unidas (ONU), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y Eurostat. Su objetivo principal es ofrecer un marco integral, coherente y uniforme para compilar estadísticas económicas que permitan medir y analizar las actividades económicas de un país en términos monetarios. El SNA se revisa periódicamente -la última edición completa fue en 2008-, siendo ahora su versión más reciente la aprobada

en 2025 (UNSTATS, 2025), lo cual es considerado un logro importante por la comunidad estadística internacional. En el caso de Guatemala, hasta 2024 todavía se siguió utilizando el Sistema de Cuentas Nacionales en su versión de 2008 (SCN 2008), como marco metodológico para la elaboración de las cuentas nacionales.

El propósito principal del SNA es proporcionar información macroeconómica rigurosa y comparable internacionalmente para:

- a) Calcular indicadores fundamentales como el Producto Interno Bruto (PIB), el ingreso nacional, consumo, ahorro e inversión.
- b) Proporcionar datos clave para la elaboración de políticas públicas, monitoreo de desempeño económico y toma de decisiones estratégicas.
- c) Facilitar comparaciones internacionales del desempeño económico y promover transparencia estadística.

En síntesis, el SNA ofrece la base metodológica esencial para comprender el funcionamiento de las economías y orientar la toma de decisiones económicas y políticas a nivel nacional e internacional.

Los usuarios principales del SNA son los gobiernos y organismos internacionales para la elaboración de presupuestos, diseño de políticas económicas y monitoreo económico; los bancos centrales para formular políticas monetarias y cambiarias; las organizaciones internacionales como el FMI, BM, OCDE, ONU, etc.; el sector privado -empresas, inversores y analistas económicos- para decisiones estratégicas de inversión; la academia e investigación -universidades, *think tanks* y centros de investigación- para sus análisis económicos.

Como lo indicamos antes, Guatemala sigue usando el SNA 2008, pero, cabe preguntar si el nuevo SNA 2025 toma en cuenta el medio ambiente y la crisis climática. El argumento es que éste es uno de los cambios más importantes en la revisión del SNA 2025 respecto a versiones anteriores. Históricamente, el SNA ha sido criticado por ignorar o insuficientemente considerar el impacto ecológico y ambiental de la actividad económica. Por ejemplo, tradicionalmente, actividades destructivas desde el punto de vista ambiental como la deforestación, podían registrar un aporte positivo al Producto Interno Bruto (PIB), lo cual generaba una visión distorsionada del desarrollo económico real.

La versión de 2025 busca responder a estas críticas y desafíos globales integrando de manera más explícita, las siguientes dimensiones ambientales:

- a) Cuentas ambientales y económicas integradas. Incorpora más explícitamente, la medición de recursos naturales y la sostenibilidad ecológica en los cálculos macroeconómicos.
- b) Valoración más precisa de activos ambientales. Introduce recomendaciones específicas para medir la degradación de recursos naturales como agua, bosques, biodiversidad, etc., y contabilizar su impacto en el patrimonio natural.

- c) Integración con otros manuales macroeconómicos como BPM7 o Manual de la Balanza de Pagos. Esto permitirá una medición más coherente del impacto de actividades económicas globalizadas sobre los recursos ambientales.
- d) Mayor énfasis en indicadores que permitan evaluar la sostenibilidad del desarrollo económico y la transición ecológica.

---

*No obstante, aunque el SNA 2025 hace importantes avances en esta dirección, aún está muy lejos de ser un sistema plenamente ecológico. Sus métricas continúan siendo predominantemente monetarias y economicistas, y el desafío sigue siendo incorporar plenamente valores no monetarios y la complejidad real del medio ambiente. El peligro aquí es que intentan comercializar la ecología.*

---

La estrategia planteada por las Naciones Unidas para el nuevo SNA, es que los países comiencen su implementación durante 2029–2030, ofreciendo tiempo suficiente para que los organismos estadísticos nacionales adapten sus sistemas y métodos de medición. Eso, a pesar de que es tiempo lo que precisamente la crisis climática nos ha quitado.

Aunque el SNA 2025 incorpora explícitamente consideraciones ambientales que estaban ausentes o subestimadas en versiones anteriores, su alcance sigue siendo predominantemente económico y monetario. Por tanto, es un avance importante pero incompleto hacia una verdadera contabilidad ecológica integral, y sigue abierto a críticas desde perspectivas como la economía ecológica, el ecofeminismo y los movimientos por la justicia ambiental, quienes demandan formas más profundas de medir el bienestar ecológico y social.

Pensadores económicos críticos como Jason W. Moore, Silvia Federici, Kate Raworth, Joan Martínez-Alier y Erald Kolasi, tendrían críticas más profundas hacia el nuevo SNA 2025, especialmente desde perspectivas de economía ecológica, feminista y decolonial. Solo tomemos en cuenta el trabajo de Kolasi para ejemplificar esto.

## 9. La trayectoria del Ecosocialismo como propuesta conceptual -The Path of Ecosocialism as Conceptual Proposal-

La crisis de la globalización neoliberal, la restauración neoimperial de Trump y la crisis del capitalismo globalizado, presentan una oportunidad históricamente única para países como Guatemala. Pero ello requiere de cambios profundos y estructurales. Para entender esto, es necesario analizar el desafío de un modo más profundo.

*“La Física del Capitalismo” de Erald Kolasi integra la física, en particular la termodinámica, en el estudio del capitalismo, argumentando que los análisis económicos tradicionales y dominantes, los cálculos económicos empresariales basados en el “bottom line”, así como los sistemas de cuentas nacionales y las políticas económicas de turno pasan por alto realidades biofísicas cruciales que sustentan los sistemas económicos (Kolasi, 2021, 2025).*

Los conceptos clave que astutamente maneja Kolasi, incluyen:

- a) Energía. Se define como cualquier propiedad física conservada capaz de producir movimiento o trabajo al intercambiarse entre diferentes sistemas. La energía es fundamental para la actividad económica, ya que permite el trabajo mecánico esencial para la producción.
- b) Entropía. Representa la medida de cómo se distribuye la energía dentro de los sistemas, específicamente el grado de desorden o el número de posibles microestados de un sistema. Una entropía alta implica mayor desorden y menor energía mecánica disponible.
- c) Disipación. Describe los procesos que reducen o eliminan la energía mecánica disponible, convirtiéndola en calor u otros subproductos. La disipación ejemplifica la ineficiencia en los procesos de conversión de energía inherentes a toda actividad económica.
- d) Termodinámica del desequilibrio. Estudia los sistemas alejados del equilibrio, destacando su inestabilidad y dinamismo inherentes. Los sistemas económicos, como el capitalismo, ejemplifican sistemas de desequilibrio debido al continuo consumo de energía y la generación de residuos.
- e) Paradoja de Jevons (Efecto Rebote). Plantea que las mejoras en la eficiencia del uso de recursos, a menudo conducen a un mayor consumo general no a una reducción, lo que agrava el agotamiento de los recursos en lugar de mitigarlo.

Kolasi define el capitalismo como inherentemente intensivo en energía, basado en el crecimiento continuo y la disipación de energía, lo que contradice las realidades termodinámicas. Las economías capitalistas -peor en el caso de las economías primariamente extractivistas- priorizan el crecimiento económico, lo que conduce a un consumo energético cada vez mayor y a la degradación ecológica. El artículo critica la economía capitalista neoliberal y globalizada por ignorar las limitaciones biofísicas, haciendo hincapié en la economía ecológica y en las teorías de académicos como Georgescu-Roegen, Daly y Odum, quienes incorporan la termodinámica al análisis económico.

Kolasi argumenta que el enfoque del capitalismo en el crecimiento ilimitado y la generación de beneficios inevitablemente aumenta el consumo de energía, la entropía y la disipación ambiental, lo que conduce a crisis ecológicas. Todo esto se debe a que el capitalismo ignora los límites ecológicos y supone erróneamente que la tecnología por sí sola puede resolver las ineficiencias inherentes y los impactos ambientales.

Guatemala ejemplifica una economía nacional profundamente arraigada en prácticas extractivistas dominadas por intereses capitalistas transnacionales y locales, y el sistema de cuentas nacionales no toma nada de esto en cuenta. El extractivismo, definido como la extracción intensiva de recursos naturales para la exportación con una mínima diversificación económica local, se alinea estrechamente con el argumento de Kolasi sobre las consecuencias termodinámicas y ecológicas del capitalismo.

- a) Energía y Extractivismo. En Guatemala, las industrias agroexportadoras: café, caña de azúcar, aceite de palma y banano, demandan importantes insumos energéticos: desmonte, agroquímicos, maquinaria, transporte, lo que concuerda con la crítica de Kolasi cuando destaca cómo el extractivismo intensifica la disipación de energía mediante un consumo sustancial de recursos y energía, lo que inevitablemente aumenta la entropía a través de la deforestación, la pérdida de biodiversidad y las emisiones de gases de efecto invernadero.
- b) Entropía y Degradación Ecológica. La alta entropía generada por la economía agroexportadora de Guatemala se manifiesta en una extensa degradación ambiental. Los monocultivos reducen la biodiversidad, degradan la salud del suelo y alteran los ciclos hidrológicos. El aumento de la entropía y la reducción de la resiliencia ecológica, ilustran el argumento de Kolasi de que la actividad económica capitalista conduce intrínsecamente a una crisis ecológica, intensificando las vulnerabilidades sistémicas.
- c) Disipación y consecuencias socioeconómicas. La disipación en el extractivismo guatemalteco se produce a través de la erosión del suelo, la contaminación química y las emisiones de carbono, externalidades que recaen sobre las comunidades y los ecosistemas locales. La teoría de Kolasi explica esto como el imperativo capitalista para el crecimiento, que descarga sistemáticamente los costos ambientales y sociales sobre las poblaciones marginadas. En consecuencia, las poblaciones indígenas y rurales soportan desproporcionadamente el peso de la disipación impulsada por el capitalismo, lo que exacerba la desigualdad, los problemas de salud y la injusticia ambiental.
- d) Dinámicas de desequilibrio e inestabilidad económica. La economía agroexportadora de Guatemala representa un sistema de desequilibrio altamente sensible a las fluctuaciones del mercado global, los impactos del cambio climático y la volatilidad de los precios de la energía. Kolasi destaca que el dinamismo inherente del capitalismo, sumado a las ineficiencias termodinámicas, predispone a estas economías a la inestabilidad. Las reiteradas crisis de Guatemala, desde las malas cosechas provocadas por el clima hasta las crisis del mercado global, reflejan estas predicciones teóricas.
- e) Paradoja de Jevons en las economías agroexportadoras. El aumento de la eficiencia en las industrias agroexportadoras en Guatemala, mediante la mecanización o la mejora de la productividad, a menudo

conduce a una mayor producción en lugar de a una reducción del impacto ambiental. Por lo tanto, los esfuerzos destinados a aumentar la sostenibilidad, paradójicamente, intensifican el daño ecológico, lo que valida el argumento de Kolasi sobre las limitaciones de las mejoras de eficiencia dentro de los marcos capitalistas.

- f) Sostenibilidad a largo plazo e implicaciones políticas. Kolasi sugiere que la incompatibilidad fundamental del capitalismo con la sostenibilidad ecológica a largo plazo, requiere la transición a un sistema económico ecológico. Aplicada a Guatemala, esta perspectiva subraya la urgencia de reorientar la política económica, alejándose del extractivismo hacia prácticas agroecológicas diversificadas y economías locales. Esta transformación reduciría la entropía, la disipación de energía y la degradación ecológica, alineando la actividad económica con los límites biofísicos sostenibles.

La crítica biofísica de Kolasi al capitalismo nos ofrece una perspectiva teórica perspicaz para examinar la economía extractivista de Guatemala, y las formas estatales y gubernamentales de contabilizar la actividad económica. Los principios termodinámicos analizados resaltan las vulnerabilidades ecológicas y sociales sistémicas inherentes a dichas economías, abogando por una transición urgente hacia prácticas económicas con fundamento ecológico que respeten las realidades biofísicas de nuestro planeta.

## 10. El espectro del colapso social

El colapso social es hoy en día una posibilidad real y no simplemente distópica o para un futuro remoto. Es un desafío real que nos plantea la crisis climática y la profundización de las desigualdades sociales en el capitalismo globalizado.

El artículo “*Societal Collapse: A Literature Review*” de Danilo Brozović, publicado en la revista *Futures* en 2023 (Brozović, 2023), ofrece una revisión sistemática y multidisciplinaria de la investigación existente sobre el colapso de las sociedades y demuestra que esta posibilidad no es ningún alarmismo político. Brozović analiza 361 artículos y 73 libros, identificando cinco áreas clave de discusión académica y pública:

- i) Colapsos pasados. Estudios que examinan sociedades históricas que han experimentado colapsos, buscando patrones y causas comunes. Ejemplos: desde la sociedad Maya hasta Rapa Nui (Isla de Pascua).
- ii) Explicaciones generales del colapso. Investigaciones que proponen teorías y marcos para entender por qué las sociedades colapsan, considerando factores como la complejidad social, la degradación ambiental y la gestión de recursos.

- iii) Alternativas al colapso. Análisis que exploran cómo las sociedades pueden evitar o mitigar el colapso a través de la resiliencia, la adaptación y la transformación sostenible.
- iv) Colapsos ficticios. Estudios que analizan representaciones de colapsos en la literatura y otros medios, y cómo estas narrativas influyen en la percepción pública y en las discusiones sobre el futuro.
- v) Cambio climático futuro y colapso social. Investigaciones que vinculan el cambio climático actual y proyectado con la posibilidad de colapsos sociales futuros, evaluando riesgos y proponiendo estrategias de respuesta.

Ya, en 2001, Harvey Weiss and Raymond S. Bradley se habían preguntado sobre “¿Qué impulsa el colapso social?”, y habían respondido diciendo que:

*“...los registros arqueológicos e historiadores muestran numerosos casos de colapso social” (Weiss & Bradley, 2001).*

Estos acontecimientos se han explicado tradicionalmente mediante una combinación de factores sociales, políticos y económicos.

---

*Weiss y Bradley sostienen que “cada vez hay más pruebas de que el clima es el principal agente del colapso de las sociedades prehistóricas y de las sociedades históricas tempranas.” En este sentido, los autores analizan los posibles efectos del cambio climático antropogénico futuro.*

---

Estos trabajos, que juntos abarcan más de tres décadas de investigación, destacan la importancia de integrar perspectivas de diversas disciplinas, con datos y métodos sólidos, para comprender plenamente el fenómeno del colapso social y sugieren direcciones futuras de investigación, especialmente en relación con los desafíos contemporáneos desde la Pandemia de la Covid-19 hasta la crisis climática. Además, enfatizan en la necesidad de aprender de los colapsos pasados para informar las estrategias actuales y futuras destinadas a promover la sostenibilidad, la resiliencia y la justicia en las sociedades contemporáneas.

En el presente ensayo queremos vincular el trabajo de Danilo Brozović con la teoría crítica sobre la ruptura metabólica, la crisis climática y el concepto del Capitaloceno, para abordar cómo las dinámicas de colapso social están profundamente entrelazadas con las relaciones económicas, ecológicas y sociales bajo el capitalismo contemporáneo.

La noción de ruptura metabólica, desarrollada por Karl Marx y profundizada por autores como John Bellamy Foster, destaca cómo el capitalismo desorganiza el metabolismo entre la humanidad y la naturaleza al priorizar la acumulación de capital sobre

la sostenibilidad ecológica. Brozović aborda cómo los colapsos históricos y los riesgos contemporáneos de colapso están relacionados con el manejo inadecuado de los recursos y las crisis ambientales. La literatura crítica interpretaría esto como una consecuencia directa de la ruptura metabólica, donde las sociedades no pueden sostener su base ecológica debido a la lógica extractivista del capital.

---

*En este sentido, el colapso no es un fenómeno aislado ni meramente ambiental, sino una expresión de una crisis más amplia en la relación entre las fuerzas productivas y las condiciones ecológicas que sostienen la vida humana.*

---

El Capitaloceno, un término propuesto por Jason W. Moore (Moore, 2016; Serratos, 2020), reformula la idea de que el cambio climático no es simplemente el resultado de actividades humanas -como sugiere el Antropoceno-, sino de un sistema económico específico: el capitalismo. La revisión de Brozović sobre el colapso social en el contexto del cambio climático futuro puede enmarcarse dentro de esta perspectiva.

---

*La crisis climática actual no es un accidente ni una consecuencia inevitable del desarrollo humano, sino un producto del modo de producción capitalista, que externaliza costos ecológicos y sociales para maximizar beneficios privados.*

---

La investigación de Brozović señala que el cambio climático se encuentra entre los factores principales de riesgo de colapsos futuros, algo que la teoría del Capitaloceno interpreta como una contradicción fundamental del capitalismo: la incapacidad de sostener las bases materiales de su reproducción.

Desde la teoría crítica, las alternativas propuestas en el artículo como la resiliencia y la transformación, pueden vincularse con el debate sobre el tránsito hacia una sociedad postcapitalista y postextractivista, hacia el ecosocialismo decrecentista. La resiliencia, en términos de ecología política crítica, requeriría no solo ajustes técnicos o instrumentales, sino una reorganización radical del metabolismo socioecológico mediante relaciones económicas basadas en la cooperación, el decrecimiento y la justicia climática.

Autores como Andreas Malm sugieren que enfrentar la crisis climática implica un cambio estructural hacia modos de producción que prioricen el bien común sobre la acumulación de capital (Malm, 2020). Esto resonaría con los marcos que Brozović analiza para evitar colapsos futuros, pero desde una perspectiva crítica que reconoce el papel estructural del capitalismo en la génesis de estas crisis.

La conexión entre Brozović y la teoría crítica está en comprender el colapso no como un destino inevitable de la ecología, sino como una interpelación que nos llama a

examinar las contradicciones del capitalismo neoliberal, extractivista y globalizado, y avanzar hacia un nuevo metabolismo social y ecológico. Este enfoque no solo enriquece el análisis del artículo, sino que también subraya la necesidad de soluciones colectivas, articuladas y sistémicas para evitar colapsos sociales futuros, alineándose con los principios de justicia climática y social defendidos por el marxismo ecológico.

## 11. De la crisis metabólica del capitalismo al ecosocialismo decrecentista

El análisis de Kolasi del capitalismo, regido fundamentalmente por las leyes físicas de la termodinámica -energía, entropía, disipación y dinámica de desequilibrio-, puede profundizarse eficazmente integrando las perspectivas de la teoría de la brecha metabólica de John Bellamy Foster y la concepción del ecosocialismo decrecentista de Kohei Saito.

El concepto de John Bellamy Foster sobre la brecha metabólica se basa en el pensamiento ecológico de Marx, enfatizando la ruptura de los ciclos ecológicos entre la humanidad y la naturaleza impulsada por los modos de producción capitalistas (Foster, 2013). Foster argumenta que el capitalismo altera sistemáticamente los procesos metabólicos naturales, en particular los ciclos de nutrientes y la regeneración del suelo, mediante la intensificación de las prácticas agrícolas e industriales como base de un modelo de acumulación extractivo e infinito, pero con límites devastadores.

Esta alteración ecológica se manifiesta explícitamente en las economías extractivistas, tal como sucede con el modelo agroexportador que prevalece en Guatemala, incluso, con el aval del actual gobierno de Arévalo de León y Herrera Aguilar, basado en gran medida en monocultivos, deforestación extensiva, agricultura intensiva en químicos, actividades mineras y petrolíferas extractivas, lo que agrava la degradación ambiental, la pérdida de biodiversidad y el agotamiento del suelo (Fonseca, 2024a).

La integración de la brecha metabólica de Foster en la crítica termodinámica de Kolasi, arroja luz sobre las contradicciones biofísicas subyacentes en la agricultura capitalista. La intensificación de la disipación de energía y la producción de entropía que describe Kolasi no son subproductos incidentales, sino consecuencias inherentes y estructurales de la búsqueda sistémica de beneficios infinitos del capitalismo, lo que profundiza la ruptura metabólica que Foster destaca.

Esta intersección entre los marcos de Foster y Kolasi aclara cómo el extractivismo capitalista trunca inherentemente la capacidad regenerativa de los ecosistemas al impulsar sus capacidades más allá de los límites sostenibles, algo evidente en economías agroexportadoras como la de Guatemala. Estas economías dependen en gran medida de los monocultivos, los megaproyectos energéticos y la agricultura industrial, prácticas que agotan sistemáticamente los ecosistemas al apropiarse de energía y recursos sin una regeneración adecuada, lo que se manifiesta como una profunda brecha metabólica entre las economías humanas y el mundo natural.

El ecosocialismo decrecentista de Kohei Saito ofrece una vía complementaria para abordar estas crisis ecológicas (Phillips, 2024; Saito, 2023). Saito aboga por la reducción del consumo de energía, la desaceleración del crecimiento económico y la reestructuración de la producción hacia la sostenibilidad, la equidad y la armonía ecológica, en lugar de la acumulación capitalista incesante. Este marco cuestiona la premisa capitalista de un crecimiento económico perpetuo que Kolasi critica por ser inherentemente incompatible con las leyes físicas de la termodinámica. El ecosocialismo decrecentista de Saito amplía el análisis de Kolasi al ofrecer cálculos y estrategias políticas y económicas concretas para subsanar la brecha metabólica descrita por Foster. Mediante políticas que enfatizan la redistribución, la gestión comunitaria de recursos, las prácticas agroecológicas y las reducciones planificadas de la producción y el consumo, el ecosocialismo decrecentista presenta una visión transformadora que alinea las actividades económicas humanas con los límites ecológicos de la Tierra.

La aplicación de estas perspectivas integradas a la economía agroexportadora de Guatemala revela perspectivas cruciales. La dependencia de Guatemala, de la agricultura extractivista impulsada por intereses capitalistas nacionales y transnacionales y gobiernos de turno que intercambian corrupción y enriquecimiento ilícito, a cambio de “gobernabilidad y gobernanza” favorables al extractivismo, y un gobierno represor de la resistencia comunitaria y la protesta social, ha profundizado crisis ecológicas como la deforestación, el uso de tierras monoculturales y la contaminación del agua, lo que refleja, tanto la brecha metabólica de Foster como la crítica de Kolasi a la dinámica energética insostenible del capitalismo. Adoptar el ecosocialismo decrecentista de Saito en este contexto implica pasar de un modelo extractivista a prácticas agroecológicas diversificadas y localmente controladas, reduciendo drásticamente la huella ecológica y reparando los intercambios metabólicos alterados entre comunidades y ecosistemas.

En este trabajo proponemos que la síntesis de la crítica termodinámica de Kolasi, la brecha metabólica de Foster y el ecosocialismo decrecentista de Saito, proporciona un sólido marco analítico y empírico, incluso metodológicamente falsificable, que subraya tanto las causas estructurales como las posibles soluciones a las crisis ecológicas generadas por las economías capitalistas, especialmente en contextos extractivistas como Guatemala.

## Conclusiones

- La crisis climática global, lejos de ser una catástrofe natural, es el resultado histórico de un modo y un sistema de acumulación capitalista que ha subordinado sistemáticamente la vida a la lógica del beneficio económico y la maximización de la ganancia. En este marco, la posición de Guatemala en los mecanismos multilaterales sobre el clima refleja las contradicciones de una economía periférica atrapada en el nexo extractivista-exportador, sometida a la hegemonía de intereses oligárquico familiares-corporativo empresariales y transnacionales, y con instituciones cooptadas por élites nacionales que operan en simbiosis con el orden neoliberal nacional y global.

- Pese a esta subordinación estructural, Guatemala ha articulado ciertos marcos normativos como la Ley Marco de Cambio Climático, Decreto 7-2013, y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC's) que, al menos formalmente, ubican al país dentro de la arquitectura global de acción climática.
- En un escenario de crisis multifacética, el gobierno de Bernardo Arévalo de León y Karin Herrera Aguilar ha apostado por continuar con la estrategia de modernización del empresariado oligárquico-corporativo integrado en CACIF, la Fundación para el Desarrollo de Guatemala y la Asociación de Exportadores de Guatemala (AGEXPORT), denominada “Guatemala No Se Detiene”, una alianza público-privada iniciada durante el gobierno de Alejandro Giammattei Falla (enero 2010-enero 2020) y Vamos que proyecta inversiones por US\$ 8,700 millones en infraestructura, con el objetivo de preparar al país para un crecimiento demográfico que pasaría de 18 a 24 millones de habitantes para 2040.

Constituye un proyecto eminentemente cacifista:

*“El Plan Guatemala No se Detiene se encuentra respaldado por un convenio firmado entre el Gobierno de Guatemala y el sector privado. Además, FUNDESA suscribió un Acuerdo de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad de Guatemala que da vida a la Dirección de Apoyo a la Inversión Productiva y Competitividad. Adicionalmente se firmó el convenio de los componentes de infraestructura, capital humano, certeza jurídica, turismo y agroimpacto” (FUNDESA, 2025).*

**Gráfica 6**  
**Comisiones de Trabajo de “Guatemala no se Detiene”**



Sin embargo, desde una perspectiva de ecología política crítica, esta visión de desarrollo sigue atrapada en la lógica del Capitaloceno extractivista: lejos de cuestionar el modelo extractivo que produce las condiciones de vulnerabilidad, lo reproduce a través de megaproyectos viales, zonas logísticas, nodos de exportación y toda la “certeza jurídica” que profundizan la dependencia del mercado global y del capital nacional. Aunque el discurso oficial, tal como afirma Arévalo de León, es que se trata de “iniciar procesos y obras que otros gobiernos inaugurarán”, lo que está en juego es quién decide qué infraestructura se construye, para quién, y a costa de qué territorios, ecosistemas y comunidades.

---

*La urgencia climática, efectivamente real, está siendo instrumentalizada para justificar una agenda que no fortalece la resiliencia ecológica ni la soberanía alimentaria, sino la conectividad mercantil y la competitividad empresarial, dejando intactas las causas estructurales de la migración rural y la devastación ambiental.*

---

- En clave de ecología política crítica, estos marcos deben leerse como mecanismos de adaptación institucional al consenso neoliberal verde, más que como rupturas con el modelo de desarrollo extractivista. En este sentido, la cooperación internacional, incluyendo los programas liderados por el Grupo de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDG, por sus siglas en inglés, 2024) y la USAID, como ya se anticipó antes, ha jugado un papel ambivalente: al tiempo que apoya iniciativas ambientales localizadas, reproduce relaciones de dependencia financiera y tecnológica.
- Desde una perspectiva de teoría crítica, el actual orden climático nacional e internacional opera como una forma de gobernanza neoliberal que desplaza las raíces estructurales de la crisis hacia enfoques tecnocráticos, despolitizados y funcionales al capital verde. Guatemala ha sido colocada como “beneficiaria” de este orden, con escasa capacidad real y soberana de disputar sus términos o cuestionar los cimientos económicos que sostienen la catástrofe ecológica global.
- En este contexto, la transformación estructural requiere ir más allá de las metas de mitigación y adaptación que siempre se presentan en las conferencias COP. Supone recuperar una racionalidad ecológica insurgente –como diría Mario Payeras o Enrique Leff– que articule justicia ambiental, soberanía territorial, democracia radical y transición ecosocial. Esta gran transformación implica:
  - a) Repolitizar la gobernanza climática. Rechazar el modelo tecnocrático de gestión ambiental subordinado a los intereses de élites oligárquicas y empresas transnacionales. Ello exige fortalecer la democracia desde abajo, garantizar la deliberación pública y reconstruir la esfera pública como espacio de articulación de intereses comunes y defensa del bien común.
  - b) Superar el extractivismo y la dependencia tecnológica. El país debe descolonizar su economía política, abandonando su rol de proveedor

de bienes primarios (*commodities*) e importador de tecnología. Como planteaba Cory Doctorow, el colapso de los TLC bajo la era Trump representa una oportunidad histórica para dismantelar los regímenes de propiedad intelectual que atan a los países del Sur Global a la dependencia tecnológica (Doctorow, 2025).

- c) Impulsar una transición ecológica justa y democrática. Esto implica una economía orientada al cuidado de la vida, al fortalecimiento de las capacidades comunitarias y al protagonismo de los Pueblos Originarios en la defensa de los territorios donde han habitado ancestralmente. No basta con promover energías renovables, vender bonos de carbono o hipotecar los bosques por medio de programas como REDD+: es necesario transformar las relaciones sociales y ecológicas que las sustentan.
  - d) Institucionalidad pública para el bien común. La creación de una unidad nacional autónoma de financiamiento climático no debe servir para atraer inversión privada desregulada, sino para coordinar procesos de transición con sentido público, territorial y redistributivo. El capital privado puede participar, pero subordinado al interés general y bajo estricta regulación pública.
  - e) Reinvención educativa y cultural. La transición ecológica no es solo técnica, sino también cultural y moral. Es necesario un nuevo paradigma educativo, una reforma moral e intelectual, basado en la reciprocidad con la naturaleza, la memoria de las luchas históricas, la dignidad de los pueblos, y una ética de la suficiencia frente al derecho capitalista.
- La aparente oportunidad que representa la crisis de la globalización neoliberal, con el posible dismantelamiento o reestructuración neoimperial de tratados comerciales por parte del mismo Trump, puede, paradójicamente, abrir una grieta estructural y una ventana de oportunidad para países como Guatemala. Como ha argumentado Cory Doctorow, el colapso desordenado del sistema internacional de comercio puede permitir al Sur Global, liberarse de los marcos legales que han convertido a países como Guatemala en simples receptores de tecnologías y regulaciones impuestas por el Norte Global. Esta es una oportunidad histórica para repensar el desarrollo desde una matriz ecológica, democrática y descolonial.
  - El respaldo de Naciones Unidas y de agencias como la USAID, ha buscado impulsar transiciones hacia economías verdes e inclusivas dentro de un marco de globalización neoliberal y, a nivel nacional, microneoliberalismo y neoliberalismo subalterno. Sin embargo, el cierre de la USAID y, consecuentemente, de programas clave en el actual contexto de la restauración tecnofascista y neoimperial en Estados Unidos bajo el liderazgo de Trump, no solo ha debilitado proyectos de justicia ambiental, gobernanza local y resiliencia climática, sino que ha expuesto la fragilidad de un modelo de desarrollo dependiente de flujos condicionados de cooperación internacional.

- Guatemala debe abandonar la lógica del crecimiento extractivista y avanzar hacia una economía y ecología política del cuidado, de la regeneración ecológica y del pluralismo democrático. Esto implica:
  - a) Fortalecer capacidades institucionales no solo desde lo técnico, sino desde una lógica de justicia redistributiva y epistémica, incorporando saberes indígenas y populares en el diseño de políticas climáticas y la resignificación de los “territorios de diferencia” y las “cartografías de la paz” (Escobar, 2010, 2015; Leff, 2004).
  - b) Desmercantilizar los bienes comunes como el agua, los bosques y la biodiversidad, protegiéndolos de la acumulación por desposesión y del *greenwashing* corporativo (Cusicanqui, 2018; Santos, 2020).
  - c) Construir alianzas Sur-Sur que fortalezcan un frente de países periféricos con demandas comunes en los foros multilaterales como la COP30 en Belém, Brasil.
  - d) Promover la soberanía tecnológica y alimentaria mediante políticas públicas que protejan la semilla nativa, la agroecología y la producción comunitaria.
  - e) Democratizar los mecanismos de financiamiento climático y garantizar que los fondos lleguen directamente a las comunidades organizadas que sostienen la vida frente al colapso climático y político.
- Ya no se trata únicamente, por tanto, de mejorar indicadores, cuentas nacionales o cumplir con compromisos financieros multilaterales. Se trata de redefinir el horizonte civilizatorio que hoy está en juego ante el avance del tecnofascismo global, el neoimperialismo trumpista, el neocolonialismo climático y la financiarización de la naturaleza.

---

*Guatemala puede, y debe, apostar por un camino propio: uno que no sea solo de adaptación a un orden desigual, sino de resistencia y transformación.*

---

Así, las propuestas para Guatemala deben anclarse no en la lógica de la competitividad o la modernización verde, sino en una crítica ecológica al capitalismo fósil, una apuesta por la desmercantilización de la naturaleza, y una articulación de actores desde abajo: organizaciones comunitarias, juventudes, mujeres, movimientos indígenas, universidades públicas, cooperativas agroecológicas. La COP30 debe ser leída como un espacio de disputa entre esta racionalidad alternativa y el nuevo capitalismo verde de rostro diplomático, pero fondo extractivo.

## Referencias

- Abramovits, A. (2024, enero 15). El Fondo para Pérdidas y Daños ¿por qué no es lo que la sociedad civil esperaba? *Dejusticia*. <https://www.dejusticia.org/el-fondo-para-perdidas-y-danos-por-que-no-es-lo-que-la-sociedad-civil-esperaba/>
- ActionAid. (2021, octubre 14). No hay justicia climática, sin condonación de la deuda. *Alianza por la Solidaridad: Un mundo más justo y sostenible*. <https://www.alianza-porlasolidaridad.org/areas/justicia-climatica-y-sostenibilidad/no-hay-justicia-climatica-sin-condonacion-de-la-deuda>
- AI. (2024a, noviembre 8). *COP29: Los peligrosos lazos de Azerbaiyán con los combustibles fósiles*. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/global-imagenes-alarman-refuerzan-los-peligros-de-celebrar-la-cop29-en-un-pais-con-estrechos-lazos-con-empresas-de-combustibles-fosiles-1/>
- AI. (2024b, noviembre 25). COP29: El objetivo de financiación generará desigualdad y abusos. *Amnistía Internacional*. <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2024/11/cop29-finance-target-is-a-blueprint-for-inequalities-and-violations/>
- Álvarez, A. (2022, febrero 9). Codeca denuncia el asesinato de integrante; van 23 de 2018 a la fecha. *La Hora*. [https://lahora.gt/nacionales/anaite\\_alvarez/2022/02/09/codeca-denuncia-el-asesinato-de-integrante-van-23-de-2018-a-la-fecha/](https://lahora.gt/nacionales/anaite_alvarez/2022/02/09/codeca-denuncia-el-asesinato-de-integrante-van-23-de-2018-a-la-fecha/)
- Amaral, A. C. (2025, febrero 20). *Ahead of COP30, Brazil's Lula pushes for oil drilling in the Amazon*. Climate Home News. <https://www.climatechangenews.com/2025/02/20/lulas-government-pushes-for-new-oil-drilling-in-the-amazon-cop-30/>
- Batres, R. (2021). El Quiché y las mega inversiones privadas que amenazan sus formas de vida y su abundante biodiversidad. *El Observador*, 16(73), 7-65.
- Blood and tears*. (2019, agosto 9). Global Witness. <https://globalwitness.org/en/campaigns/land-and-environmental-defenders/blood-and-tears/>
- Bond, P. (2012). Politics of climate justice. *University of Kwa Zulu Natal Press, Cape Town*. <https://ccs.ukzn.ac.za/files/climate%20justice%20%2027%20May%202011.pdf>
- Bordatto, A. (2025). Informe de consultora Charlieg sobre los proyectos hidroeléctricos en la Microrregión de Ixquisis no asegura el Retiro Responsable, y mantienen la expectativa sobre su permanencia. *El Observador, Informe Especial* 52.
- Brozović, D. (2023). Societal collapse: A literature review. *Futures*, 145, 103075. <https://doi.org/10.1016/j.futures.2022.103075>
- Building power through movements*. (s/f). Climate Action Network. Recuperado el 2 de mayo de 2025, de <https://climatenetwork.org/our-work/building-power-through-movements/>

- Canada, E. and C. C. (2025, enero 15). *Environment and Climate Change Canada's climate forecasting system highlights concerning global warming trends* [News releases]. <https://www.canada.ca/en/environment-climate-change/news/2025/01/environment-and-climate-change-canadas-climate-forecasting-system-highlights-concerning-global-warming-trends.html>
- Carrington, D. (2025, abril 3). Climate crisis on track to destroy capitalism, warns top insurer. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/environment/2025/apr/03/climate-crisis-on-track-to-destroy-capitalism-warns-allianz-insurer>
- CIDH. (2024). *Observaciones Preliminares. Visita in loco a Guatemala*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Climate Week NYC: It's Time to move from talk to action*. (2024, octubre 3). EFG International. [https://www.efginternational.com/Global/insights/2024/climate\\_week\\_nyc\\_its\\_time\\_to\\_move\\_from\\_talk\\_to\\_action.html](https://www.efginternational.com/Global/insights/2024/climate_week_nyc_its_time_to_move_from_talk_to_action.html)
- COP30 President André Corrêa do Lago's challenge? "Defining how to move forward without the US"*. (2025, febrero 7). [https://www.lemonde.fr/en/international/article/2025/02/07/climate-defining-how-to-move-forward-without-the-us-the-challenge-for-andre-correa-do-lago-cop30-president\\_6737879\\_4.html](https://www.lemonde.fr/en/international/article/2025/02/07/climate-defining-how-to-move-forward-without-the-us-the-challenge-for-andre-correa-do-lago-cop30-president_6737879_4.html)
- Cusicanqui, R. (2018). *Un mundo Ch'ixi es posible. Ensayos desde un presente en crisis*. Tinta Limón. [https://tintalimon.com.ar/public/pdf\\_978-987-3687-36-5.pdf](https://tintalimon.com.ar/public/pdf_978-987-3687-36-5.pdf)
- Damanik, I., & Stoppel, J. (2025, abril 23). Trading carbon offsets won't save the planet, Time for real climate solutions. *Greenpeace International*. <https://www.greenpeace.org/international/story/71284/trading-carbon-offsets-save-planet-time-real-climate-solutions/>
- de Gélis, O., & Quenet, G. (2024, junio 14). Multilateralismo desde abajo: Diplomacia por la Tierra. *El Grand Continent*. <https://legrandcontinent.eu/es/2024/06/14/multilateralismo-desde-abajo-diplomacia-por-la-tierra/>
- Delgado-Ramos, G. C. (2024, octubre 28). Crisis climática y ambiental: Sobreoptimismo, inercias y resistencias. *Nexos*. <https://medioambiente.nexos.com.mx/crisis-climatica-y-ambiental-sobreoptimismo-inercias-y-resistencias/>
- Democracy Now. (2025, marzo 11). *Trump retira a Estados Unidos del Fondo de Respuesta ante Pérdidas y Daños de la ONU*. Democracy Now! [https://www.democracynow.org/es/2025/3/11/titulares/trump\\_withdraws\\_us\\_from\\_climate\\_damage\\_compensation\\_fund](https://www.democracynow.org/es/2025/3/11/titulares/trump_withdraws_us_from_climate_damage_compensation_fund)
- Doctorow, C. (2025, febrero 18). *Pluralistic: America and "national capitalism"*. *Pluralistic: Daily Links from Cory Doctorow*. <https://pluralistic.net/2025/02/18/piketys-productivity/>

- Dufrasne, G. (2021, diciembre 10). FAQ: Deciphering Article 6 of the Paris Agreement. *Carbon Market Watch*. <https://carbonmarketwatch.org/2021/12/10/faq-deciphering-article-6-of-the-paris-agreement/>
- Dumoulin, A. (2025, abril 7). *Adaptación al cambio climático por parte de la industria aseguradora: Los productos paramétricos y su tratamiento tributario*. [CIAT]. <https://www.ciat.org/ciatblog-adaptacion-al-cambio-climatico-por-parte-de-la-industria-aseguradora-los-productos-parametricos-y-su-tratamiento-tributario/>
- Eisen, J., Pelletier, S., & Jæger, T. (2024, enero 25). La financiación directa de los pueblos indígenas puede proteger las selvas tropicales y el clima. *Fundación Rainforest del Reino Unido*. <https://www.rainforestfoundationuk.org/es/la-financiacion-directa-de-los-pueblos-indigenas-puede-protoger-la-selva-tropical-mundial-el-clima/>
- Escobar, A. (2010). *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes*. Envió Editores.
- Escobar, A. (2015). Territorios de diferencia: La ontología política de los "derechos al territorio". *Cuadernos de antropología social*, 41, 25–38.
- European Commission. (2025, enero 29). *Global Energy and Climate Outlook 2024 (GECO 2024)*. [https://joint-research-centre.ec.europa.eu/projects-and-activities/global-energy-and-climate-outlook-o/geco-2024\\_en](https://joint-research-centre.ec.europa.eu/projects-and-activities/global-energy-and-climate-outlook-o/geco-2024_en)
- Fonseca, M. (2024a). Guatemala: Desafíos ambientales y ecológicos para el ciclo institucional de la Nueva Primavera 2024-2028. *El Observador*, 19(85), 3–169.
- Fonseca, M. (2024b, diciembre 11). Conferencia COP29: Un análisis crítico de los resultados y las controversias. *El Observador GT*. <https://elobservadorgt.org/2024/12/11/conferencia-cop29-un-analisis-critico-de-los-resultados-y-las-controversias/>
- Foster, J. B. (2013). Marx y la fractura en el metabolismo universal de la naturaleza. *Monthly review*, 65(7), 1–182013.
- Front Line Defenders. (2017, enero 19). Sebastian Alonso Juan. *Front Line Defenders*. <https://www.frontlinedefenders.org/es/profile/sebastian-alonso-juan>
- FUNDESA. (2025). *Guatemala No Se Detiene*. <https://www.fundesa.org.gt/comisiones/economica/guatemala-no-se-detiene>
- G20 climate strategies insufficient to meet Paris Agreement goals—European Commission*. (2025, enero 31). [https://joint-research-centre.ec.europa.eu/jrc-news-and-updates/g20-climate-strategies-insufficient-meet-paris-agreement-goals-2025-01-31\\_en](https://joint-research-centre.ec.europa.eu/jrc-news-and-updates/g20-climate-strategies-insufficient-meet-paris-agreement-goals-2025-01-31_en)
- Guatemala No Se Detiene*. (s/f). Guatemala No Se Detiene. Recuperado el 4 de mayo de 2025, de <https://guatemalanosedetiene.gt/>

- Irungaray, G. E. P., Cabrera, G. A. G., Monzón, J. C. R., Ibarra, R. E. M., & Ruano, J. J. G. (2016). Ecosistemas de Guatemala, una aproximación basada en el sistema de clasificación de Holdridge. *Revista Eutopía*, 1, 25–68.
- Kolasi, E. (2021). The Physics of Capitalism. Sustainable Human Development. *Essays on True Democracy and Capitalism*, 29–43. [https://doi.org/10.14452/MR-070-01-2018-05\\_4](https://doi.org/10.14452/MR-070-01-2018-05_4)
- Kolasi, E. (2025). *The Physics of Capitalism: How a New Political Ecology Can Change the World*. NYU Press.
- Leff, E. (2004). Racionalidad ambiental y diálogo de saberes. Significancia y sentido en la construcción de un futuro sustentable. *Polis. Revista Latinoamericana*, 7. <https://journals.openedition.org/polis/6232>
- Loarca, H. (2024, septiembre 27). Estos son los proyectos en los que Usaid invertirá US\$17 millones para conservar la Biosfera Maya. *La Hora*. <https://lahora.gt/nacionales/hloarca/2024/09/27/estos-son-los-proyectos-en-los-que-usaid-invertira-17-millones-para-conservar-la-biosfera-maya/>
- Malm, A. (2020). *Capital fósil*. Capitán Swing Libros.
- Martínez Alier, J. (2021). *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración* (6a ampliada). Icaria Editorial. <https://icariaeditorial.com/antrazyt/4179-el-ecologismo-de-los-pobres-conflictos-ambientales-y-lenguajes-de-valoracion-6a-ed-ampliada.html>
- MEM. (2022). *Informe de Gases de Efecto Invernadero 2022*. <https://mem.gob.gt/wp-content/uploads/2023/08/Informe-de-Gases-de-Efecto-Invernadero-2022.pdf>
- Michaelowa, A. (2007). *Understanding CDM Methodologies A guidebook to CDM Rules and Procedures*. UK Government.
- Moore, J. W. (Ed.). (2016). *Anthropocene or Capitalocene?: Nature, History, and the Crisis of Capitalism*. PM Press.
- Morales, S. (2025, febrero 10). ¿En qué se invirtieron los US\$690 millones que USAID dio a Guatemala en los últimos 4 años? *La Hora*. <https://lahora.gt/investigacion/smorales/2025/02/10/en-que-se-invirtieron-los-us690-millones-que-usaid-dio-a-guatemala-en-los-ultimos-4-anos/>
- Phillips, M. H. y L. (2024, marzo 31). El comunismo decrecentista de Kohei Saito: «Empezar de cero». *Jacobin Revista*. <https://jacobinlat.com/2024/03/el-comunismo-decrecentista-de-kohei-saito-empezar-de-cero/>
- Prensa Comunitaria. (2021, marzo 24). San Juan Ixcoy: Exigen que Energuate y Trecsa respeten los derechos de las comunidades. *Prensa Comunitaria*. <https://prensacomunitaria.org/2021/03/san-juan-ixcoy-exigen-que-energuate-y-trecsa-respeten-los-derechos-de-las-comunidades/>

- Prensa Comunitaria. (2025, febrero 4). Guatemala es uno de los países más afectados de la región por la suspensión de programas de USAID. *Prensa Comunitaria*. <https://prensacomunitaria.org/2025/02/guatemala-es-uno-de-los-paises-mas-afectados-de-la-region-por-la-suspension-de-programas-de-usaid/>
- Reina, C. (2008). Retos de la participación ciudadana en la construcción democrática: Un enfoque en el desarrollo local y la resistencia por los recursos naturales. Segunda parte. *El Observador*, 3(14), 3-21.
- Sain, G., Loboguerrero, A. M., Corner-Dolloff, C., Lizarazo, M., Nowak, A., Martínez-Barrón, D., & Andrieu, N. (2017). Costs and benefits of climate-smart agriculture: The case of the Dry Corridor in Guatemala. *Agricultural Systems*, 151, 163-173. <https://doi.org/10.1016/j.agsy.2016.05.004>
- Saito, K. (2023, noviembre 3). *El decrecimiento debe aprender del comunismo*. *www.elsaltodiario.com*. <https://www.elsaltodiario.com/green-european-journal/kohei-saito-decrecimiento-debe-aprender-comunismo>
- Santos, B. de S. (2020). *La cruel pedagogía del virus*. <https://www.torrossa.com/it/resources/an/5466501>
- Secretaria de Comunicação Social. (2024, diciembre 12). *Brasil trabaja para consolidar su protagonismo y capacidad diplomática en la agenda climática*. <https://www.gov.br/secom/es/ultimas-noticias/2024/12/brasil-trabaja-para-consolidar-su-protagonismo-y-capacidad-diplomatica-en-la-agenda-climatica>
- Serratos, F. (2020). *El Capitaloceno: Una historia radical de la crisis climática*. UNAM.
- SGCCC. (2019, julio 3). *Reporte de Cambio Climático Guatemala*. <https://sgccc.org.gt/category/reportes-de-cambio-climatico-guatemala/>
- Shawoo, Z. (2020). Designing a Loss and Damage fund for the UNFCCC Warsaw International Mechanism. *SEI*. <https://www.sei.org/projects-and-tools/projects/designing-a-loss-and-damage-fund/>
- Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. CALAS. <https://doi.org/10.14361/9783839445266>
- Tandon, A., & Gabbatiss, J. (2025, enero 6). *Interactive: How the world is already adapting to climate change*. Carbon Brief. <https://interactive.carbonbrief.org/climate-adaptation-papers/>
- Thallinger, G. (2025, marzo 25). *Climate, Risk, Insurance: The Future of Capitalism | LinkedIn*. LinkedIn. <https://www.linkedin.com/pulse/climate-risk-insurance-future-capitalism-g%C3%BCnther-thallinger-smw5f/>

- UDEFEGUA (2025, mayo 29). *La defensa de los derechos humanos se sostiene a pesar de la cooptación del sistema de justicia*. <https://udefegua.org.gt/comunicados/defensa-de-los-derechos-humanos-se-sostiene-a-pesar-de-la-cooptacion-del-sistema-de-justicia/>
- UNDP/PNUD, Azasgua, & RCC Latin America. (2024, septiembre 17). *National Meeting for Climate Action in Guatemala's Agro-industrial Sector*. <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/CN-ENG%2oNational%2oMeeting%2ofor%2oClimate%2oAction%2owith%2oGuatemala's%2oAgro-industrial%2oSector.pdf>
- UNFCCC. (2025). *Summary Report of the COP29*. [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Summary\\_Global\\_Climate\\_Action\\_at\\_COP\\_29.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Summary_Global_Climate_Action_at_COP_29.pdf)
- United Nations Sustainable Development Group (UNSDG). (2023, noviembre 28). *Four ways the UN in Guatemala is advancing climate change adaptation and mitigation*. <https://unsdg.un.org/latest/stories/four-ways-un-guatemala-advancing-climate-change-adaption-and-mitigation>, <https://unsdg.un.org/latest/stories/four-ways-un-guatemala-advancing-climate-change-adaption-and-mitigation>
- UNSTATS. (2025). *System of National Accounts*. <https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/sna2025.asp>
- USAid. (2021, marzo 1). *Síntesis de estudios realizados para áreas protegidas en la costa del pacífico*. Proyecto de Biodiversidad de USAID Guatemala.
- Varios. (2020). TRECSA y los planes de expansión del transporte de energía eléctrica ilegalidades e intereses. *El Observador*, 15(69).
- WEF. (2025, abril 9). Climate crisis putting financial system at risk, warns insurer. *World Economic Forum*. <https://www.weforum.org/stories/2025/04/financial-system-warning-climate-nature-stories-this-week/>
- Weiss, H., & Bradley, R. (2001). What Drives Societal Collapse? *Science*, 291, 609–610. <https://doi.org/10.1126/science.1058775>
- Wikipedia. (2025). *REDD y REDD+*. [https://en.wikipedia.org/wiki/REDD\\_and\\_REDD%2B](https://en.wikipedia.org/wiki/REDD_and_REDD%2B)
- WWF. (2024). *Working together to build climate change resilience and protect vital water in Guatemala*. World Wildlife Fund. <https://www.worldwildlife.org/stories/working-together-to-build-climate-change-resilience-and-protect-vital-water-in-guatemala>
- Yanez, I., & Moreno, C. (2024, julio 22). Acumulación y desposesión por descarbonización. *Acción Ecológica*. <https://www.accionecologica.org/acumulacion-y-desposesion-por-descarbonizacion/>

# Las áreas protegidas en Guatemala:

*¿un modelo adaptado para el cuidado del ambiente?*

Por Anne  
Bordatto

Ingeniera en energética industrial de la Escuela Nacional Superior de Ingeniería de Poitiers

## Introducción

La Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89, ha cumplido 35 años y, a pesar de ser de los pocos marcos normativos existentes en Guatemala para la preservación de la biodiversidad y el cuidado de los ecosistemas, es también una legislación que ha causado conflictividad. El presente año 2025, el gobierno de Bernardo Arévalo de León y Karin Herrera Aguilar, que llegaron a la Presidencia y Vicepresidencia de la República por el partido Movimiento Semilla, enfrenta el reto del cierre responsable de la explotación petrolera de Perenco, que opera de manera irregular en el Parque Nacional Laguna del Tigre (PNLT), un área protegida y un humedal de importancia mundial, frente y contradictoriamente cuando varias de las comunidades movilizadas para la “colonización” de las tierras bajas del norte de Guatemala y del departamento de Petén desde la mitad del siglo XX, han sido desalojadas de la Reserva de la Biosfera Maya (RBM) en nombre de la conservación de la biodiversidad, tal es caso de la comunidad Laguna Larga que desde 2017 se encuentra en la frontera con México, sin poder regresar a su legítimo territorio.

En las riberas del Lago Atitlán, la población de Santiago Atitlán busca proteger este cuerpo de agua en un área protegida, la Reserva de Usos Múltiples de la Cuenca del Lago Atitlán, con el retiro de más de 200 jaulas para la crianza de tilapias y exige a las instituciones gubernamentales actuar. En Livingston, Izabal, las comunidades de la Sierra Santa Cruz luchan en contra de la imposición de licencias mineras en una zona de alto interés para ellas pues produce el agua que les abastece. Éstos son algunas contiendas que ejemplifican las demandas comunitarias alrededor de las áreas protegidas, ya que, por un lado, restringen el acceso a territorios de los cuales poblaciones han dependido para su sobrevivencia, pero, de otro lado, la protección institucional de ecosistemas es deficiente para las comunidades afectadas, a la vez que se permiten actividades extractivas de minería, petróleo, monocultivos, y megaproyectos.

Este ensayo va dirigido a destacar la riqueza de la biodiversidad de Guatemala mediante analizar y publicar información básica sobre el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y su relación con las reservas de la biosfera definidas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), así como los humedales de importancia nacional como los de la Convención Ramsar.

En ese contexto, se abordan las principales amenazas que pesan sobre la conservación de la biodiversidad como el cambio en el uso de suelos, la deforestación y el avance del monocultivo de palma aceite y azúcar asociados, la narcoactividad y otras actividades ilegales, así como los megaproyectos de infraestructura y otras industrias extractivas.

También se destacan y analizan los proyectos de valorización ambiental en los cuales se involucran las comunidades que viven en las áreas protegidas, así como otras formas organizativas de comunidades Indígenas y Campesinas para conservar la biodiversidad.



*Desde Purulhá, hacia la Sierra de las Minas, Rex Awaj -Piedra Verde- en Poqomchi'.  
Foto: Anne Bordatto*

## I. La biodiversidad en Guatemala

Aunque Guatemala sea presentada como un país megadiverso, no forma parte de los 17 países megadiversos que son reconocidos a nivel internacional<sup>1</sup> por el Centro de Monitoreo de la Conservación del Ambiente (UNEP-WCMC, su abreviación en inglés es una rama del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente). No obstante, alberga una gran biodiversidad entre las 13 zonas de vida como un hábitat de importante biodiversidad.

**Tabla 1**  
**Guatemala: zonas de vida, área y proporción del territorio que representan**

Abreviatura	Zona de vida	Área en hectáreas	%
bh-MBT	Bosque húmedo montano bajo tropical	1,206,970.07	11.5
bh-PMT	Bosque húmedo premontano tropical	1,593,266.12	14.72
bh-T	Bosque húmedo tropical	3,432,460.97	31.71
bmh-MBT	Bosque muy húmedo montano bajo tropical	250,698.95	2.32
bmh-MT	Bosque muy húmedo montano tropical	228,440.98	2.11
bmh-PMT	Bosque muy húmedo premontano tropical	821,998.37	7.59
bmh-T	Bosque muy húmedo tropical	614,142.15	5.67
bms-T	Bosque muy seco tropical	81,887.60	0.76
bp-MT	Bosque pluvial montano tropical	2,609.30	0.02
bp-PMT	Bosque pluvial premontano tropical	30,320.25	0.28
bp-SAT	Bosque pluvial subalpino tropical	3,179.88	0.03
bs-PMT	Bosque seco premontano tropical	479,743.29	4.43
bs-T	Bosque seco tropical	2,079,182.72	19.21
<b>Total</b>		<b>10,824,900.65</b>	<b>100.00</b>

*Fuente: IARNA (2018), citado en Pineda, Pedro (2022).  
"Biodiversidad, Serie Perfil Ambiental de Guatemala", edición 2022.*

La mitad del territorio nacional está cubierto por bosque húmedo tropical y el bosque seco tropical, en tanto que, por el contrario, los bosques pluviales no representan ni 1% del total del territorio y deberían ser un objetivo prioritario de protección, con su biodiversidad asociada.

1. Se definen como países megadiversos los que cumplen con estos dos criterios:
  - a) Tener al menos 5, 000 especies de plantas del mundo como endémicas, es decir, aquellas especies que se encuentran únicamente en una región geográfica específica; y
  - b) Tener ecosistemas marinos dentro de sus fronteras.

Recuperado en: <https://www.sostenibilidad.com/medio-ambiente/paises-megadiversos/>

En cuanto a la diversidad de especies que se pueden encontrar en Guatemala, el siguiente inventario da cuenta de una aproximación<sup>2</sup>:

1. Fauna: 5, 687 especies distribuidas en 410 familias y 2441 géneros<sup>3</sup>.
  - A) Vertebrados: 1917 especies distribuidas en 254 familias y 907 géneros<sup>4</sup>
    - Aves: 720 especies descritas de las cuales ninguna es endémica, tres (3) en Peligro Crítico, cuatro (4) amenazadas, y una (1) extinta<sup>5</sup>.
    - Mamíferos: 244 especies, 24 de ellas acuáticas, y una (1) en Peligro Crítico.
    - Peces: 651 especies descritas que son 112 de agua dulce, 185 de agua salobre y 354 marinas, y dos (2) son endémicas.
    - Anfibios: 147 especies de las cuales 32 son endémicas, 40 están amenazadas, 32 en Peligro Crítico, dos (2) están extintas siendo éstas una salamandra y una rana.
    - Reptiles: 245 especies, 58 endémicas, y cinco (5) están en Peligro Crítico.
  - B) Invertebrados: Insectos, Moluscos e Invertebrados Marinos repartidos entre 3,770 especies que están distribuidas en 156 familias y 1,334 géneros<sup>6</sup>.
  - C). Plantas: 514 especies de briofitas, 11,350 especies de plantas vasculares distribuidas en 352 familias y 2,344 géneros<sup>7</sup>, y 1,171 son endémicas; 75 están en Peligro Crítico, y 242 amenazadas.
  - D). Hongos: 324 especies<sup>8</sup>.
  - E). Protistas<sup>9</sup>: 20 especies distribuidas en 10 familias y 14 géneros<sup>10</sup>.

2. A menos que se especifique otra fuente, los datos proceden de ACCH, noviembre 2023. “Valoración del aprovechamiento y protección de los recursos naturales en Centroamérica. Recuperado en: <https://acch-ca.org/valoracion-del-aprovechamiento-y-proteccion-de-los-recursos-naturales-en-centroamerica/> Los datos sobre las amenazas de extinción de especies se consultaron en el sitio de las Listas de UICN: <https://www.iucnredlist.org/>

3. Pineda, Pedro (2022). “Biodiversidad. Serie: Perfil Ambiental de Guatemala 2022”. Recuperado en <https://www.url.edu.gt/publicacionesurl/pPublicacion.aspx?pb=1115>

4. Ibidem.

5. El pato poc, zampullín del Lago Atitlán o macá de Atitlán (*Podilymbus gigas*).

6. Pineda, Pedro (2022), op. cit.

7. Ibidem.

8. Ibidem.

9. Es el conjunto de organismos que pueden ser unicelulares, o multicelulares (muchas células, y que no son animales, plantas u hongos. Por ejemplo, las algas marinas.

10. Pineda, Pedro (2022), op. cit.

A modo de comparación, el Instituto de Investigación en Ciencias Naturales y Tecnología (IARNA) de la Universidad Rafael Landívar (URL) comparte que, en el mundo, existen 8.7 millones de especies distribuidas en 69,500 especies de protistas, 611,000 de hongos, 298,000 de plantas, y 7.77 millones de animales<sup>11</sup>.

A principios del año 2000 se implementó el Portal Nacional sobre Diversidad Biológica<sup>12</sup> como Mecanismo oficial de Intercambio de Información sobre Biodiversidad para Guatemala, en cumplimiento del Artículo 18 del Convenio sobre la Diversidad Biológica sobre la Cooperación Científica y Técnica<sup>13</sup>.

El objetivo de dicho portal es:

*“Ser un referente nacional en diversidad biológica creado para facilitar y promover la divulgación de la información en esta amplia temática entre los distintos actores y agentes institucionales de gobierno y de la sociedad civil, con el fin de promover las acciones, conciencia pública y toma de decisiones respecto a la conservación de la diversidad biológica, su uso sostenible y la repartición y distribución equitativa de los beneficios que provee”<sup>14</sup>.*

Parte de esta biodiversidad ha sido domesticada por los Pueblos Originarios que han habitado históricamente el territorio llamado ahora Guatemala, tal es el caso del maíz que surge del cultivo selectivo del teosinte durante unos 7,000 años. Es una planta esencial de la cultura Maya al punto que, según el Popol Wuj, la humanidad fue formada por las y los Creadores y Formadores de masa de maíz blanco para los huesos y de maíz amarillo para la piel.

Guatemala se ubica en Mesoamérica, el segundo centro mundial de origen y domesticación de plantas cultivadas con alto valor socioeconómico.

Mesoamérica cuenta con:

*“...una rica variedad de cultivos ancestrales que son cultivados en muchas partes del mundo y constituyen la base de actividades económicas significativas; entre los más importantes y más globalizados: maíz, frijol, cacao, aguacate, tomate, chiles, yuca y cucurbitáceas (calabazas, pepino y melón) y otros tantos de interés medicinal o industrial como el añil (Índigo), el bálsamo y el tempate. Entre los frutales destacan variedades nativas muy apreciadas, entre ellas: jocotes, nances, anonas, mamey, zapotes, nísperos y guayabas”<sup>15</sup>.*

Frente a la amenaza de las semillas transgénicas y organismos vivos modificados, la Alianza de Autoridades Ancestrales para la Defensa de la Biodiversidad y las Semillas Nativas presentó la Iniciativa de Ley No. 6086, “Ley de Biodiversidad y Conocimientos Ancestrales”, que persigue...

---

11. Ibidem.

12. Se puede consultar en el siguiente sitio: <https://biodiversidad.gt/portal/>

13. El texto del Convenio puede consultarse en: <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>

14. Fue financiado por medio del Proyecto GUA/97/G31 (Fase II), titulado: “Establecimiento de Prioridades Nacionales y

15. ACCH, 2023, op. cit.

*“...garantizar el respeto, reconocimiento, conservación y protección de los conocimientos y prácticas ancestrales indígenas y campesinas, así como la diversidad biológica en sus territorios, su equilibrio ecológico y convivencia con las personas, pueblos, comunidades indígenas y campesinas”<sup>16</sup>.*

La iniciativa fue conocida en el pleno del Congreso de la República en enero de 2024, pero no cuenta con dictamen de la comisión de trabajo respectiva a cargo de su revisión.



*Presentación de la iniciativa de Ley de Biodiversidad y Conocimientos Ancestrales en el Congreso de la República, el 31 de mayo de 2022.*

*Fuente: Prensa Comunitaria. Recuperada en: <https://prensacomunitaria.org/2022/06/autoridades-indigenas-presentan-iniciativa-de-ley-para-la-proteccion-de-las-semillas-nativas-de-semillas-transgenicas/>*

Aparte de esta iniciativa, el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) es la herramienta de protección de la biodiversidad en Guatemala.

## II. Sobre el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP)

El Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) fue creado a través de la Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89 y sus Reformas, y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 759-90<sup>17</sup>, durante el gobierno de Marco Vinicio Cerezo Arévalo (1986-1991) y la Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG).

16. Iniciativa de Ley 6086, “Ley de Biodiversidad y Conocimientos Ancestrales”. Recuperado en: [https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info\\_legislativo/iniciativas/76096-6086.pdf](https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info_legislativo/iniciativas/76096-6086.pdf)

17. Recuperado en: <https://sip.conap.gob.gt/wp-content/uploads/2022/02/Ley-de-Areas-Protegidas-y-su-Reglamento.-Decreto-4-89.pdf>

La Ley de Áreas Protegidas declara, en su Artículo 1, de interés nacional la conservación de la diversidad biológica, y que el patrimonio natural de la población guatemalteca se conserva por medio de áreas protegidas debidamente declaradas y administradas.

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) es el órgano de dirección y coordinación del SIGAP, y es una entidad autónoma que depende directamente de la Presidencia de la República. Se integra por representantes del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), y es el titular o la titular de dicha cartera quien preside el CONAP; del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC); del Instituto Nacional de Antropología e Historia (IDAEH); un delegado de las organizaciones no gubernamentales (ONG's) relacionadas con los recursos naturales y el medio ambiente registradas en CONAP; de la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM); del Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT); y del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)<sup>18</sup>.

En su Artículo 7 de la Ley de Áreas Protegidas las define como:

*“Zonas que tienen por objeto la conservación, el manejo racional y la restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interacciones naturales y culturales, que tengan alta significación por su función o sus valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores, de tal manera de preservar el estado natural de las comunidades bióticas, de los fenómenos geomorfológicos únicos, de las fuentes y suministros de agua, de las cuencas críticas de los ríos, de las zonas protectoras de los suelos agrícolas, de tal modo de mantener opciones de desarrollo sostenible”.*

El Decreto No. 4-89 también define las actividades que son autorizadas o no en las áreas protegidas. Entre las autorizadas están:

- Las empresas públicas o privadas comerciales, industriales, turísticas, pesqueras, forestales, agropecuarias, experimentales o de transporte, pueden operar dentro de un área protegida cuando tienen un mutuo acuerdo con el CONAP. Deben contar con un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) aprobado, y que la actividad sea compatible con el Plan Maestro, según lo estipula el Artículo 20 de dicha ley.
- Los caminos para el transporte interno del área protegida o para transporte de uso general, se pueden construir solamente si se cuenta con un EIA aprobado, según el Artículo 21 de la ley.
- Los asentamientos humanos -personas individuales o jurídicas- que se encuentren dentro de las áreas protegidas o que en el futuro obtengan su declaratoria legal, adecuándose a las condiciones y normas de operación, usos y zonificación del área -Artículo 22 de la ley.

---

18. Artículos 59 al 80 de la Ley de Áreas Protegidas y su Reglamento.

- Los aprovechamientos de fauna y flora sólo si están autorizados por el CONAP y la Dirección General de Bosques y Vida Silvestre (DIGEBOS), en cuanto a especies forestales, así como la caza si el plan maestro lo permite y si cumple con todos los requisitos de ley. -Artículos 35, 36 y 37-.
- Investigación autorizada o realizada por el CONAP. -Artículo 47-.
- La introducción de especies exógenas<sup>19</sup> -plantas y animales- a los ecosistemas protegidos deberán contar con la aprobación del CONAP, y que sea posible en el Plan Maestro y en Plan Operativo vigente. El ganado cimarrón<sup>20</sup> se queda bajo manejo del ente que administra el área protegida, según el Artículo 30.

### I. El Lago Atitlán y la crianza intensiva de tilapias

Desde abril de 2025 ha surgido un conflicto en el municipio de Santiago Atitlán, Sololá, por la producción de tilapias en 214 jaulas sumergidas en las aguas del Lago Atitlán. A través de un cabildo abierto, la Cabecera del Pueblo Tz'utijil de Santiago Atitlán llamó la atención de las autoridades municipales, el CONAP, el MARN, el MAGA, la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago Atitlán y su Entorno (AMSCLAE), la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) y el Ministerio Público (MP), para el retiro de las jaulas por la contaminación del agua y por ser una especie exótica del lago<sup>21</sup>.

El Lago Atitlán fue declarado un área protegida desde 1955 mediante el Acuerdo Gubernativo Número 05-55, y se creó la Reserva de Uso Múltiple de la Cuenca del Lago Atitlán

(RUMCLA) en el año 1997 a través del Decreto Número 64-9712<sup>22</sup>.

El Lago Atitlán tiene un largo historial de introducción de peces exóticos. En 1908, el entonces Presidente de la República, Manuel Estrada Cabrera, definió un listado de peces a introducir en el lago Atitlán como alimento y para la pesca deportiva, entre los cuales estaba la lobina negra (*Micropterus salmoides*). La introducción de este pez fue también promovida durante el gobierno de Miguel Ydigoras Fuentes (1958 - 1963) para impulsar la pesca deportiva, pero esta variedad es una de las causas de la extinción del Pato Poc (*Podilymbus gigas*) pues causó una disminución de su fuente de alimentación como peces pequeños y cangrejos. Además, el terremoto de 1976 causó una reducción de varios metros

- 
19. Debe entenderse como exótico o toda especie no nativa del país. Definición contenida en el Reglamento.
20. Son especies domésticas de animales que accidental o deliberadamente son introducidas en la naturaleza, y que se comportan como animales silvestres.
21. Xol, Juan Bautista. “Autoridad ancestral de Santiago Atitlán fija plazo para retirar jaulas de tilapia del lago”. Prensa Comunitaria, 23 de abril de 2025. Recuperado en: <https://prensacomunitaria.org/2025/04/autoridad-ancestral-de-santiago-atitlan-fija-plazo-para-retirar-jaulas-de-tilapia-del-lago/>; ver también: Calles, Juan. “Lago Atitlán: entre la apuesta por la vida y el negocio millonario de unos pocos”. Nota de Coyuntura No. 115, 12 de junio de 2025. Recuperada en: <https://elobservadorgt.org/2025/06/12/lago-atitlan-entre-la-apuesta-por-la-vida-y-el-negocio-millonario-de-unos-pocos/>; y, Solano, Luis. “Santiago Atitlán: el pueblo contra las jaulas en el Lago Atitlán”. Nota de Coyuntura No. 127, 21 de julio de 2025. Recuperada en: <https://elobservadorgt.org/2025/07/21/santiago-atitlan-el-pueblo-contra-las-jaulas-en-el-lago-atitlan/>
22. Recuperado en: <http://www.amsclae.gob.gt/wp-content/uploads/2013/08/leyrumcla.pdf>

del nivel de agua, lo cual secó los tulares que también sufrían de sobreexplotación y eran su hábitat para la reproducción<sup>23</sup>. La crianza de peces en el Lago Atitlán inició en 1902 con una estación piscícola en San Lucas Tolimán donde se criaban mojarra (*Cichlasoma sp.*) y pepemechin (*Philypnus dormitor*)<sup>24</sup>.

Se reporta en el Lago Atitlán la presencia de cinco (5) especies exóticas: bluegill (*Lepomis macrochirus*), dos tipos llamados lobina negra (*Micropterus salmoides* y *Micropterus dolomei*), tilapia (*Oreochromis sp.*) y crappie (*Pomoxis nigromaculatus*), y también se pescan la mojarra, el pez tigre y la carpa<sup>25</sup>.

El Plan de Manejo de la RUMCLA evolucionó de “no se permite la introducción de especies exóticas” para el periodo 2006 a 2011<sup>26</sup>, a la interdicción de “la introducción de especies exóticas de flora y fauna que constituyan un riesgo para la estabilidad de los ecosistemas de la RUMCLA” para el periodo de 2018 a 2022<sup>27</sup>.

El MARN aprobó un instrumento ambiental para la implementación de un sistema de reproducción de bluegill en el municipio de

Santiago Atitlán durante el año 2016<sup>28</sup>, pero no se pudieron encontrar instrumentos ambientales relacionados con la acuicultura de tilapia entre 2004 y 2018.

La Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura (DIPESCA) realizó un censo de jaulas flotantes con tilapia en 2024 y documentó 260 con un área total de 4,624 metros cuadrados en los municipios de San Lucas Tolimán, San Pedro La Laguna, San Antonio Palopó y Santiago Atitlán, todos municipios de Sololá<sup>29</sup>.

Surgen varias preguntas frente a estos cambios: ¿Cuáles son los criterios para definir los riesgos para la estabilidad de los ecosistemas y qué instituciones están encargadas de dictaminar cuando la introducción es un riesgo o no? El CONAP, según la Ley de Áreas Protegidas en el Artículo 30, es la entidad encargada de aprobar la introducción o no de una especie exótica. Además, la RUMCLA es un área protegida tan intervenida que estudios reportan la presencia de tan sólo un pez nativo: el pepesca (*Astyanax aeneus*)<sup>30</sup>.

Un último problema es que el CONAP cuenta con un Reglamento de Especies Exóticas e

23. Artículo de la Sociedad Guatemalteca de Ornitología (SGO) “El Emblema de la SGO”. Recuperado en <https://www.avesdeguatemala.org/index.html?https://www.avesdeguatemala.org/logo.htm>
24. Oficio del CONAP No. SSE 084/2019/CEMO-sbha, del 7 de marzo de 2019.
25. No se encontraron los nombres científicos de las especies en el estudio. Fuente: Mérida López, Mygdalia Alfonsina et al. (2022). “Estudio socioeconómico de la actividad pesquera en los municipios priorizados alrededor de Atitlán”. Recuperado en: <https://digi.usac.edu.gt/bvirtual/informes/puicb/INF-2021-02.pdf>
26. CONAP (2006). “Plan Maestro Reserva de Uso Múltiple Cuenca del Lago de Atitlán -RUMCLA 2006 – 2018”. Recuperado en: <https://conap.gob.gt/wp-content/uploads/2019/08/PM-AUM-La-Cuenca-del-Lago-Atitlan.pdf>
27. CONAP (2018). “Actualización del Plan Maestro Reserva de Uso Múltiple Cuenca del Lago de Atitlán -RUMCLA 2018 – 2022”. Recuperado en <https://www.copresam.gob.gt/wp-content/uploads/2023/05/Plan-maestro-RUMCLA.-Cuenca-del-Lago-de-Atitlan.pdf>
28. Evaluación Ambiental Inicial EAI-0424-2016. “Diseño e implementación de un sistema artesanal para la reproducción del pez bluegill *Lepomis macrochirus*” en el municipio de Santiago Atitlán, aprobada el 13 de abril de 2016 por el MARN.
29. Bin, Henry. “Cosecha de Tilapia en Atitlán genera tensión”. ConCriterio, 25 de abril de 2025. Recuperado en <https://concritero.gt/cosecha-de-tilapia-en-atitlan-genera-tension/>; ver también: Calles, Juan. “Lago Atitlán: entre la apuesta por la vida y el negocio millonario de unos pocos”. Nota de Coyuntura No. 115, 12 de junio de 2025. Recuperada en: <https://elobservadorgt.org/2025/06/12/lago-atitlan-entre-la-apuesta-por-la-vida-y-el-negocio-millonario-de-unos-pocos/>; y, Solano, Luis. “Santiago Atitlán: el pueblo contra las jaulas en el Lago Atitlán”. Nota de Coyuntura No. 127, 21 de julio de 2025. Recuperada en: <https://elobservadorgt.org/2025/07/21/santiago-atitlan-el-pueblo-contra-las-jaulas-en-el-lago-atitlan/>
30. Mérida López et al. (2022), op. cit.

Invasoras<sup>31</sup> con una lista negra que incluye las especies de alto riesgo y grave amenaza para los ecosistemas, pero de las cuales el CONAP ha excluido tres (3), porque, a pesar de:

*“...[su] potencial invasor alto ya que son capaces de establecerse y reproducirse en estado silvestre dentro del país, (...) sustentan economías locales, así como de interés nacional, relacionadas con el fortalecimiento de la seguridad alimentaria o con actividades industriales de gran escala”<sup>32</sup>.*

Estas especies son dos de los peces exóticos para el Lago Atitlán: la tilapia (*Oreochromis spp*) y el bluegill (*Lepomis macrochirus*), además de la palma africana (*Elaeis guineensis*).

A inicio de julio del presente año, la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones de Sololá amparó a

la Asociación de Acuicultores del Lago de Atitlán frente al clamor popular. A pesar de esta sentencia, el MARN, el CONAP y la AMSCLAE han reiterado la prohibición del cultivo de tilapia en el Lago de Atitlán ante los altos niveles de contaminación detectados, y el grave impacto ecológico que esta práctica representa para el ecosistema lacustre. Además, el MARN presentó denuncias en abril de 2025 ante el Ministerio Público (MP) y ante los juzgados municipales de Santiago Atitlán, San Pedro La Laguna, San Antonio Palopó y San Lucas Tolimán, contra el cultivo de tilapia dentro del Lago de Atitlán<sup>33</sup>.

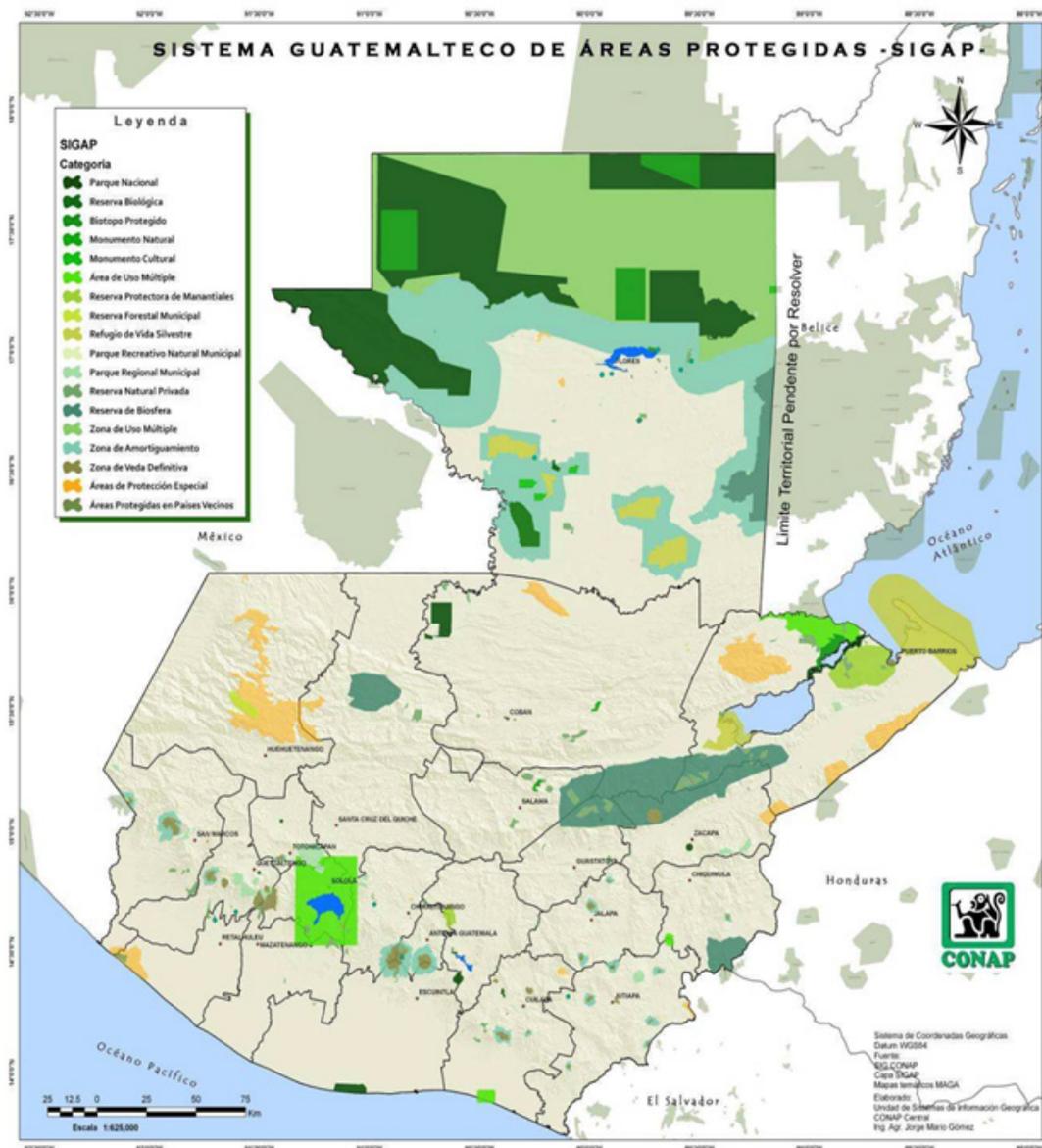
El 23 de julio de 2025, la población Tz’ujil de Santiago junto a sus Autoridades Ancestrales, retiró más de 100 jaulas de tilapia del Lago Atitlán, como ejercicio de libre determinación y frente a la inacción gubernamental para la protección del ambiente<sup>34</sup>.



Foto: Prensa Comunitaria, 23 de julio de 2025

31. CONAP. “Reglamento de Especies Exóticas e Invasoras de Guatemala - Documento Técnico (79-2010)”. Recuperado en <https://www.cbd.int/invasive/doc/meetings/isaem-2015-01/DECISION%20SUPPORT%20TOOLS/iasem-guatemala-dst-04-esp.pdf>
32. Ibidem.
33. Solano, Luis. “Santiago Atitlán: el pueblo contra las jaulas en el Lago Atitlán”. Nota de Coyuntura No. 127, 21 de julio de 2025). Recuperado en <https://elobservadorgt.org/2025/07/21/santiago-atitlan-el-pueblo-contra-las-jaulas-en-el-lago-atitlan/>
34. Infografía de Prensa Comunitaria recuperada en: <https://www.facebook.com/share/p/19FN7jTq8s/>; ver también: Manai, Susana. “Retiran jaulas de tilapia del lago de Atitlán”. Soy 502, 23 de julio de 2025. Recuperado en: <https://www.soy502.com/articulo/autoridades-ancestrales-retiran-jaulas-tilapia-lago-101962>

Mapa 1



Fuente: <https://dia.upenn.edu/es/maps/GUA0057/>

### Categorías de manejo de las áreas protegidas

Las áreas protegidas tienen diferentes características y requisitos, dependiendo de la categoría de manejo bajo la cual están declaradas, tal como se observa en la tabla siguiente. Estas definiciones son importantes como se verá más adelante, porque favorecen asentamientos y actividades humanas dentro de ella o las prohíbe completamente.

**Tabla 2**  
**Categoría de manejo de las áreas protegidas**

Categorías de manejo	Objetivo de manejo	Características	Restricciones
<b>Parque Nacional, Reserva Biológica</b>	Protección, conservación y mantenimiento de los procesos naturales y la diversidad biológica en un estado inalterado	Áreas relativamente extensas, esencialmente intocadas por la actividad humana, que contienen ecosistemas, rasgos o especies de flora y fauna de valor científico y/o maravillosas escénicas de interés nacional o internacional, en la cual los procesos ecológicos y evolutivos han podido seguir su curso espontáneo con un mínimo de interferencia.	<p>Uso recreativo en forma controlada</p> <p>Prohibiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colectar y cazar cualquier especie, excepto por motivos técnicos de manejo</li> <li>• Constituir servidumbres a favor de particulares.</li> <li>• Exploración y explotación minera.</li> <li>• Asentamientos humanos, excepto para investigación y administración del área.</li> </ul>
<b>Biotopo protegido, Monumento natural, Monumento cultural, Parque histórico</b>	Protección y conservación de los valores naturales y culturales y, dentro de los límites congruentes con lo anterior, proveer de oportunidades de recreo, educación ambiental e investigación científica, turismo controlado y recreación limitada y rústica.	Áreas que por lo general contienen uno o pocos rasgos naturales sobresalientes, vestigios arqueológicos, históricos y otros rasgos de importancia nacional e internacional, y no contienen necesariamente un ecosistema completo.	
<b>Área de uso múltiple, Manantial, Reserva Forestal, Refugio de vida silvestre</b>	Manejo para mantener a perpetuidad la productividad general de las áreas y sus recursos, contribuyendo más físicamente al desarrollo sobre la base de un rendimiento continuo.	<p>Áreas relativamente grandes, generalmente con una cubierta de bosques, áreas de producción sostenible de productos forestales, agua, forraje, flora y fauna silvestre, sin afectar los diversos ecosistemas dentro del área.</p> <p>Son áreas que pueden haber sufrido alteración por intervención del hombre, pero aún conservan una buena porción del paisaje natural.</p>	<p>Estarán generalmente sometidas a un control en función de las presiones que se ejerzan sobre ellas.</p> <p>En terrenos públicos de preferencia, pero podrán contener terrenos de propiedad privada.</p> <p>Requisito: programas de planificación para un manejo en base a un aprovechamiento sostenido.</p> <p>A falta de planificación, todo aprovechamiento prohibido, salvo el tradicional por la población autóctona, para llenar necesidades locales.</p>

<p><b>Área recreativa natural, parque regional, rutas y vías escénicas</b></p>	<p>Recreación al aire libre y educación, mantenimiento de una porción o de la totalidad del camino, sendero, canal o río, y de su panorama en un estado natural o seminatural, calidad del paisaje y prevención de la degradación de los recursos naturales.</p>	<p>Áreas donde es necesario adoptar medidas de protección para conservar los rasgos naturales, sean comunidades bióticas y/o especies silvestres, pero con énfasis en su uso para fines educativos y recreativos.</p> <p>Generalmente poseen cualidades escénicas y cuentan con grandes atractivos para la recreación pública al aire libre, pudiendo ajustarse a un uso intensivo.</p>	<p>Alteración y modificación del paisaje permisibles en la medida que se conserve el paisaje lo más natural posible, y minimice el impacto en los recursos y el ambiente.</p> <p>Pueden ser de propiedad pública o privada.</p> <p>Parques regionales son usualmente de propiedad municipal, pudiendo incluir terrenos bajo otro régimen de propiedad.</p>
<p><b>Reserva de la biosfera</b></p>	<p>Uso y aprovechamiento sostenible de recursos naturales del área, con énfasis en las actividades tradicionales y actividades humanas estables, así como la conservación de núcleos de conservación más estricta.</p>	<p>Áreas de importancia mundial por sus recursos naturales y culturales.</p> <p>Suficientemente extensas para constituir unidades de conservación eficaces que permitan la coexistencia armoniosa de diferentes modalidades de conservación, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos.</p> <p>Proveen oportunidades para investigación ecológica, monitoreo ambiental, educación ambiental y capacitación, así como para turismo y recreación controlados.</p>	<p>Reconocimiento mundial, previo cumplimiento de los requisitos correspondientes, ante el Comité Internacional de Coordinación de Programa sobre el Hombre y la Biosfera de UNESCO.</p>

Fuente: Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas, Reglamento, Acuerdo Gubernativo 759-90.

## *Declaratoria y compromisos de las áreas protegidas*

El proceso de declaratoria de un área protegida descrito por la Ley de Áreas Protegidas es el siguiente:

1. Realización de un estudio técnico que analice perfectamente las características y condiciones físicas, sociales, económicas, culturales y ambientales en general que prevalecen en la zona propuesta, así como los efectos de su creación para la vida integral de su población. El estudio tiene que seguir los lineamientos descritos en el Artículo 11 del Reglamento y podrá ser realizado por profesionales con formación en el área ambiental o ciencias afines, activos en los respectivos colegios profesionales. -Artículo 11 de la ley-.
2. Aprobación del estudio técnico por el CONAP -Artículo 11-, y recomendación de la creación del área protegida -Artículo 12-.
3. Presentación de la iniciativa de ley al Congreso de la República para su creación y legislación correspondiente. -Artículo 12-.
4. Con la publicación del decreto de creación del área protegida, la Secretaría Ejecutiva del CONAP dispondrá lo conveniente para su aplicación inmediata y su adecuada programación, administración, financiamiento y control. -Artículo 12-.

En el caso de los Parques Regionales ubicados en terrenos municipales, se necesita primero una resolución del Concejo Municipal que apruebe la formación del mismo con la identificación exacta del terreno. -Artículo 15 del Reglamento-.

Una vez declarada el área protegida, su administración tiene que elaborar e implementar:

- Un Plan Maestro, el cual debe ser actualizado y aprobado por el CONAP cada cinco años. Se elabora según los lineamientos establecidos en el instructivo publicado por el CONAP. -Artículo 22 de la ley-.
- Planes operativos que se realizan anualmente y se presentan al CONAP para su aprobación, al menos 60 días antes del vencimiento del plan que estuviera vigente.

Existen áreas protegidas que no cuentan con planes maestros actualizados, no sólo cuando están administradas por instituciones gubernamentales, sino también cuando Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) son coadministradoras. Como los planes de maestros regulan las actividades permitidas o no en las áreas protegidas, es importante que las comunidades aledañas tener acceso a los planes maestros y planes operativos para facilitar el acceso a la información y la participación pública, pero éstos no están disponibles en la página del CONAP de forma asequible. Posiblemente puedan consultarse en forma física en las oficinas locales de la administración del área protegida y/o las municipalidades.

Para 2025, Guatemala cuenta con un total de 341 áreas protegidas que cubren 35% de la superficie nacional. La Reserva de la Biosfera Maya (RBM) es la mayor área de todas y cubre más de la mitad del total de la superficie protegida -52%-. Las reservas de la biosfera, los biotopos protegidos y los refugios de vida silvestre cubren 85% de la superficie protegida.

**Tabla 3**  
**Guatemala: cantidad y superficie de las áreas protegidas,**  
**según su categoría de manejo**

Categoría de manejo	Cantidad	Superficie en hectáreas
Área de usos múltiples	4	47,245.66
Reserva de Uso Múltiple	1	122,900.00
Biotopo protegido	6	118,804.06
Monumento cultural	3	6,315.00
Monumento natural	1	1,837.55
Parque Nacional	21	737,759.65
Parque Recreativo Natural Municipal	1	38.28
Parque Regional	1	61.70
Parque Regional Municipal	81	56,083.66
Parque Regional y Área Natural Recreativa	1	2,673.00
Refugio de Vida Silvestre	6	227,180.45
Reserva Biológica	1	60,878.00
Reserva de la Biosfera	5	2,591,540.27
Reserva Forestal Municipal	2	158.50
Reserva Forestal Protectora de Manantiales	1	5,372.00
Reserva Hídrica y Forestal	1	19,013.44
Reserva Natural Privada	174	59,102.29
Reserva Protectora de Manantiales	1	47,433.00
Zona de Veda Definitiva	30	71,185.67
<b>Total</b>	<b>341</b>	<b>3,935,068.32</b>

Fuente: Listado del SIGAP actualizado a enero de 2025.

La mitad de áreas protegidas son privadas -174 de las 341-, pero con superficies relativamente pequeñas que suman apenas 1% del total de la superficie protegida, en Los 81 parques regionales municipales cubren casi la misma superficie.

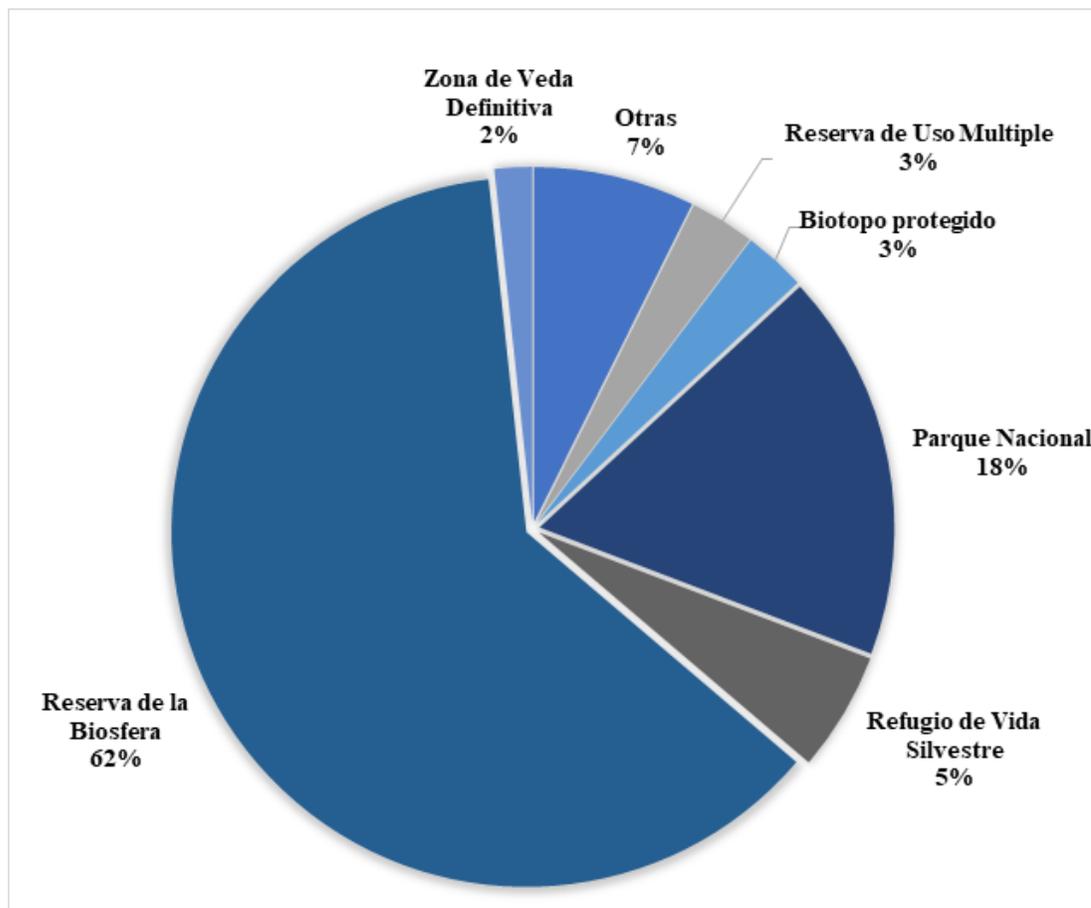
Sólo el área protegida de Punta de Manabique en el municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal, incluye una zona marítima de protección que es parte de la Barrera Coralina Mesoamericana. El Sistema Arrecifal Mesoamericano es el segundo más

grande en el planeta después de la Barrera Coralina de Australia, y sus más de mil kilómetros de arrecifes están compartidos entre México, Belice, Guatemala y Honduras. Es un lugar de alta biodiversidad con las tortugas marinas, más de 60 tipos de corales y más de 500 especies de peces que se encuentran en peligro de extinción<sup>35</sup>. Sin embargo, una de las mayores amenazas sobre este arrecife, además del cambio climático<sup>36</sup>, es la contaminación con residuos sólidos y aguas residuales del Río Motagua provenientes principalmente de la Ciudad de Guatemala, y que desemboca sobre éste en el mar Caribe<sup>37</sup>.

A partir del año 2020, el gobierno de Honduras reafirmó su intención de demandar internacionalmente a Guatemala por la contaminación que afecta a sus costas y hasta a las Islas de la Bahía<sup>38</sup>. La organización 4Ocean ha instalado una biobarda<sup>39</sup> para recuperar una parte de los 18 millones de kilogramos de basura que se vierten al océano cada año a través del Río Motagua<sup>40</sup>. En junio de 2024, Honduras y Guatemala firmaron un nuevo acuerdo de manejo conjunto de la cuenca del Río Motagua<sup>41</sup> que busca gestionar los desechos sólidos flotantes, reubicar vertederos que afectan al río, recolectar residuos en la cuenca y sus riberas, tratar adecuadamente las aguas residuales, así como la participación y educación ciudadana<sup>42</sup>. Sin embargo, se necesita no sólo de un esfuerzo nacional para invertir seriamente en plantas de tratamiento de aguas residuales y en el tratamiento eficiente de residuos sólidos, pero, sobre todo, la eliminación del uso de plásticos de uso único y la reducción del uso del plástico en general, si se quiere limitar esta contaminación de los arrecifes.

- 
35. Nota de WWF “Sistema Arrecifal Mesoamericano”. Recuperado en: [https://www.wwfca.org/paisajes/arrecife\\_mesoaamericano/](https://www.wwfca.org/paisajes/arrecife_mesoaamericano/)
  36. García Cáceres, Laura (14/6/2024). “Salvar a los arrecifes es un trabajo colaborativo de todos, no sólo de los biólogos”. ENTREVISTA. Recuperado en: <https://es.mongabay.com/2024/06/salvar-arrecifes-es-un-trabajo-colaborativo-de-todos-entrevista-honduras/>
  37. Cifuentes Velasco, Bryslie. “Río Motagua: Una historia de contaminación y un grito por justicia”. AIDA, 2 de junio de 2025. Recuperado en <https://aida-americas.org/es/blog/rio-motagua-una-historia-de-contaminacion-y-un-grito-por-justicia>
  38. Lima, Lioman. “Conflicto de la basura entre Honduras y Guatemala: el “río de desechos” que enfrenta otra vez a ambos países”. BBC, 1 de octubre de 2020. Recuperado en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-54366038>
  39. Es una barrera de contención flotante que se ancla en las riberas de un río.
  40. Guenthner, Katie “La misión para limpiar uno de los ríos más contaminados de Centroamérica”. CNN, 19 de agosto de 2024. Recuperado en: <https://cnnespanol.cnn.com/2024/08/19/mision-limpiar-un-rio-mas-contaminado-centroamerica-trax>
  41. Loarca, Heidi. “Guatemala y Honduras buscan manejar en conjunto la cuenca del Motagua”. Diario La Hora, 22 de junio de 2024. Recuperado en: <https://lahora.gt/nacionales/hloarca/2024/06/22/guatemala-y-honduras-buscan-manejar-en-conjunto-la-cuenca-del-motagua/>
  42. Salazar, Rodolfo. “Convenio interinstitucional multisectorial para la creación de la alianza por la cuenca del río Motagua: una iniciativa conjunta en pro del medio ambiente”. Business Law Partners, 1 de agosto de 2024. Recuperado en <https://blplegal.com/es/convenio-interinstitucional-multisectorial-para-la-creacion-de-la-alianza-por-la-cuenca-del-rio-motagua-una-iniciativa-conjunta-en-pro-del-medio-ambiente/>

**Gráfica 1**  
**Guatemala: superficie relativa de cada categoría de manejo de áreas protegidas**



*Fuente: Listado SIGAP actualizado a enero de 2025.*

### **Administración de las áreas protegidas**

La mayoría de las áreas protegidas son propiedad de propietarios privados que son organizados en Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala (ARNPG), creada en 1998 y la cual tiene 136 asociados<sup>43</sup>.

El CONAP es obviamente la entidad gubernamental que administra la mayor cantidad de áreas protegidas.

Algunas áreas protegidas están bajo la administración de instituciones gubernamentales relacionadas con los intereses de la conservación, siendo éstas:

- El CECON administra los seis (6) biotopos protegidos y el Área de Uso Múltiple de Monterrico.

43. Recuperado en el sitio internet de la ARNPG: <https://reservasdeguatemala.org/>

- El Instituto Nacional de Bosques (INAB) está a cargo de cinco (5) parques nacionales que son: Laguna del Pino, en los municipios de Barberena y Santa Cruz El Naranjo, departamento de Santa Rosa; Volcán de Pacaya y Laguna de Calderas que se localizan entre los municipios de Amatitlán, Guatemala y San Vicente Pacaya, departamento de Escuintla; El Rosario en el municipio de Sayaxché, departamento de Petén; Las Victorias y Laguna Lachuá, Cobán, Alta Verapaz.
- El Instituto de Antropología e Historia (IDAEH) administra sólo los parques nacionales de Iximché, Tecpán, Chimaltenango, y Tikal en los municipios de Flores y San José, Petén; y conjuntamente con el CONAP los monumentos culturales de Aguateca, Dos Pilas y Ceibal, los tres en Sayaxché, Petén.

**Tabla 4**  
**Guatemala: administradores de las áreas protegidas**

Administradores	Cantidad	Superficie en hectáreas
Propietarios privados	174	59,102.29
Municipalidades	87	56,666.32
CONAP	56	3,321,571.25
CECON / USAC	7	121,604.06
INAB	5	16,609.78
CONAP / IDAEH	3	6,315.00
CONAP / Fundación Defensores de la Naturaleza	2	223,625.00
IDAEH	2	57,524.17
Junta directiva Sierra de las Minas	1	240,536.82
Consejo Ejecutivo Local de Cerro San Gil	1	47,433.00
CONAP / MAGA / Plan Trifinio	1	22,114.45
CONAP / ADISO	1	2,012.00
CONAP / INAB / Fundación Defensores de la Naturaleza	1	491.00
<b>Total</b>	<b>341</b>	<b>3,935,068.32</b>

*Fuente: Listado SIGAP actualizado a enero de 2025*

Otras áreas protegidas cuentan con coadministradores, tal es el caso del Área de Uso Múltiple Volcán y Laguna de Ipala, declarada como tal en el año de 1998, y la cual se localiza en los municipios de Ipala, Chiquimula, y Agua Blanca, Jutiapa, la cual es coadministrada por el CONAP con la Asociación para el Desarrollo Integral y Sostenible de Oriente (ADISO), una organización no gubernamental (ONG) creada en 1999 y con sede en Ipala<sup>44</sup>.

44. Información del portal Guatecompras recuperada en: <https://www.guatecompras.gt/>

También están: la Reserva de la Biosfera del Trifinio que está coadministrada entre el CONAP, el MAGA, y el Plan Trifinio<sup>45</sup>; y la Reserva de la Biosfera de la Fraternidad, también llamada Parque Internacional de la Fraternidad, la que está ubicada entre Guatemala, El Salvador y Honduras, para conservar el bosque nublado del macizo de Montecristo<sup>46</sup>.

Sin embargo, son principalmente dos ONG's guatemaltecas las que coadministran o apoyan el trabajo del CONAP: la Fundación Defensores de la Naturaleza y la Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación (FUNDAECO).

En el caso de la Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN), fue fundada en 1983 por Magali Rey Rosa y Thor Janson, y fue formalmente registrada en 1986. Es ahora parte de los administradores con el CONAP de la Reserva de la Biosfera Sierra de las Minas<sup>47</sup>, declarada como tal en el año 1990, y la que se localiza en los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, El Progreso, Zacapa e Izabal.

- El Parque Nacional Sierra Lacandón, declarado en 1989 y que se localiza en el municipio de La Libertad, Petén.
- El Refugio de Vida Silvestre Bocas del Polochic, el cual fue declarado en 1996 en el municipio de El Estor, Izabal.
- Finalmente, el Parque Nacional Naciones Unidas, creado en 1955 en los municipios de Villa Nueva y Amatitlán, departamento de Guatemala<sup>48</sup>. El INAB es un tercer coadministrador de este último sitio.

Respecto de FUNDAECO, fue creada en 1990 por Marco Vinicio Cerezo Blandón, quien es su Director General y es hijo del ex Presidente de la República, Marco Vinicio Cerezo Arévalo. Fue durante su periodo de gobierno que se aprobó la Ley de Áreas Protegidas.

Es coadministrador de varias áreas protegidas en los departamentos de Izabal, Huehuetenango y Petén, como sigue:

- 
45. La Comisión Trinacional del Plan Trifinio es el ente encargado de la ejecución del Plan Trifinio y está integrada por un representante de cada país miembro. Fuente: Comisión Trinacional del Plan Trifinio. Recuperado en: <https://www.plantrifinio.int/comision-trinacional-del-plantrifinio/>
  46. Presentación “Plan Trifinio Nuevo enfoque de desarrollo humano ambientalmente sostenible”. Recuperado en: [https://www.oas.org/en/sedi/dsd/IWRM/Ongoing\\_Projects/Documents/Presentaci%C3%B3nOEA.pdf](https://www.oas.org/en/sedi/dsd/IWRM/Ongoing_Projects/Documents/Presentaci%C3%B3nOEA.pdf)
  47. La Reserva de la Biosfera Sierra de las Minas está administrada por una Junta Directiva constituida por CONAP, quien tiene la Secretaría Ejecutiva; la Fundación Defensores de la Naturaleza, el Grupo de Propietarios y Poseedores, el Grupo Comunidades Indígenas y los Consejos de Desarrollo (CODEDE) de los departamentos de El Progreso, Zacapa, Izabal, Alta y Baja Verapaz.

Fuente: Fundación Defensores de la Naturaleza. (2010). “IV Actualización Plan Maestro 2010-2014: Reserva de Biosfera Sierra de las Minas”. Recuperado en <https://conap.gob.gt/wp-content/uploads/2019/10/PM-RB-Sierra-de-las-Minas-1.pdf>

48. Información recuperada en el sitio de la Fundación Defensores de la Naturaleza: <https://defensores.org.gt/>

- Reserva Protectora de Manantiales Cerro San Gil<sup>49</sup>, declarada en 1996 en los municipios de Livingston y Puerto Barrios, Izabal.
- Parque Nacional Río Dulce, protegido desde 1955 en el municipio de Livingston, Izabal.
- Parque Municipal Montaña Chiclera, declarado en 2003 en el municipio de Morales, Izabal.
- Parque Regional Municipal “K’ojlab’l Tze’ Te Tnom”, declarado en 2004 en el municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
- Área de Uso Múltiple Río Sarstún, declarada en 2005 en el municipio de Livingston, Izabal.
- Reserva Hídrica y Forestal Sierra Caral, declarada en 2013 en el municipio de Morales, Izabal.
- Parque Regional Municipal Piedras de Kab’tzin, declarado en 2014 en el municipio de San Juan Ixcoy, Huehuetenango.
- Parque Regional Municipal Asunlaq, declarado en 2016 en el municipio de Santa Cruz Barillas, Huehuetenango.
- Reserva Ecológica Yal Unin Yul Witz, reserva natural privada declarada en 2019 en el municipio de Santa Cruz Barillas, Huehuetenango.
- En el departamento del Petén colabora con CONAP y CECON en el Parque Nacional Mirador - Río Azul, declarado en 1989 en los municipios de Flores, Melchor de Mencos, San José y San Andrés, Petén; el Biotopo protegido Naachtún - Dos Lagunas, declarado en 1989 en los municipios de Flores y El Pilar, Petén; y el sitio El Lechugal, ubicados dentro de la Reserva de Biosfera Maya<sup>50</sup>.

Otras ONG’s internacionales apoyan el trabajo del CONAP con apoyo técnico y financiero para la administración de las áreas protegidas y la implementación de proyectos específicos, en particular, en la Reserva de la Biosfera Maya (RBM).

Pueden citarse las siguientes ONG’s:

49. Esta área protegida está administrada por un Consejo Ejecutivo Local constituido por CONAP, la gobernación departamental de Izabal y las fuerzas de seguridad que asigna, las municipalidades de Livingston, Morales y Puerto Barrios, el Fondo de Tierras (FONTIERRA), el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla (EMPORNAC), la Gremial Forestal, y un representante de FUNDAECO que desarrolla la Secretaría Ejecutiva).

Fuente: CONAP, FUNDAECO y TNC (2006). “Reserva protectora de manantiales Cerro San Gil, Plan maestro 2008-2012”. Recuperado en <https://conap.gob.gt/wp-content/uploads/2019/08/PM-RPM-Cerro-San-Gil.pdf>

50. Sitios de enfoque. Recuperado en: <https://fundaeco.org.gt/fe/sitios-de-enfoque/>

- *The Nature Conservancy* (TNC, se traduce como Conservación de la Naturaleza). Es una organización originaria de Estados Unidos que fue creada en 1951<sup>51</sup>, y que trabaja con organizaciones y autoridades locales por la protección y conservación de la naturaleza, enfocándose en soluciones integrales en lo que llama el Puente Forestal Mesoamericano que une el sureste mexicano a El Salvador, Honduras y Nicaragua, y se enfoca en la región montañosa y volcánica de Guatemala, la Selva Maya y el Arrecife Mesoamericano<sup>52</sup>.
- La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Es una red ambiental internacional fundada en 1948 en Francia y con sede su oficina central en Suiza<sup>53</sup>. El trabajo de la UICN en Guatemala cubre acciones en la Selva Maya, el altiplano central, así como en la Reserva de la Biosfera de la Sierra de las Minas y las áreas protegidas de Izabal, incluyendo el Arrecife Mesoamericano<sup>54</sup>. La UICN ha creado varias bases de datos sobre las especies<sup>55</sup> y ecosistemas amenazados<sup>56</sup>, áreas protegidas<sup>57</sup>, así como especies invasoras<sup>58</sup>.
- *Wildlife Conservation Society* (WCS, Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre). Es una ONG estadounidense fundada en 1895 en Nueva York en el zoológico del Bronx, que gestiona y alberga su sede. WCS está también a cargo de otros cuatro zoológicos de la ciudad de Nueva York: el zoológico de Central Park, el acuario de Nueva York, el zoológico de *Prospect Park* y el zoológico de *Queens*<sup>59</sup>. Trabaja desde 1992 en la conservación de la Reserva de Biosfera Maya RBM), así como en un programa marino y costero en la costa del Pacífico desde 2017 con CONAP, la Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura (DIPESCA), el INAB, ONG's y grupos comunitarios<sup>60</sup>.
- *World Wildlife Fund* (WWF, o Fondo Mundial para la Naturaleza en español). Fue fundada en 1948 en Estados Unidos y su sede central está ahora en Suiza. WWF Centroamérica está basada en Guatemala y su enfoque principal es la conservación del Arrecife Mesoamericano, la selva Maya y la Costa Pacífica Centroamericana<sup>61</sup>. Organiza

51. Sitio de TNC “Nuestra historia”. Recuperado en <https://www.nature.org/es-us/sobre-tnc/quienes-somos/nuestra-historia/>

52. Sitio de TNC. “Guatemala Conoce los paisajes icónicos ¿Dónde Trabajamos?”. Recuperado en <https://www.nature.org/es-us/sobre-tnc/donde-trabajamos/tnc-en-latinoamerica/guatemala/paisajes-iconicos/>

53. Sitio de la UICN. “Acerca de la UICN”. Recuperado en <https://iucn.org/es/acerca-de-la-uicn>.

54. UICN (2023). “Informe bienal 2021-2022”. Oficina de país en Guatemala. Recuperado en: <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2023-014-Es.pdf>

55. Se puede consultar en: <https://www.iucnredlist.org/es>

56. Se puede consultar en: <https://iucnrle.org/>

57. Se puede consultar en: <https://www.protectedplanet.net/en>

58. Se puede consultar en: <https://www.iucngisd.org/gisd/>

59. Sitio de WCS. “About Us”, Recuperado en <https://www.wcs.org/about-us>

60. Página de WCS Guatemala, consultada en: <https://guatemala.wcs.org/>

61. Página de [https://www.wwfca.org/wwf\\_mesoamerica/](https://www.wwfca.org/wwf_mesoamerica/)

anualmente un evento llamado la “Hora del Planeta” durante la cual se llama a apagar las luces para concientizar sobre el cambio climático y la pérdida de naturaleza<sup>62</sup>, así como Informe “Planeta Vivo” que mide la evolución de la población de unas cinco mil especies de vertebrados<sup>63</sup>, por ejemplo. También apoyó el desarrollo de la certificación Bonsucro<sup>64</sup> y promueve su implementación. Bonsucro<sup>65</sup> es una plataforma muy parecida a la Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible (RSPO, en sus siglas en inglés)<sup>66</sup> en el caso del aceite de palma que promueve el azúcar “sostenible”.

Un ejemplo de financiamiento que se implementó con la gestión de una ONG internacional como The Nature Conservancy es el “canje de deuda por naturaleza”, que es un acuerdo que permite el intercambio de una parte de la deuda externa para financiar la conservación y preservación de un espacio natural o para la acción climática del país deudor. Guatemala adhirió a partir de 2007 al programa de la Ley de Conservación de Bosques Tropicales del gobierno de Estados Unidos que permite el financiamiento del Fondo para la Conservación de los Bosques Tropicales<sup>67</sup>. Un segundo canje de deuda por naturaleza de € 10 millones – unos Q. 82 millones- se negoció con el gobierno de Alemania para implementar un programa para aumentar la resiliencia de las comunidades y los paisajes productivos en el departamento de Quiché en 2017<sup>68</sup>.

### *Áreas protegidas y áreas de protección especial internacionales*

Como se observa en la tabla 2 anterior, las reservas de la biosfera no son tan sólo reconocidas por Guatemala, sino también a nivel internacional por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), y otras áreas protegidas están también reconocidas como sitios Ramsar y, a continuación, se describe y explica lo que eso implica para estos sitios.

#### *Reserva de la Biosfera de la UNESCO*

Guatemala cuenta con cinco reservas de la biósfera, y de éstas solo las tres primeras están designadas por la UNESCO:

---

62. Sitio de WWF. “¿Qué es Hora del Planeta?”. Recuperado en <https://horadelplaneta.wwf.es/una-accion-global/>

63. Planeta Vivo 2024, recuperado en: <https://livingplanet.panda.org/es-GT/>

64. WWF (21/6/2011). Sweet news for environment as sustainable sugar comes to market. Recuperado en <https://www.wwf.org/?200720/Sweet-news-for-environment-as-sustainable-sugar-comes-to-market>

65. Sitio internet de Bonsucro: <https://bonsucro.com/>

66. Sitio internet de la RSPO consultado en: <https://rspo.org/es/>

67. Fondo para la Conservación de los Bosques Tropicales. “Canje de Deuda por Naturaleza en Guatemala”. Recuperado en <https://fondofcaguatemala.org/index.php/canje-de-deuda-por-naturaleza/>

68. Ministerio de Finanzas Públicas (22/11/2017). “Comunicado No. 117 Guatemala presenta avances en la agenda ambiental de país”. Recuperado en <https://www.minfin.gob.gt/index.php/comunicados/comunicados-2017/4089-117-guatemala-presenta-avances-en-la-agenda-ambiental-de-pais>

1. Reserva de la Biosfera Maya. Se localiza en los municipios de Flores, Las Cruces, La Libertad, Melchor de Mencos, San José, San Andrés, San Benito, departamento de Petén, y tiene una superficie de 2,160,204 hectáreas. Fue declarada en 1990<sup>69</sup>.
2. Reserva de la Biosfera del Trifinio. Es una reserva que se localiza entre Honduras, El Salvador y los municipios de Concepción Las Minas, Esquipulas, Quetzaltepeque, del departamento de Chiquimula. Del lado guatemalteco, la superficie de la reserva es de 22,114.45 hectáreas y fue declarada en 1987, antes de la regulación de las áreas protegidas<sup>70</sup>.
3. Reserva de la Biosfera Sierra de Las Minas. Con una superficie de 240,536.82 hectáreas, está ubicada entre los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, El Progreso, Zacapa e Izabal, y fue declarada en 1990<sup>71</sup>.
4. Reserva de la Biosfera Ixil Visis-Cabá. Con una extensión de 45,000 hectáreas, se localiza entre los municipios de San Gaspar Chajul, Santa María Nebaj y San Miguel Uspantán, departamento de Quiché. Fue declarada en 1997<sup>72</sup>.
5. Reserva de la Biosfera Montañas Mayas Chiquibul. Ubicada en los municipios de Dolores, Poptún, Melchor de Mencos, San Luis, en el departamento de Petén, tiene una superficie de 123,685 hectáreas, y fue declarada en 1995<sup>73</sup>.

Las reservas de biosfera designadas por la UNESCO deben procurar ser lugares de excelencia para el ensayo y la demostración de métodos de conservación y desarrollo sostenible en escala regional. Combinan tres funciones<sup>74</sup>:

- **Conservación.** Contribuir a la conservación de los paisajes, los ecosistemas, las especies y la variación genética.
- **Desarrollo.** Fomentar un desarrollo económico y humano sostenible desde los puntos de vista sociocultural y ecológico; y,
- **Apoyo Logístico.** Prestar apoyo a los proyectos de demostración, de educación y capacitación sobre el medio ambiente y de investigación, y observación permanente en relación con asuntos locales, regionales, nacionales y mundiales de conservación y desarrollo sostenible.

---

69. Decreto No. 5-90 del Congreso de la República.

70. Acuerdo Gubernativo No. 939-87.

71. Decreto No. 49-90 del Congreso de la República.

72. Decretos Nos. 40-97 y 128-97 del Congreso de la República.

73. Decreto No. 64-95 del Congreso de la República.

74. Artículo 3 del Marco Estatuario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera. Recuperado en: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373378\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373378_spa)

Además, la reserva de biosfera tiene que cumplir con los siguientes criterios<sup>75</sup>:

1. Contener un mosaico de sistemas ecológicos representativo de regiones biogeográficas importantes, que comprenda una serie progresiva de formas de intervención humana.
2. Tener importancia para la conservación de la diversidad biológica.
3. Ofrecer posibilidades de ensayar y demostrar métodos de desarrollo sostenible en escala regional.
4. Tener dimensiones suficientes para cumplir las tres funciones de las reservas de biosfera definidas en la ilustración que se muestra a continuación.
5. Cumplir las tres funciones mencionadas mediante el siguiente sistema de zonación:
  - a) Una o varias zonas núcleo jurídicamente constituidas, dedicadas a los objetivos de conservación de la reserva de biosfera, de dimensiones suficientes para cumplir tales objetivos.
  - b) Una o varias zonas tampón claramente definidas, circundantes o limítrofes de la(s) zona(s) núcleo, donde sólo puedan tener lugar actividades compatibles con los objetivos de conservación.
  - c) Una zona exterior de transición donde se fomenten y practiquen formas de explotación sostenible de los recursos.
6. Disponer de sistemas organizativos que faciliten la integración y participación de una gama adecuada de sectores, entre otras, autoridades públicas, comunidades locales e intereses privados, en el diseño y la ejecución de las funciones de la reserva de biosfera.
7. Haber tomado, además, medidas para dotarse de:
  - a) Sistemas de gestión de los usos humanos y las actividades en la(s) zona(s) tampón.
  - b) Una política o planes de gestión para la zona en su calidad de reserva de biosfera.
  - c) Una autoridad o dispositivo institucional encargado de aplicar esa política o esos planes; y,
  - d) Programas de investigación, observación permanente, educación y capacitación.

---

75. Artículo 4 del Marco Estatuario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, op. cit.

**Gráfica 2**  
**Sistema de zonación de una Reserva de la Biosfera**



*Fuente: Marco Estatuario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera.  
 Recuperado en: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373378\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373378_spa)*

Esta gráfica muestra la zonificación que el Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas retoma en la descripción de la categoría de manejo “Biosfera” (Artículo 8).

### *Sitios Ramsar*

Los Sitios Ramsar son humedales que se designan por su importancia internacional bajo el Convenio de Ramsar. Guatemala ha registrado siete (7) Sitios Ramsar:

1. Parque Nacional Laguna del Tigre en 1993. Tiene una superficie de 289,912 hectáreas y se localiza en el municipio de San Andrés, departamento de Petén. Fue declarado área protegida en 1989.
2. Humedal Manchón-Guamuchal en 1995. La Reserva Natural Privada La Chorrera - Manchón Guamuchal fue declarada en el año 1998 y cubre una superficie de 1,243 hectáreas en los municipios de Retalhuleu y Ocos en los departamentos de Retalhuleu y San Marcos, respectivamente.
3. Refugio de Vida Silvestre Bocas del Polochic en 1996. El área protegida fue declarada en el año en 1996; tiene una superficie de 20,760 hectáreas y se localiza en el municipio de El Estor, departamento de Izabal.

4. Punta de Manabique en 2000. El Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique fue declarado área protegida en 2005 sobre una superficie 151,878.45 hectáreas en el municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal.
5. Reserva de Usos Múltiples Río Sarstún en 2005. El área protegida fue declarada en 2005 sobre una superficie de 35,202 hectáreas en el municipio de Livingston, departamento de Izabal.
6. Parque Nacional Yaxhá-Nakum-Naranjo en 2006. Fue declarado área protegida en 1990 con una superficie de 37,160 hectáreas en los municipios de Flores y Melchor de Mencos, departamento de Petén.
7. Eco-región Lachuá en 2006. Fue declarada área protegida en 1989 con una superficie de 14,301.26 hectáreas en el municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz.

Según el texto del Convenio de Ramsar, los humedales que se incluyen en la lista tienen una importancia internacional en términos ecológicos, botánicos, zoológicos, limnológicos o hidrológicos y, al inicio de su implementación, se privilegiaron humedales que tengan una importancia internacional para las aves acuáticas en cualquier estación del año<sup>76</sup>.

El Inventario Nacional de los Humedales de Guatemala<sup>77</sup> cita las siguientes funciones de los humedales:

- Almacenamiento de agua.
- Protección contra tormentas y mitigación de inundaciones.
- Estabilización de la línea costera y control de la erosión.
- Recarga de los acuíferos subterráneos.
- Descarga de acuíferos.
- Purificación del agua.
- Retención de nutrientes.
- Retención de contaminantes.
- Estabilización de las condiciones climáticas locales, particularmente lluvia y temperatura.

La Convención está pensada como un espacio para la movilización de recursos para cumplir con las actividades estipuladas en la misma, tales como comunicación y conmemoración del día de los humedales, participación a la conferencia de las partes, realizar o finalizar sus inventarios nacionales de humedales, misiones Ramsar de asesoramiento, realización de las actividades definidas por los grupos de trabajo regionales.

76. “Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, Ramsar, 1971”. Recuperado en: [https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/current\\_convention\\_s.pdf](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/current_convention_s.pdf)

77. UICN-Mesoamérica, CONAP, USAC (2001). “Inventario Nacional de los Humedales de Guatemala”. Recuperado en: <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2001-075.pdf>

Además, la convención fomenta la investigación y el intercambio de datos y de publicaciones relativas a los humedales y a su flora y fauna; cuenta con programas como el Programa de la Convención sobre los Humedales sobre Comunicación, Fomento de Capacidad, Educación, Concienciación y Participación (CECoP), y los grupos de trabajo regionales que trabajan sobre temas como manglares, manglares y corales y, en América del Sur, sobre humedales en la Amazonía y en el Altoandino.

Sin embargo, a pesar de áreas protegidas que son reconocidas a nivel internacional, varias de éstas sufren las mismas amenazas que las áreas protegidas declaradas sólo a nivel nacional que no cuentan con tanta visibilidad y, por lo tanto, acceso a financiamiento.

### III. Amenazas sobre las áreas protegidas

El IARNA<sup>78</sup> y el CONAP<sup>79</sup> han identificado la pérdida, la degradación y la fragmentación de los hábitats como las mayores amenazas sobre las áreas protegidas y la diversidad biológica en general, lo cual se explica a partir de diferentes factores como los siguientes:

- **Amenaza del cambio climático.** Los ecosistemas más sensibles y con poca resiliencia son los bosques de latifoliadas de planicie que no podrán mantener su composición y estructura, así como los bosques de pino de montaña y los bosques nubosos que sufrirán una reducción drástica de su extensión territorial, con la probable extinción de especies y comunidades endémicas. Los bosques de coníferas y bosques mixtos son menos susceptibles, pero se pronostica la variación de su cobertura, así como cambios en su composición y estructura<sup>80</sup>.
- **Incendios forestales** que afectaron anualmente un promedio de 16,956 hectáreas de bosque durante el periodo 2001-2019. Más del 50% de los incendios declarados están asociados a las quemas agrícolas y, al menos, un 25% más son incendios intencionales<sup>81</sup>.
- **Las presiones del crecimiento poblacional**, en el marco de una sociedad que no favorece acceso a oportunidades y servicios públicos, se traduce en tomas de tierras en áreas protegidas, asentamientos humanos no autorizados, y el aprovechamiento forestal de madera y leña). El tema de los asentamientos humanos se trata en un apartado más adelante.

78. Pineda, Pedro (2022), op. cit.

79. CONAP (2019). “VI Informe Nacional de Cumplimiento a los Acuerdos del Convenio sobre Diversidad Biológica. Documento Técnico No.15-2019”. Recuperado en: <https://repositorio.catie.ac.cr/handle/11554/9198>

80. CONAP (2019), op. cit.

81. Ibidem.

- El cambio en el uso de la tierra.
- La narcoactividad y otras actividades ilegales.

Además, se incluyen amenazas debido a megaproyectos de infraestructuras e industrias extractivas como trenes, hidroeléctricas, minería y explotación de hidrocarburos.

### *Cambio en el uso de la tierra*

El cambio en el uso de la tierra incluye varias dimensiones como la deforestación, el crecimiento de actividades económicas que alteran significativamente los ecosistemas con el avance de la frontera agrícola y ganadera, así como la expansión de los monocultivos destinados a la agroindustria y las urbanizaciones.

*Para el 2016, el 33% del territorio de Guatemala contaba con cobertura boscosa, de la cual el 51.4% se ubicaba dentro de áreas protegidas. Para el periodo 2010-2016, la deforestación anual bruta representó 123,066 hectáreas, con una tasa anual de 3.3 % (INAB et al., 2019). Para el mismo periodo, se registró una pérdida bruta de 39,478 hectáreas anuales dentro de áreas legalmente protegidas, dato que representa el 32% de la deforestación bruta nacional anual y una tasa de deforestación bruta anual del 2% en las áreas protegidas. La Evaluación Mundial de Recursos Forestales indica que solamente el 37.7% de la cobertura forestal de Guatemala corresponde a bosques primarios<sup>82</sup>.*

### *Deforestación*

El IARNA diferencia dos tipos de deforestación en Guatemala:

- Los frentes donde la deforestación es masiva, de gran escala, perceptible y tiene su origen en la sustitución de bosques a causa de la ganadería extensiva; la agricultura de pequeña, mediana y gran escala -esta última vinculada a monocultivos extensivos como la palma africana-, los incendios forestales, la narcoactividad y las respectivas combinaciones entre éstas; y,
- Los focos en los cuales la deforestación es atomizada, menos perceptible, se puede asimilar a una degradación de los bosques, y tiene su origen en el urbanismo, la recolección de leña, la agricultura en minifundio, la tala en fincas cafetaleras y cañeras, el “madereo” ilegal -en gran medida impulsado por los propietarios de aserraderos-, incendios forestales y las respectivas combinaciones, entre algunas de estas causas<sup>83</sup>.

82. Sandoval, César, Gálvez, Juventino, y Pinillos, Daniel (2022). “Bosques, Serie Perfil Ambiental de Guatemala, 2022”. Recuperado en: <https://biblioteca.url.edu.gt/recurso/bosques/>

83. Ibidem.

En la siguiente tabla se listan los principales frentes de deforestación, casi desde la creación del SIGAP y en la que se observa una constante en el departamento de Petén, con varias áreas protegidas afectadas.

**Tabla 5**  
**Guatemala: principales frentes de deforestación a nivel nacional en diferentes periodos**

Periodo	1991-2001	2001-2006	2006-2010	2010-2016
Frentes de deforestación	Petén: 1. Petén sur, 2. La Libertad, 3. Reserva de Biosfera Chiquibul Montañas Mayas. 4. Huehuetenango: Cuchumatanes norte; y, 5. Izabal: Punta de Manabique.	Petén: 1. Petén sur-La Libertad-Montañas Mayas 2. Santa Ana-Tikal-Yaxhá. 3. Melchor de Mencos y 4. La Palotada. 5. Izabal: Punta de Manabique.	Petén: 1. pozos petroleros. 2. Parque Nacional Laguna del Tigre. 3. Sur Carmelita. 4. Tamariz - La Gloria y 5. San Román. 6. Izabal: sierra de Santa Cruz. 7. Altiplano: norte sierra de Chuacús; y, 8. Chiquimula: Las Cebollas.	Petén: 1. parques nacionales Laguna del Tigre - Lacandón, 2. Poptún, 3. San Francisco-Santa Ana, 4. Cruce Dos Aguadas, 5. Pasión - Petexbatún, 6. río Gracias a Dios, 7. riachuelo Machaquilá, 8. La Libertad - Las Cruces, 9. Frontera con Belice; 10. Palencia, Pacaya; 11. Sacatepéquez, Alux; 12. Pie de monte central; 13. Oriente; 14. Atitlán, San Pedro
Envergadura	39% de la deforestación bruta total	42% de la deforestación bruta total	26% de la deforestación bruta nacional	29% de la deforestación bruta nacional

Fuente: Sandoval, César, Gálvez, Juventino, y Pinillos, Daniel (2022). "Bosques, Serie Perfil Ambiental de Guatemala". Recuperado en: <https://biblioteca.url.edu.gt/recurso/bosques/>

Los datos más recientes que se pudieron encontrar sobre la deforestación para cambios en el uso de la tierra corresponden al periodo 2001-2010 y son a nivel nacional, no específicamente relativos a la deforestación en áreas protegidas. Durante este tiempo, el 35% de la deforestación fue causada por la implementación de pastizales asociados a la ganadería, 31% para cultivos de granos básicos, 16% a la expansión de monocultivos como palma aceitera con 4%, 3% para cardamomo y 3% para hule; y, finalmente, 4% para infraestructura urbana<sup>84</sup>.

84. CONAP (mayo 2019), op. cit.

## Palma aceitera

El área total de palma aceitera cultivada dentro de áreas protegidas se elevó a 35,579 hectáreas en el año 2020, lo que equivale a 20% de la superficie de palma sembrada a nivel nacional<sup>85</sup>.

Las áreas protegidas privadas ubicadas en Sayaxché: la Cumbre Flor de la Pasión, Doña Chanita Flor de la Pasión, y Ceibo Mocho Flor de la Pasión, están particularmente afectadas por la invasión de palma aceitera. Las áreas protegidas bajo administración de instituciones gubernamentales más invadidas por el cultivo de palma aceitera se ubican en Petén, tal es el caso de la Reserva Biológica San Román, el Refugio de Vida Silvestre Petexbatún, y la Zona de Amortiguamiento Complejos I y II, así como en Izabal con el Área de Uso Múltiple Río Sarstún.

**Tabla 6**  
**Guatemala: área del cultivo de palma aceitera dentro del SIGAP en 2010, y su expansión durante el periodo 2010-2020**  
**(Cifras en hectáreas)**

Área protegida	Área en 2010	Expansión 2010-2020	Superficie total área protegida
Zona de amortiguamiento complejos I y II	21,670.5	10,914	139,456
Área de uso múltiple Río Sarstún	7.2	1,280	35,202
Reserva de la Biósfera Sierra de las Minas	1,034	478	242,642
Petexbatún		232	4,044
Reserva natural privada La Cumbre Flor de la Pasión		197	586
Reserva protectora de manantiales Cerro San Gil		175	47,433
Reserva biológica San Román	139.2	106	18,646
Reserva natural privada Doña Chanita Flor de la Pasión		92	167
Reserva natural privada Ceibo Mocho Flor de la Pasión		81	454
Parque nacional Río Dulce	45.3	43	13,000
Reserva natural privada Los Laureles		27	640
Monumento cultural Dos Pilas	92.4	20	3,120
Refugio de vida silvestre Punta de Manabique	447.7	17	151,878.45
Reserva natural privada Santa Rosa		10	675
Reserva de la Biosfera Maya		7	2,160,204
Biotopo protegido Chocón Machacas		7	6,265
Reserva natural privada Selem-pin	2.4		35.24

85. IARNA (2022). “Análisis de la dinámica de expansión del cultivo de palma africana (*Elaeis guineensis*) en Guatemala para el periodo 2010-2020”. Recuperado en: [https://www.plazapublica.com.gt/sites/default/files/analisis\\_de\\_la\\_dinamica\\_de\\_expansion\\_del\\_cultivo\\_de\\_palma\\_africana\\_en\\_guatemala\\_para\\_el\\_periodo\\_2010-2020.pdf](https://www.plazapublica.com.gt/sites/default/files/analisis_de_la_dinamica_de_expansion_del_cultivo_de_palma_africana_en_guatemala_para_el_periodo_2010-2020.pdf)

Reserva natural privada Chabilán Cerro	19.5		38.42
Reserva natural privada Río Zarco Chiquito	4.0		62.88
Reserva natural privada Pataxté	6.3		676.22
Reserva natural privada Chajmaik	19.9		278.21
Reserva natural privada Chabiland Esquina	21.0		278.64
<b>Total</b>	<b>23,509.4</b>	<b>13,686</b>	<b>2,825,181.06</b>

*Fuente: CONAP (2018). “Riesgos de la agroindustria de la palma africana para las áreas protegidas y diversidad biológica en Guatemala”; e IARNA (2022). “Análisis de la dinámica de expansión del cultivo de palma africana (Elaeis guineensis) en Guatemala para el periodo 2010-2020”.*

En 2016, el CONAP logró el retiro de 39 hectáreas de cultivo de palma aceitera después de haber denunciado a la empresa Agroaceite<sup>86</sup> por invadir el área protegida del Manchón Guamuchal<sup>87</sup> en los municipios de Retalhuleu y Ocos, en los departamentos de Retalhuleu y San Marcos, respectivamente, que es también un Sitio Ramsar o un humedal de importancia internacional.

Sin embargo, tal como puede observarse en las fotografías del área publicadas por el CONAP, el área no fue completamente limpiada y no hay información si la empresa se comprometió a restaurar el área, o a pagar una multa que permitiría financiar la restauración de la parte degradada del área protegida.

A pesar que más de 20 áreas protegidas estén invadidas por plantaciones de palma aceitera, sólo se ha hecho pública una denuncia en el caso del Manchón Guamuchal.

86. Agroaceite es parte de la corporación multinacional AgroAmérica, propiedad de la familia Bolaños Valle, que integra a: Corporación Bananera, Grano de Oro, Bananera Nacional, Banana Fruit, Bananera del Sur, Alimentos Concentrados, Frutera del Pacífico, Frutera del Atlántico, Piña Maya, entre otras empresas produciendo a nivel nacional. Las empresas Frutera Internacional, Banana Trading Company y Latin American Palm Oil Corporation y OneBanana están Estados Unidos. La empresa es una de las más grandes productoras de bananos de América Latina y produce frutas frescas en Guatemala, Ecuador y Perú, para los mercados estadounidenses y europeos. Ver los ensayos contenidos en el boletín El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía: “La Blanca: un municipio invadido por los monocultivos”. Años 13 y 14. No. 65, diciembre 2018 - marzo 2019. Recuperado en <https://elobservadorgt.org/2020/07/04/el-observador-no-65-la-blanca-un-municipio-invadido-por-los-monocultivos/>

87. Redacción. “Se retira empresa de plantación de palma africana en Manchón Guamuchal. Diario Prensa Libre, 9 de mayo de 2016. Recuperado en <https://www.prensalibre.com/ciudades/retalhuleu/retiran-plantacion-de-palma-africana-en-manchon-guamuchal/>



*Área del Manchón Guamuchal afectada*  
*Fuente: publicación de CONAP del 9 de mayo de 2016 en su cuenta X.*  
*Recuperada en: <https://x.com/CONAPgt/status/729685847117725696>*



*Área del Manchón Guamuchal afectada*  
*Fuente: publicación de CONAP del 9 de mayo de 2016 en su cuenta X.*  
*Recuperada en: <https://x.com/CONAPgt/status/729685847117725696>*

El CONAP ha catalogado a la palma aceitera como un cultivo que constituye “una fuerte amenaza a la biodiversidad y un riesgo ambiental inminente para las áreas protegidas”<sup>88</sup>, de diversas formas:

- El Programa de Protección de la Selva Tropical del Sur de Petén (PROSELVA)<sup>89</sup> promovió el cultivo de palma aceitera como alternativa económica para las comunidades asentadas en la zona de amortiguamiento de las Áreas Protegidas del Sur del Peten (APSP), pero la empresa *Tikindustrias*<sup>90</sup> prefirió comprar las tierras de las comunidades. Produjo un desplazamiento de poblaciones que se vieron forzadas a buscar tierras en áreas protegidas como por ejemplo, dentro de la Zona Núcleo de la Reserva Biológica San Román.
- La contaminación del agua a través del uso de agroquímicos en las plantaciones, los efluentes de las extractoras y sus vertidos a los ríos, afectan a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de los ríos<sup>91</sup> de las zonas aledañas a las plantaciones y extractoras. Dos casos de mortandad de peces fueron particularmente importantes como ecocidio en el Río La Pasión en 2015, y del Río San Román en 2017, atribuidas a las empresas Reforestadora de Peten, S.A. (REPSA) del Grupo HAME<sup>92</sup> e Industria Chiquibul<sup>93</sup>, respectivamente.

---

88. CONAP (2018). “Riesgos de la agroindustria de la palma africana para las áreas protegidas y diversidad biológica en Guatemala”. Recuperado en: <https://chm.cbd.int/api/v2013/documents/7023F81E-EFBD-F578-8B84-4E4045E2E8A3/attachments/209815/Riesgos%20palma%20de%20aceite%20APs%20y%20biodiversidad.pdf>

89. PROSELVA fue un proyecto ejecutado por SEGEPLAN, CONAP, INAB y MAGA a partir de 2005, en cumplimiento a un convenio de cooperación financiera entre las Repúblicas de Alemania y Guatemala. Se implementó en cuatro zonas que abarcaban una superficie de 450.8 kilómetros cuadrados localizadas en Melchor de Mencos, Sayaxché, Dolores, Poptún y San Luis, departamento de Petén.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores (15/12/2004). “Acuerdo de canje de notas. Recuperado en: [https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info\\_legislativo/acuerdos/2005/gtirx02052005.pdf](https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info_legislativo/acuerdos/2005/gtirx02052005.pdf); y SEGEPLAN (2012). “Diagnóstico Territorial de Petén Tomo 1”. Recuperado en: <https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2022/05/PDI-Peten-2032-Diagnostico.pdf>

90. Tikindustrias es una de las empresas de la familia Weissenberg Campollo que es propietaria también de Agropecuaria Montana S.A. y del ingenio azucarero El Pilar.

Fuente: ActionAid (noviembre 2010). “El mercado de los agrocombustibles: destino de la producción de caña de azúcar y palma africana de Guatemala”. Recuperado en: <https://elobservadorgt.org/wp-content/uploads/2020/07/El-mercado-de-los-agrocombustibles-estudio-completo.pdf>

91. El CONAP los define como “los bienes y servicios que la gente obtiene de los ecosistemas”.

92. Escalón, Sebastián. “Informe oficial de EE.UU. acusa a REPSA de contaminar el río La Pasión”. Plaza Pública, 17 de abril de 2017. Recuperado en <https://www.plazapublica.com.gt/content/informe-oficial-de-eeuu-acusa-repsa-de-contaminar-el-rio-la-pasion>

El Grupo HAME es el grupo empresarial de las familias Molina Espinoza y Molina Botrán; está entre los productores más grandes de palma de aceite en Latinoamérica. Su marca insignia es Olmeca. También controla las siguientes empresas: Unipalma, Uniaceites, Palmas del Mundo Maya, Extractora de Palma del Pacífico, Palma del Horizonte, Aceites de Palma, Industrias de Jabones y Detergentes La Palma, Industrias de Grasas y Aceites Suprema, InPalma Industrias de Aceites y Grasas Palma, etc.

Fuente: Fonseca, Marco. “Guatemala: Desafíos ambientales y ecológicos para el ciclo institucional de la Nueva Primavera 2024-2028. -Partes I y II-“. En: boletín El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía “Crisis

- La fragmentación de los ecosistemas de las Áreas Protegidas del Sur de Petén tiene un alto impacto sobre la conectividad afectando el flujo de las especies y el flujo genético, la pérdida de hábitat para aves y mamíferos, y como resultado la pérdida de diversidad biológica en la zona.
- Los drenajes y diques en las plantaciones de palma aceitera en la región nororiente del país arrastran sedimentos, así como residuos de plaguicidas y fertilizantes del cultivo de palma por los ríos hasta el mar, afectando también especies marinas. El mismo problema se observa en la Costa Sur en el área de Conservación Sipacate-Naranjo y, en particular, los bosques de mangles<sup>94</sup>.

A pesar que el CONAP reconoce todos estos riesgos e impactos del cultivo y de la transformación de la palma aceitera para las áreas protegidas, el mismo CONAP quitó la palma aceitera de la lista negra de especies exóticas con alto potencial invasor, y ha privilegiado el supuesto interés nacional que representa económicamente la palma aceitera como actividad industrial de gran escala, por encima de la protección de la biodiversidad<sup>95</sup>.

### *Narcoactividad y otras actividades ilegales*

La asociación Familiares y Amigos contra la Delincuencia y el Secuestro (FADS) publicó en 2020 un estudio sobre las interacciones del crimen organizado en las áreas protegidas<sup>96</sup>.

Según ese trabajo, las manifestaciones de las estructuras criminales en las áreas protegidas, son<sup>97</sup>:

---

ecológica vs. Ecología política, agroecología, y el Buen Vivir”. Año 19, No. 85, mayo-julio 2024. Recuperado en: <https://elobservadorgt.org/wp-content/uploads/2024/07/Boletin-El-Observador.-Analisis-Alternativo-sobre-Politica-y-Economia-No.-85-Crisis-ecologica-vs.-ecologia-politica-agroecologia-y-el-Buen-Vivir.pdf>

93. Industrias Chiquibul es propiedad de Suhel Abel Turjuman Miguel, Presidente del Banco Inmobiliario, y es parte de la corporación Unisource Holding con varios negocios agrícolas y agroindustriales en Guatemala y Venezuela, como la empresa de fertilizantes Mayafert, Beneficio San Lázaro para su rama cafetalera; Agropacific para el sésamo; y Agromerc para el cardamomo, entre otras empresas y sectores agrícolas.

Fuentes: Centro de Medios Independientes (CMI-Guate). “Otro ecocidio en Sayaxché”, 18 de marzo de 2017. Recuperado en <https://cmiguate.org/otro-ecocidio-en-sayaxche/>; y, López, Ana Paula. “Guatemala: experiencias de sociedad civil en espacios Multisectoriales – Multiactor para avanzar en la implementación de los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos”. En: boletín El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. “Experiencias de sociedad civil en diálogos multiactor”. Año 19, No. 84, enero-abril 2024, 96 páginas.

94. CONAP (2018), op. cit.
95. CONAP. “Reglamento de Especies Exóticas e Invasoras de Guatemala - Documento Técnico (79-2010)”, op. cit.
96. Movimiento Pro Justicia. “Las estrategias del crimen organizado en las áreas protegidas y la falta de acciones efectivas de combate estatal”, 2 de septiembre de 2020. Recuperado en <https://www.movimientoprojusticia.org.gt/index.php/justicia-ambiental/743-las-estrategias-del-crimen-organizado-en-las-areas-protegidas-y-la-falta-de-acciones-efectivas-de-combate-estatal#:~:text=Las%20estrategias%20del%20crimen%20organizado%20en%20las,la%20evoluci%C3%B3n%20de%20la%20delincuencia%20organizada%20y%20Presentaci%C3%B3n%20del%20informe> <https://www.youtube.com/watch?v=cktp7gt8TJ8>
97. Ibidem.

- **Incendios<sup>98</sup>**. Son una estrategia utilizada para limpiar las áreas donde las estructuras criminales tienen el interés de implementar pistas de aterrizaje clandestinas, asentamientos sobre tierras que les interesa usurpar y/o potreros para la ganadería. El objetivo de los incendios, realizados por terceras personas, es hacer perder al Estado el interés de conservación del área degradada.
- **Pistas clandestinas<sup>99</sup>**. En el año 2020 se identificaron 95 pistas de aterrizajes clandestinas, principalmente en Petén, Izabal y Retalhuleu. Formaban parte de las 10 rutas de trasiego de drogas y precursores, así como de trata de personas, entre otros ilícitos que atravesaban las áreas protegidas. Las áreas protegidas se localizan en zonas lejanas de áreas pobladas, difícil de acceso y con poca vigilancia, lo que facilita el trasiego y almacenamiento de ilícitos. Se observa, también, un incremento de pistas clandestinas, o el uso de pistas legales<sup>100</sup> en propiedades privadas porque se dificulta realizar allanamientos por parte del Ministerio Público (MP), debido a que se necesita autorización del o de la propietaria del inmueble u orden de un juzgado. Además, se destruyen las aeronaves después de su aterrizaje como forma de eliminar totalmente potenciales pruebas.
- **Usurpación de tierra en áreas protegidas**. El 85% de las usurpaciones en áreas protegidas son realizadas por estructuras de crimen organizado con tres objetivos:
  - i) La explotación de recursos naturales de manera ilegal como la tala de maderas preciosas.
  - ii) La concentración y cambio en el uso de la tierra para la ganadería, por ejemplo; y,
  - iii) El mercado ilícito de tierras que facilita el control territorial y social, además que los precios de reventa experimentan una inflación comparada con el mercado local.

Es el mecanismo que puede generar más crisis humanitarias porque las estructuras criminales se aprovechan de la necesidad económica

98. Al inicio del presente año 2025, los incendios forestales afectaron a 18,436 hectáreas en áreas protegidas, lo que es comparable a las 13,004 hectáreas afectadas en 2023, pero 2024 fue un año desastroso con 132,965 hectáreas afectadas en 2024.

Fuente: “Monitoreo de incendios forestales en Guatemala”. Recuperado en el portal del INAB: <https://sig.inab.gob.gt/portal/apps/dashboards/1e487b310a544650a203ae25c4b64fe8>

99. Al inicio de 2025, el ejército inhabilitó tres (3) pistas de aterrizaje en el Parque Nacional Laguna del Tigre en el municipio de San Andrés, Petén, y durante el año 2024 fue un total de siete (7) pistas en todo el país.

Fuente: Rodríguez, Lincy. “Ejército de Guatemala inhabilita las primeras tres pistas clandestinas del año en Petén”. Agencia Guatemalteca de Noticias (AGN), 28 de febrero de 2025. Recuperado en: <https://agn.gt/ejercito-de-guatemala-inhabilita-las-primeras-tres-pistas-clandestinas-del-ano-en-peten/>

100. Es el caso en la Costa Sur de Guatemala.

de las comunidades que están olvidadas por el Estado. La posibilidad de legalizar ciertas tierras se ha convertido en un mecanismo de ofrecimiento de campaña política. Las comunidades creadas cuentan con cuerpos de seguridad armados con armas de alto calibres

- **Ganadería ilegal.** Es una de las fuentes de lavado de dinero y de ganancia de los operadores nacionales de las estructuras criminales transnacionales de delincuencia organizada. Son fincas con cientos o miles de cabezas que necesitan de una alta capacidad económica para su mantenimiento en los potreros.
- **Tala y tráfico ilícito de maderas preciosas.** Particularmente es el rosul (*Dalbergia retusa* y *Dalbergia stevensonii*) y minerales. Es otra fuente de lavado de dinero y de ganancia de los operadores nacionales de las estructuras criminales transnacionales de delincuencia organizada, con el mercado de tierras y el financiamiento ilícito a partidos políticos.

Las estructuras del crimen organizado utilizan no sólo mano de obra en las comunidades ilegalmente establecidas en las aéreas protegidas, sino también de las comunidades legalmente registradas para el establecimiento y mantenimiento de los potreros, construcción de las pistas de aterrizaje clandestinas, etc. Si las y los pobladores realizan actos ilícitos es por la relación feudal de patrono a empleado bajo la cual se rigen su relación. Además, las estructuras criminales utilizan a las y los pobladores como escudos humanos para evitar que las fuerzas de seguridad estatales entren en una propiedad privada a realizar allanamientos<sup>101</sup>.

### ***Riesgos de megaproyectos e industrias extractivas***

Las áreas protegidas están también bajo amenaza de grandes proyectos de infraestructura para dinamizar el turismo o para la generación de electricidad para otras regiones, así como zonas de interés para el extractivismo por su riqueza en bienes naturales comunes.

#### *Infraestructura turística*

El proyecto “Parque Mirador” se localiza en la Cuenca Mirador, y es promovido desde 2002 por el arqueólogo estadounidense Richard Hansen, quien ha estado trabajando en las investigaciones arqueológicas en esta región de Petén. Este proyecto se relaciona con el desarrollo ecoturístico que incluye un tren y un complejo turístico de

---

101. Presentación del informe “Las estrategias del crimen organizado en las áreas protegidas y la falta de acciones efectivas de combate estatal”. Recuperado en <https://www.youtube.com/watch?v=cktp7gt8TJ8>

de lujo para la visita, tanto de este sitio arqueológico como de los demás sitios de la zona. El arqueólogo promovió su proyecto con los gobiernos de Estados Unidos con un proyecto de ley que no fue aprobado<sup>102</sup>, y de Guatemala<sup>103</sup>, para generar los cambios de leyes y financiamiento necesarios para su implementación a un costo que superaría los US\$ 109 millones, según datos de 2018<sup>104</sup>.

Entre 2020 y 2021 hubo varios pronunciamientos por parte de Autoridades Ancestrales y Pueblos Indígenas denunciando la imposición de dicho proyecto sin consulta ni consentimiento en el patrimonio Maya<sup>105</sup>. En 2023, el arqueólogo presentó una ponencia en el Festival del Libro de Los Ángeles (EA) que fue interrumpida por activistas<sup>106</sup>. No se ha escuchado tanto sobre Richard Hansen después de estas denuncias internacionales, y sólo se localiza información de una reunión con el Reino de Marruecos para seguir buscando financiamiento para la realización del proyecto en el mes de septiembre de 2024<sup>107</sup>.

- 
102. Con el proyecto de Ley 3131, conocido como “The Mirador-Calakmul Basin Maya Security & Conservación Partnership Act”, presentado en 2019 como:

*“Programa para fomentar los esfuerzos de investigación colaborativa entre Estados Unidos de América y entidades locales para crear un modelo de turismo sostenible que proporcione acceso controlado y de bajo impacto a los sitios arqueológicos de la cuenca Mirador-Calakmul en Centroamérica, haciendo énfasis en brindar oportunidades económicas a las comunidades en la cuenca y sus alrededores”.*

El Congreso de Estados Unidos y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) dotarían de un aporte de US\$ 60 millones cada uno durante cinco (5) años para la implementación del programa.

Fuentes: Ley de Asociación de Seguridad y Conservación Maya de Mirador-Calakmul (S.3131) de 2019. Recuperado en el sitio del Congreso de Estados Unidos: <https://www.congress.gov/bill/116th-congress/senate-bill/3131>; ver también: Pérez Marroquín, César. “Con esta ley se asignarían Q923 millones para conservación de la Cuenca el Mirador”. Diario Prensa Libre, 27 de diciembre de 2019. Recuperado en <https://www.prensalibre.com/ciudades/pten/con-esta-ley-se-asignarian-q923-millones-para-conservacion-de-la-cuenca-el-mirador/>

103. Se aprobó el Decreto Presidencial No. 129-2002 declarando el área “Zona Arqueológica Especial Cuenca Mirador”, y se conformó un frente parlamentario Cuenca El Mirador a inicios de 2020 para trabajar en más cambios legales, necesarios para la implementación del programa de Hansen.

Fuente: Canal Antigua. “Conforman Frente Parlamentario Cuenca el Mirador”, 1 de febrero de 2020. Recuperado en <https://canalantigua.tv/2020/02/01/conforman-frente-parlamentario-cuenca-el-mirador/>

104. Clipston, Teena. “El dinero y la política detrás del proyecto parque Mirador de Richard Hansen”. Prensa Comunitaria, 19 de junio de 2020. Recuperado en <https://prensacomunitaria.org/2020/06/el-dinero-y-la-politica-detras-del-proyecto-parque-mirador-de-richard-hansen/>

105. Prensa Comunitaria. “Pronunciamiento de los consejos de sabias y sabios mayas sobre la expropiación de la ciudad sagrada El Mirador”, 28 de junio de 2020. Recuperado en: <https://prensacomunitaria.org/2020/07/pronunciamiento-de-los-consejos-de-sabias-y-sabios-mayas-sobre-la-expropiacion-de-la-ciudad-sagrada-el-mirador/>; también: Prensa Comunitaria. “Carta abierta al arqueólogo Richard D. Hansen ante su impulso imperialista y colonial por expropiar nuestros Territorios y Sitios Sagrados”, 8 de febrero de 2021. Recuperado en <https://prensacomunitaria.org/2021/02/carta-abierta-al-arqueologo-richard-d-hansen-ante-su-impulso-imperialista-y-colonial-por-expropiar-nuestros-territorios-y-sitios-sagrados/>

106. Maciel, Alejandro. “Columna: ¿Qué hay detrás de la protesta contra un arqueólogo en el Festival del Libro de la semana pasada? Los Angeles Times, 29 de abril de 2023. Recuperado en <https://www.latimes.com/espanol/opinion/articulo/2023-04-29/columna-que-hay-detras-de-los-ataques-al-proyecto-de-el-mirador-en-guatemala>

107. Publicación de la Embajada del Reino de Marruecos en Guatemala fechada el 5 de septiembre de 2024. Recuperado en: <https://www.facebook.com/100063892302212/posts/almuerzo-de-trabajo-con-el-sr-richard-d-hansen-arqueologo-especialista-en-la-civ/966271955512539/>



Los impactos ambientales de la implementación del megaproyecto “Tren Maya” han sido denunciados por parte de las poblaciones indígenas, campesinas, rurales y urbanas afectadas, la academia y organizaciones mexicanas, por la deforestación, los impactos en cenotes y sitios arqueológicos. Con sus denuncias, en enero de 2025<sup>110</sup> lograron una suspensión definitiva para la construcción de los tramos 5 Norte: Cancún-Playa del Carmen; 5 Sur: Playa del Carmen-Tulum; y 7: Escárcega-Chetumal, del proyecto “Tren Maya”, en tanto que el gobierno mexicano atrasa los avances en las cortes de un litigio estratégico para la remediación de las comunidades afectadas por el proyecto<sup>111</sup>.

El “Tren Maya” urbanizará 72 mil hectáreas en la Península de Yucatán<sup>112</sup>, fragmenta y aísla a poblaciones de fauna y flora de la selva maya con sus obras, genera una pérdida de biodiversidad y aumenta la vulnerabilidad ante el cambio climático<sup>113</sup>. Además, ha generado una militarización sin precedentes. El Ejército Nacional y la Marina Armada de México ejercen su rol “tradicional” de control del territorio para la “seguridad pública” en la implementación y resguardo de las obras del Tren Maya, pero, además, el gobierno pasado de Andrés Manuel López Obrador le entregó la administración, operación y explotación de las obras del “Tren Maya”<sup>114</sup>.

El megaproyecto se ha implementado de forma inconsulta y opaca, lo que ha dificultado la defensa de derechos por parte de las comunidades afectadas<sup>115</sup>.

### *Hidroeléctricas*

Las áreas protegidas son territorios ricos en bienes hídricos y particularmente en ríos, por lo que han sido de particular interés para el desarrollo de proyectos hidroeléctricos.

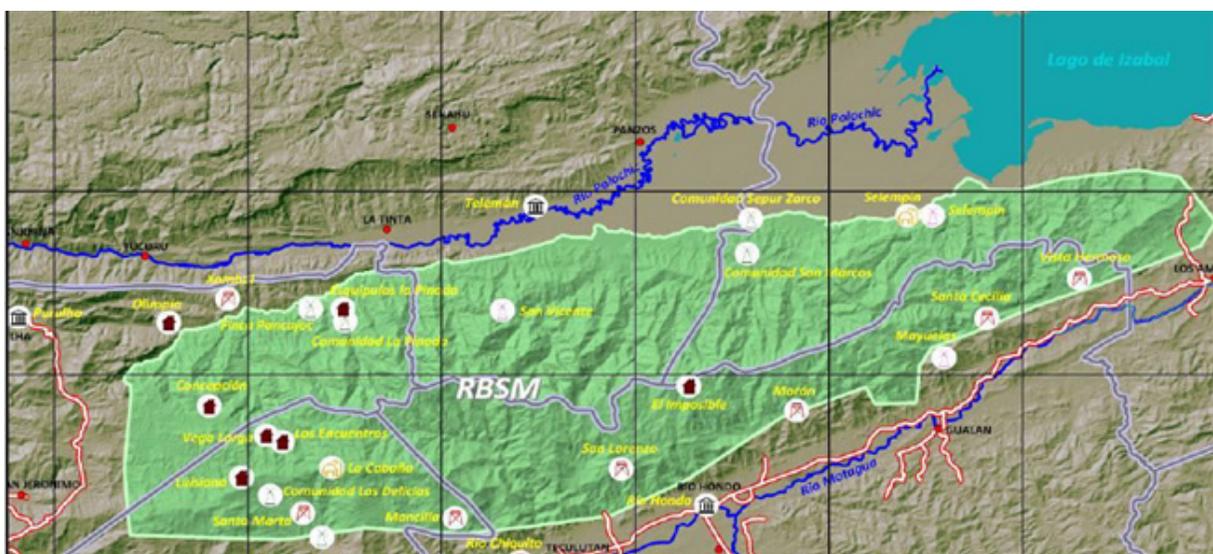
En el año 2014 se llegaron a tener más de una docena de proyectos hidroeléctricos planeados para construir en la cuenca del Río Polochic. En el municipio de Purulhá departamento de Alta Verapaz, están operando las hidroeléctricas El Cafetal de 8.36 megavatios, y Sac Já, la cual se localiza en la zona de amortiguamiento de la reserva de la biosfera Sierra de las Minas. La primera fase generaba 2.5 MW y se amplió de 4 MW,

- 
110. Greenpeace (7/1/2025). “Tribunal ordena suspensión definitiva para tramos 5 y 7 del Tren Maya”. Recuperado en: <https://www.greenpeace.org/mexico/noticia/54965/tribunal-ordena-suspension-definitiva-para-tramos-5-y-7-del-tren-maya/>
  111. Santamaría, Verónica Santamaría. “Semarnat y Fonatur retrasan, una vez más, audiencia del Tren Maya; colectivos denuncian que van cinco años de espera”. *Animal Político*, 11 de junio de 2025. Recuperado en: <https://animalpolitico.com/sociedad/audiencia-tren-maya-semarnat-fonatur-comunidades>
  112. *Ibidem*.
  113. Santamaría, Verónica Santamaría. “¡Tren Maya acelerará la vulnerabilidad de la Península de Yucatán a eventos climáticos extremos!”. *Animal Político*, 13 de mayo de 2025. Recuperado en: <https://www.animalpolitico.com/estados/tren-maya-peninsula-yucatan-efectos-cambio-climatico?>
  114. PODER (2024). “Militares S.A. DE C.V., Otra vía al militar-Istmo”. Recuperado en: [https://poderlatam.org/wp-content/uploads/2024/02/Militares\\_SAdeCV.pdf](https://poderlatam.org/wp-content/uploads/2024/02/Militares_SAdeCV.pdf)
  115. Varios análisis han sido publicados sobre los impactos sociales, ambientales, económicos y políticos del llamado “Tren Maya”. Uno de ellos es lo publicado por la Revista El Salto en su edición No. 79 titulado: “El Tren Maya en México, un nuevo polo de desarrollo corporativo y militarizado”, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.elsaltodiario.com/transicion-ecosocial/tren-maya-mexico-alternativa-ferroviaria-nuevo-polo-desarrollo-corporativo-militarizado>

generando conflictos con la comunidad de Monte Blanco en el año 2018 por el acceso al agua, pero también por la conflictividad de la tenencia de la tierra en esta región<sup>116</sup>.

La conflictividad continuó en 2024 por el impacto en las fuentes de agua de comunidades de la región de Rivacó<sup>117</sup>. 11 proyectos sumaban más de 55 megavatios en el municipio de Purulhá y dos proyectos estaban planeados en el municipio de Santa Catarina La Tinta, también en Alta Verapaz, entre la zona núcleo de la reserva de la biosfera: hidroeléctrica Entre Aguas, y la zona de amortiguamiento: hidroeléctrica Lourdes. Por esta presión sobre los ríos y riachuelos se organizaron las comunidades en resistencia de la Sierra de las Minas, además del problema de la tenencia de la tierra en esta región y la negación del reconocimiento de las comunidades ancestrales Poqomchi' en el área protegida por parte de su administración. La organización comunitaria ha sido fundamental para la defensa del agua en esta región, y también ha sido la razón para que algunos proyectos no fueran aprobados por el MARN y el CONAP.

**Mapa 2**  
**Reserva de la Biosfera Sierra de las Minas con los municipios de Purulhá y La Tinta, Alta Verapaz, a la izquierda**



*Fuente: "Plan Maestro de la Reserva de la Biosfera Sierra de las Minas".*

Lo mismo ocurrió en el municipio de Cobán con la hidroeléctrica Rocjá Pontilá, un proyecto de 40 megavatios que se pretendía implementar en el Río Icbolay a inmediaciones del Parque Nacional Lachuá. El proyecto fue aprobado por el MARN a pesar de la opinión desfavorable del CONAP y del INAB, administrador del parque nacional, así

116. Aguilar, Denis Aguilar. "Conflicto afecta a hidroeléctrica en Purulhá, Baja Verapaz desde abril". Diario La Hora, 7 de agosto de 2018. Recuperado en <https://lahora.gt/nacionales/wpcomvip/2018/08/07/conflicto-afecta-a-hidroeletrica-en-purulha-baja-verapaz-desde-abril/>

117. Prensa Comunitaria. "Denuncian que hidroeléctrica provoca la contaminación del río Matanzas", 15 de febrero de 2024. Recuperado en: <https://prensacomunitaria.org/2024/02/denuncian-que-hidroeletrica-provoca-la-contaminacion-del-rio-matanzas/>

como por el Ministerio de Energía y Minas (MEM) durante el gobierno de Jimmy Morales (2016-2020) y el Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación, y constituye uno de los casos de corrupción de los funcionarios de esa administración.

Se presentaron acciones constitucionales de amparo por parte de las comunidades Q'eqchi' afectadas de los municipios de Chisec y Cobán, Alta Verapaz, con el acompañamiento de la Asociación de Abogados y Notarios Maya Nim Ajpú en 2015 y, en el año 2017, por parte de las comunidades de San Luis Chiquito, municipio de Chisec, Alta Verapaz, así como Mansión del Norte, Sa' Job' Che', Sa' K'orpur y Salacuim, del municipio de Cobán, Alta Verapaz, con el acompañamiento del Bufete para Pueblos Indígenas (BPI). La tercera acción constitucional de amparo fue por parte del Movimiento Semilla en el año 2020. Unos días antes, el MARN avisó que suspendió las licencias pues su aprobación no cumplió con los requisitos que establece la ley, ni con los procedimientos administrativos para emitir una licencia. A partir de eso, el MEM emitió el Acuerdo Ministerial No. 101-2020 del 5 de marzo de 2020, por medio del cual derogó el Acuerdo Ministerial No. 019-2020 de aprobación de la instalación de la Central Rocjá Pontilá. Además, el Ministerio Público (MP) informó en enero de 2021 que había sido ligado a proceso penal el ex Director de Gestión Ambiental del MARN, César Díaz Castillo, por su actuación en la aprobación del EIA de dicha hidroeléctrica<sup>118</sup>.

La mayor amenaza de proyectos hidroeléctricos en áreas protegidas han sido los cuatro proyectos hidroeléctricos binacionales Guatemala-México, de 300 MW cada uno, que se planeaban construir sobre el Río Usumacinta: dos a cargo del gobierno de México y dos a cargo de Guatemala. Estos planes aparecieron en el “Plan de Expansión Indicativo del Sistema de Generación 2008-2022”<sup>119</sup> durante el gobierno de Álvaro Colom Cabaleros (2008 – 2012) y la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), los cuales han generado mucha controversia porque crearían grandes superficies inundadas sobre bosques protegidos en el Parque Nacional Sierra Lacandón y la Reserva de la Biosfera Maya, que se pudrirían emitiendo gases de efecto invernadero, y generarían barreras físicas que afectarían la conectividad de la fauna y la flora alrededor de las centrales.

A lo anterior habría que sumar los impactos en la biótica del río que necesita migrar a lo largo de éste y encontraría represas, de las líneas de transmisión para llevar la electricidad generada a los puntos de consumo, de carretera para la construcción y mantenimiento de las centrales, etc. En el año 2021, durante el gobierno de Alejandro Giammattei Falla (2020 -2024) y Vamos, resurgió el rumor de que los gobiernos de México y Guatemala trabajarían en el desarrollo de este complejo hidroeléctrico. El entonces Ministro de Energía y Minas, Alberto Pimentel Mata, anunció que se planeaba iniciar los estudios de viabilidad en coordinación con México y así avanzar en las discusiones sobre el monto de inversión, las redes de transmisión eléctricas de alta y extra alta tensión necesarias para evacuar la energía, y consultar a las comunidades afectadas y,

118. Equipo El Observador. “Rocjá Pontilá: la hidroeléctrica que pone en peligro un área protegida por medio de tráfico de influencias”. Informe Especial No. 27, 5 de mayo de 2021. Recuperado en <https://elobservadorgt.org/2021/05/06/informe-especial-no-27-rocja-pontila-la-hidroelectrica-que-pone-en-peligro-un-area-protegida-por-medio-de-trafico-de-influencias/>

119. MEM y CNEE (2008). “Planes de Expansión Sistema Eléctrico Guatemalteco, una visión de largo plazo”. Recuperado en <https://mem.gob.gt/wp-content/uploads/2020/10/02.-PIDGT-2008-2022-y-T-2018.pdf>

adicionalmente, un tema no menos importante, solicitar la venia a las comunidades del lugar.<sup>120</sup> Ante el rechazo de la opinión pública, el MEM desmintió en mayo de 2022<sup>121</sup> cualquier desarrollo de proyecto en el Usumacinta y, desde entonces, este tema ya no apareció públicamente.

La posibilidad de implementar centrales hidroeléctricas como otras actividades económicas de explotación de riquezas naturales, incluyendo la minería, la extracción petrolera, la crianza de peces, etc., depende de la categoría de manejo del área protegida -Artículo 8 del Reglamento referido a que los parques nacionales y las reservas de la biosfera son más restrictivas frente a nuevas actividades y, en el caso de las zonas de amortiguamiento, depende de las actividades prohibidas y permitidas en el Plan Maestro del área protegida -Artículo 12 del Reglamento-. Las limitaciones sobre las actividades ganaderas o agrícolas son bien definidas en el Artículo 25 del Reglamento.

### *Minería*

La Ley de Áreas Protegidas es clara en su Artículo 8 en cuanto a que:

*“...es prohibida la exploración y la explotación minera (pero se aplica solamente a la categoría de manejo) parque nacional reserva biológica”.*

Conociendo los impactos de la minería, no se entiende la compatibilidad con la conservación ambiental.

El caso más conocido de explotación minera en un área protegida es la explotación ilegal de jade en la Reserva de la Biosfera Sierra de las Minas. Salió a luz pública gracias al desaparecido diario *elPeriódico* cuando informó del viaje de la ex Vicepresidenta de la República, Roxana Baldetti Elías, en el gobierno del Partido Patriota (PP), a Corea del Sur donde recibió un doctorado honoris causa en abril de 2015. Detrás de este evento se escondía la relación entre Baldetti Elías y este país, destino del jade ilegalmente extraído en las comunidades de El Palmar, La Golondrinas y Las Conchas, en los municipios de Teculután y Usumatlán departamento de Zacapa, dentro del área protegida.

La explotación se realizaba con maquinaria pesada bajo el resguardo de la Policía Nacional Civil (PNC) y las grandes cantidades de jade se exportaban a Corea del Sur como puente hacia los mercados del extremo Oriente, con el apoyo del coreano César Kim, esposo de la entonces diputada del PP por Sacatepéquez, Ana Regina Guzmán Sánchez. Las instalaciones de la mina se componían de cinco canteras con excavaciones profundas, dos galeras con 30 camas de tabla para el alojamiento de los trabajadores, un

120. Energía Estratégica. “Guatemala estudia factibilidad de un megaproyecto hidroeléctrico binacional con México”, 2 de febrero de 2021. Recuperado en: <https://www.energiaestrategica.com/guatemala-estudia-la-factibilidad-de-un-megaproyecto-hidroelectrico-binacional-con-mexico/>

121. González, Ana Lucía. “Controversia por hidroeléctrica en el río Usumacinta; MEM y CNEE lo desmienten”. Diario La Hora, 21 de mayo de 2022. Recuperado en: <https://lahora.gt/nacionales/analucia/2022/05/21/controversia-por-hidroelectrica-en-el-rio-usumacinta-mem-y-cnee-lo-desmienten/>

helipuerto improvisado y cinco trincheras. Pobladores de la región estiman que se extrajeron diariamente entre seis a 10 toneladas de jade entre los meses de junio de 2014 a enero de 2015<sup>122</sup>.

Una segunda explotación ilegal fue allanada por el MP a final de 2023 en el área protegida de Montaña Chiclera, en Valle Nuevo, municipio de Morales, Izabal, donde ocurrió la destrucción de una extensa zona boscosa. Esta área produce agua que abastece a 80% de la población de Morales<sup>123</sup>. La explotación ilegal en esta región no es reciente porque se decomisaron 1) toneladas de jade en 2019 en esta región. En este caso, se reportaron enfrentamientos entre dos bandas criminales para el control de la mina en febrero de 2023<sup>124</sup>.

Ambas explotaciones evidenciaron apoyos gubernamentales con agentes de las comisarías de Teculután, Usulután y Zacapa, incluso de la División de Protección a la Naturaleza (DIPRONA) en la primera explotación ilícita, y del ex gobernador del departamento de Izabal, Erick Bosbellí Martínez Reyes, en la segunda mina<sup>125</sup>. La colusión llegó al punto que un miembro del consejo de administración de la Reserva de la Biosfera de la Sierra de las Minas propuso permitir la “minería artesanal”, a lo que la Fundación Defensores de la Naturaleza se opuso porque “contraviene las disposiciones de un área protegida”<sup>126</sup>.

A principios del presente año surgió un conflicto en el municipio de Livingston, Izabal, porque 54 comunidades están preocupadas por 10 posibles licencias mineras aprobadas en el gobierno de Giammattei Falla, con amenazas directas al Área de Protección Especial Sierra Santa Cruz, la cual fue declarada por la Ley de Áreas Protegidas, en parte porque ahí nacen 17 ríos en las montañas de la sierra<sup>127</sup>. La preocupación de las comunidades son los impactos posibles de las explotaciones mineras en las fuentes de agua que utilizan en tiempos de sequía<sup>128</sup>.

- 
122. Diario *elPeriódico*. “Baldetti, un honoris causa tasado en jade”, 30 de abril de 2015. Recuperado en: <https://fundacionturcioslima.wordpress.com/2015/04/30/baldetti-un-honoris-causa-tasado-en-jade/>; y, García, Enrique. “Empresa privada custodiada por PNC excavó toneladas de jade de forma ilegal”. Diario *elPeriódico*, 5 de mayo de 2015. Recuperado en: <https://guateprensa.wordpress.com/2015/05/05/empresa-privada-custodiada-por-pnc-excavo-toneladas-de-jade-de-forma-ilegal/>
  123. Prensa Comunitaria. “Impulsan plan maestro para extraer jade de la Sierra de las Minas”, 23 de noviembre de 2022. Recuperado en: <https://prensacomunitaria.org/2022/11/impulsan-plan-maestro-para-extraer-jade-de-la-sierra-de-las-minas/>
  124. Diario Prensa Libre. “Largo saqueo de jade sugiere colusiones”, 14 de febrero de 2023. Recuperado en: <https://www.prensalibre.com/opinion/editorial/largo-saqueo-de-jade-sugiere-colusiones/>
  125. Gramajo, Jessica. “El saqueo millonario de jade en Izabal”. *Soy 502*, 21 de noviembre de 2019. Recuperado en: <https://www.soy502.com/articulo/red-saqueo-millonario-jade-dirigida-funcionarios-100931>
  126. Prensa Comunitaria. “Impulsan plan maestro para extraer jade de la Sierra de las Minas”, 23 de noviembre de 2022. Recuperado en: <https://prensacomunitaria.org/2022/11/impulsan-plan-maestro-para-extraer-jade-de-la-sierra-de-las-minas/>
  127. FUNDAECO. “Área de Protección Especial Sierra Santa Cruz”. Recuperado en: <https://fundaeco.org.gt/fundaeco.org.gt/areas-trabajo/fichas-tecnicas/sierra-santa-cruz.html>
  128. Bautista Xol, Juan. “Minería de níquel amenaza la Sierra Santa Cruz, comunidades de Livingston exigen su protección”. Prensa Comunitaria, 5 de mayo de 2025. Recuperado en <https://prensacomunitaria.org/2025/05/mineria-de-niquel-amenaza-la-sierra-santa-cruz-comunidades-de-livingston-exigen-su-proteccion/>; ver también: Solano, Luis. “Exploración de níquel genera rechazo en comunidades de Livingston”. Nota de Coyuntura No. 74, 29 de enero de 2025. Recuperado en: <https://elobservadorgt.org/2025/01/29/exploracion-de-niquel-genera-rechazo-en-comunidades-de-livingston/>



*Explotación de jade en la aldea Valle Nuevo, municipio de Morales, Izabal, en el año 2019*  
Fuente: Gramajo, Jessica. “El saqueo millonario de jade en Izabal”. *Soy 502*, 21 de noviembre de 2019.  
Recuperado en: <https://www.soy502.com/articulo/red-saqueo-millonario-jade-dirigida-funcionarios-100931>

Las empresas que han presentado Estudios de Impactos Ambientales (EIA) son Río Nickel, S.A. y Nichromet, subsidiarias guatemaltecas de la empresa canadiense Central American Nickel (CAN), pero no cuentan con licencias, según el MEM. El MARN se comprometió a presentar el 30 de julio de 2025, su análisis de la aprobación de las licencias ambientales y ha presentado ante el MP una denuncia porque durante una visita de campo en el mes de mayo de 2025, observó actividades de exploración<sup>129</sup>.

El 31 de julio de 2025, el MARN anunció la cancelación de 10 licencias ambientales que fueron otorgadas a las empresas Río Nickel, S.A. y Nichromet Guatemala, S.A., de capital canadiense, y Producciones del Atlántico, S.A. (PRATSA), de capital guatemalteco, en la Sierra Santa Cruz, Livingston, Izabal, durante el gobierno de Alejandro Giammattei Falla (enero 2020 - enero 2024) y Vamos\*.

El Observatorio de Industrias Extractivas (OIE) ha identificado el interés en 13 proyectos mineros por parte de las empresas Nichromet Guatemala, PRATSA, Río Nickel, y Mayaniquel-International Nickel Supply, para explorar o explotar minerales como níquel, hierro, oro, plata, tierras raras y más. Los proyectos cubren un área de más de 460 kilómetros cuadrados, lo que representa una gran amenaza para los bosques, el agua y las comunidades que viven y protegen este territorio<sup>130</sup>.

129. Simón Antonio Ramón. “Ministra confirma irregularidades de mineras en Livingston pero no cancelarán licencias”. *Prensa Comunitaria*, 20 de junio de 2025. Recuperado en <https://prensacomunitaria.org/2025/06/ministra-confirma-irregularidades-de-mineras-en-livingston-pero-no-cancelaran-licencias/>

130. Observatorio de Industrias Extractivas (OIE). “Exploraciones mineras en Sierra Santa Cruz”. Recuperado en <https://oiegt.org/biblioteca>; ver también: Galeano, Ronaldo. “El despojo ilegal del territorio ancestral indígena maya q’eq-chí’ de la Sierra Santa Cruz: 47 años sin que el Estado responda a las demandas comunitarias”. Informe Especial No. 33, 18 de octubre de 2022.

\* Solano, Luis. “MARN cancela diez licencias ambientales de proyectos mineros de níquel en Livingston”. *Nota de Coyuntura* No. 130, 1 de agosto de 2025. Recuperada en: <https://elobservadorgt.org/2025/08/01/marn-cancela-diez-licencias-ambientales-de-proyectos-mineros-de-niquel-en-livingston/>

## II. El proyecto minero “Cerro Blanco” y el Trifinio

Otro proyecto minero que amenaza un área protegida es “Cerro Blanco” en el municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa.

Después de Goldcorp Inc. y Bluestone Resources, una tercera minera canadiense, Aura Minerals, compró el proyecto por US\$ 74 millones en octubre de 2024<sup>131</sup>.

Este proyecto de explotación minera de oro y plata enfrenta dos décadas de oposición social, así como retos técnicos que las empresas que han adquirido sucesivamente la licencia minera, penan sobrellevar<sup>132</sup>.

Por el contrario, ha recibido muchas críticas por los altos impactos ambientales que generaría, en particular, porque se ubica en la parte alta de la subcuenca del Río Ostúa y el Lago Güija, y afectaría hasta el Río Lempa en El Salvador, una de las principales fuentes de agua que abastece a 60% de la población salvadoreña<sup>133</sup>.

Por ejemplo, la explotación minera se presentó inicialmente como un proyecto subterráneo, pero cuando se perforaron túneles se encontraron aguas termales subterráneas que impidieron el trabajo de forma segura para los trabajadores y la infraestructura. Inclusive, expertos han evaluado el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto que en el 2007 presentó la empresa Entre Mares, subsidiaria entonces de Goldcorp Inc. en Guatemala, y cuestionaron su factibilidad, al igual que la viabilidad del proyecto minero, pero, aun así,

se le otorgó la licencia de explotación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MEM) para que empezara a operar en 2008. Lo más irónico es que hasta la fecha, “Cerro Blanco” no ha producido ni una sola onza de oro ni de plata.

En junio de 2024, la actual Ministra del MARN, Patricia Orantes Thomas, informó que en noviembre de 2021 Elevar Resources, S.A., subsidiaria en Guatemala de Bluestone Resources, había solicitado una actualización de la licencia ambiental de “Cerro Blanco” por medio de la que pretendía el cambio de modalidad de explotación subterránea a cielo abierto, la cual fue aprobada por el anterior gobierno de Alejandro Giammattei Falla (14 de enero de 2020 – 14 de enero de 2024) y Vamos el 9 de enero de 2024, cinco días antes de entregar el cargo; aprobación de la cual se enteró el actual gobierno de Alejandro Arévalo de León y Karin Herrera Aguilar el 17 de enero. En esa oportunidad, la titular de dicha cartera informó sobre la decisión de anular lo resuelto por el MARN durante la administración Giammattei Falla, debido a una serie de anomalías encontradas.

La funcionaria indicó que:

*“...con base en los dictámenes jurídicos y técnico ambientales realizados por el MARN en las últimas semanas, se decidió que el procedimiento para acceder a una licencia ambiental debe enmendarse, ya que a Elevar Resources no le correspondía solicitar una actualización de la licencia*

131. Díaz, Marvin. “Transferencia de mina Cerro Blanco aviva alarmas ambientales y sociales”. Disruptiva, 20 de diciembre de 2024. Recuperado en: <https://www.disruptiva.media/transferencia-de-mina-cerro-blanco-aviva-alar-mas-ambientales-y-sociales/>
132. Ver: Coyoy, Melani y Villatoro, Liliana. “Cerro Blanco: la mina que continúa a pesar del rechazo comunitario”. Plaza Pública, 28 de febrero de 2024. Recuperado en: <https://www.plazapublica.com.gt/ambiente/informacion/cerro-blanco-la-mina-que-continua-pesar-del-rechazo-comunitario/>; y Solís, Fernando. “MARN anula licencia a Cerro Blanco para minería a cielo abierto”. Nota de Coyuntura No. 17, 24 de junio de 2024. Recuperado en: <https://elobservadorgt.org/2024/06/24/marn-anula-licencia-a-cerro-blanco-para-mineria-a-cielo-abierto/>
133. Observatorio Género y Ambiente (enero – marzo 2023). “Mina Cerro Blanco pone en riesgo seguridad hídrica en El Salvador”. Boletín 1. Recuperado en: <https://observatoriogeneroyjusticiaambiental.org/wp-content/uploads/2023/04/Observatorio-Genero-y-Justicia-Ambiental-No.-1-enero-marzo-2023.pdf>

*ambiental, sino presentar una nueva y poner a consideración del MARN un nuevo EIA para el proyecto de explotación a cielo abierto”.*

Este proyecto minero también afecta la Reserva Biosfera Trinacional del continente americano “Trifinio Fraternidad” que se localiza entre Guatemala, El Salvador y Honduras, la cual es el resultado de un tratado histórico alcanzado entre los tres países en 1987, y responsable de desarrollar una gestión ambiental y territorial que permita la mejor calidad de vida posible para las comunidades fronterizas.

*Sin embargo, el Plan Trifinio y la comisión se han centrado casi exclusivamente en proyectos de desarrollo. Hasta el*

*momento, la propia comisión no ha intervenido como mecanismo transnacional para plantear su preocupación por el impacto de la mina de Cerro Blanco en los ecosistemas y cursos de agua dentro de la Reserva<sup>134</sup>.*

Frente a la inacción de los gobiernos, la sociedad civil organizada de El Salvador, Guatemala y Honduras, elaboraron una propuesta que denominaron: “*Tratado para el manejo integral, sustentable y con enfoque de cuencas compartidas de las aguas transfronterizas entre los países Guatemala, Honduras y El Salvador*”<sup>135</sup>, y han realizado incidencia con instituciones centroamericanas y el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) para que lo adopten, pero que sigue pendiente.

## Petróleo

La actual Ministra de Ambiente y Recursos Naturales, Patricia Orantes Thomas, anuló la última actualización del Plan Maestro de la Reserva de la Biósfera Maya (RBM), apenas asumió funciones. Esta actualización otorgaba la explotación de petróleo en la zona núcleo de la RBM, así como el aprovechamiento de madera en propiedad privada dentro del área protegida<sup>136</sup>.

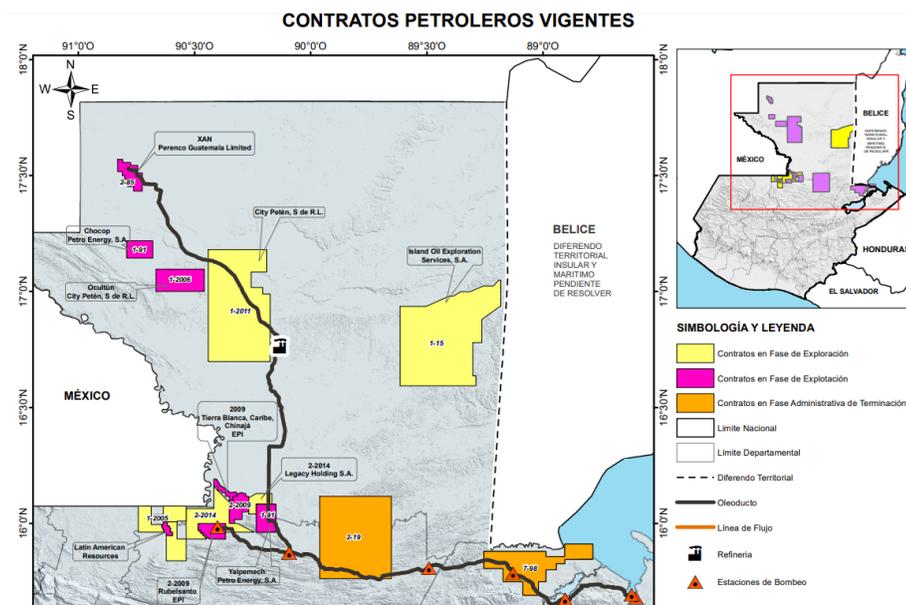
La extracción petrolera en áreas protegidas es una cuestión candente actualmente en Guatemala. Está bajo vigilancia el cierre de la explotación petrolera en el Parque Nacional Laguna del Tigre (PNLT), ya que la prórroga del contrato de explotación 1-85, campo Xan, vence en agosto de 2025. El Presidente de la República, Bernardo Arévalo de León, ha sido claro que el campo Xan ya no podrá explotarse porque está en un área protegida<sup>137</sup>, a pesar de la presión de alcaldes peteneros y diputados que intentan prorrogarlo.

134. Ferruci, Giada, Grzyb, Amanda, Hammond, Bernard, Knox, Rupert y Montoya, Ainhoa. “Mina a cielo abierto Cerro Blanco en Guatemala Expertos y grupos de ciudadanos cuestionan la seguridad de un proyecto minero de propiedad canadiense”, abril 2023. Recuperado en: [https://sv.boell.org/sites/default/files/2023-05/cerro-blanco-mine-report-finalv2\\_0.pdf](https://sv.boell.org/sites/default/files/2023-05/cerro-blanco-mine-report-finalv2_0.pdf)
135. Se puede consultar en el siguiente enlace: [https://legalculturesubsoil.ilcs.sas.ac.uk/wp-content/uploads/2023/09/Propuesta-de-Tratado-para-el-manejo-integral-sustentable-y-con-enfoque-de-cuencas-compartidas-de-las-aguas-transfronterizas-entre-los-paises-Guatemala-Honduras-y-El-Salvador-2015\\_0.pdf](https://legalculturesubsoil.ilcs.sas.ac.uk/wp-content/uploads/2023/09/Propuesta-de-Tratado-para-el-manejo-integral-sustentable-y-con-enfoque-de-cuencas-compartidas-de-las-aguas-transfronterizas-entre-los-paises-Guatemala-Honduras-y-El-Salvador-2015_0.pdf)
136. Martínez, Estuardo. “Suspenden Plan Maestro en la Biósfera Maya por irregularidades”. Agencia Guatemalteca de Noticias (AGN), 23 de abril de 2024. Recuperado en: <https://agn.gt/suspenden-plan-maestro-en-la-biosfera-maya-por-irregularidades/>
137. Quino Tzoc, Hedy. “Bernardo Arévalo: contrato de Perenco en Laguna del Tigre no será renovado”. Diario La Hora, 5 de abril de 2024. Recuperado en: <https://lahora.gt/nacionales/hquino/2024/04/05/bernardo-arevalo-contrato-de-perenco-en-laguna-del-tigre-no-sera-renovado/>; ver también: Solano, Luis. “Petén y el futuro de la política petrolera en Guatemala”. Informe Especial No. 47, 22 de abril de 2024. Recuperado en: <https://elobservadorgt.org/2024/04/22/informe-especial-no-47-peten-y-el-futuro-de-la-politica-petrolera-en-guatemala/>

Sin embargo, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) ha accedido a mantener en secreto el Plan de Cierre de la empresa Perenco, y eso podría tener profundas implicaciones ambientales y comunitarias, por lo que plantea un debate sobre la transparencia del gobierno y la responsabilidad de las corporaciones en la gestión de sus operaciones, así como del cierre responsable en un sitio de importancia por su biodiversidad y por ser un humedal Ramsar<sup>138</sup>. En mayo de 2025, el MEM publicó que contaba con el apoyo de la compañía estatal Petróleos Mexicanos (PEMEX) a través de la cooperación bilateral entre Guatemala y México y su asesoría técnica, para elaborar el Plan de Cierre, Desmantelamiento y Abandono del Campo Xan<sup>139</sup>.

Además, recientemente el MEM hizo público el Acuerdo Ministerial Número 207-2025/SG de fecha 10 de julio de 2025, que declara de carácter urgente la contratación de servicios petroleros de emergencia para ejecutar el cierre, desmantelamiento de las instalaciones, y el abandono del campo petrolero Xan, ubicado en el municipio de San Andrés, Petén. El acuerdo ministerial da un plazo de 45 días para contratar a la empresa que realizará los trabajos. El cierre del campo petrolero podría durar entre tres y cuatro años y tendría un costo de US\$ 50 millones que correrán a cuenta del Estado<sup>140</sup>.

Mapa 3



Fuente: MEM (mapa actualizado). Recuperado en: <https://mem.gob.gt/wp-content/uploads/2024/01/CONTRATOS-FASE-EXPLORACION-TERMINACION-Y-EXPLORACION.pdf>; ver también: “Informe Estadístico del Sector Hidrocarburos correspondiente al tercer trimestre del año 2023” (última publicación disponible). Recuperado en: <https://mem.gob.gt/wp-content/uploads/2024/01/Revista-2023-03T.pdf>

138. Calles, Juan. “Controversia por opacidad: el MEM acepta secretividad en el plan de cierre de Perenco”. Nota de Coyuntura No. 30, 2 de agosto de 2024. Recuperada en: <https://elobservadorgt.org/2024/08/02/controversia-por-opacidad-el-mem-acepta-secretividad-en-el-plan-de-cierre-de-perenco/>
139. Publicación en la página Facebook del MEM. Recuperado en: [https://www.facebook.com/MEMguatemala/photos/el-ministerio-de-energ%C3%ADa-y-minas-a-trav%C3%A9s-de-la-cooperaci%C3%B3n-bilateral-entre-guat/1015388867377609/?\\_rdr](https://www.facebook.com/MEMguatemala/photos/el-ministerio-de-energ%C3%ADa-y-minas-a-trav%C3%A9s-de-la-cooperaci%C3%B3n-bilateral-entre-guat/1015388867377609/?_rdr)
140. Solano, Luis. “Actividad petrolera en estado de incertidumbre”. Nota de Coyuntura No. 128, 22 de julio de 2025. Recuperado en <https://elobservadorgt.org/2025/07/22/actividad-petrolera-en-estado-de-incertidumbre/>

La exploración en este campo inició en 1979 con la construcción de la carretera que lleva al centro del humedal de la Laguna del Tigre con el objetivo de explorar la existencia de un yacimiento petrolero en esta región de Petén. La explotación del campo Xan en Laguna del Tigre inició en 1985 con la concesión a Basic Resources (Bahamas) Limited, del contrato 2-85 por un plazo de 25 años. Este contrato es anterior a la Ley de Áreas Protegidas, la declaratoria del Parque Nacional Laguna del Tigre (PNLT) como área protegida y hasta a la normativa ambiental nacional. Además, se ha beneficiado de apoyos políticos para su prorroga en 2010 durante el gobierno de Álvaro Colom Caballeros (2008-2012) y la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), a pesar de los enormes impactos ambientales y de la zona que ha generado la explotación petrolera<sup>141</sup>.

La construcción de las carreteras dentro del PNLT para el transporte de las petroleras en Xan, sumado al ferry que opera en el Río San Pedro, todo bajo el control de esas petroleras, contribuyeron sobremedida a la penetración y establecimiento de fincas ganaderas, narcotráfico, la llegada de nuevos comunitarios -en parte llevados por los finqueros para cuidar su ganado-, y construcción de pistas aéreas clandestinas, todo lo cual favoreció una acelerada deforestación que no sólo impactó al PNLT en general, sino, sobre todo, a su zona núcleo en donde está prohibido perforar nuevos pozos. Incluso, esos caminos se convirtieron en paso masivo de migrantes hacia México, quienes pasan por las garitas controladas por Perenco, el ejército y el CONAP, y en donde pagan para seguir su paso hacia el norte, según denuncias<sup>142</sup>.

### *III. Perenco, empresa especialista en compra de voluntades y explotación en zonas protegidas*

Perenco ha sido acusada de devastación ambiental en la República Democrática del Congo (RDC) por la contaminación del aire, del agua y de los suelos que ha generado, en particular, en la reserva natural del Parque Marino de los Manglares -*Parc Marin des Mangroves*-.

*Asso Sherpa* y Amigos de la Tierra denunciaron a la empresa ante la justicia francesa desde 2019. 167 informes reportan que las viejas

tuberías que desembocan en los ríos y las instalaciones petrolíferas en mal estado, han provocado frecuentes vertidos de crudo al medio ambiente. La quema ilegal de gas por parte de la empresa, emite grandes cantidades de gases de efecto invernadero que afectan al clima. Por último, la incineración y el enterramiento de residuos petrolíferos sin tratamiento previo, constituirían otro peligro medioambiental<sup>143</sup>.

141. La Ley de Mejoramiento y Protección del Ambiente es de 1986, y el Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental de 2003. Perenco empezó a operar el contrato 2-85 con su compra a Basic Resources en 2002.

Fuente: OIE (2025). “Petróleo en el Bosque Político, impactos históricos y la influencia de la industria petrolera en la Laguna del Tigre”. Recuperado en: <https://oiegt.org/biblioteca>

142. Solano, Luis. “Gobierno de Semilla: Petróleo sí, pero no en áreas protegidas”. Informe Especial No. 47, 22 de abril de 2024. Recuperado en <https://elobservadorgt.org/wp-content/uploads/2024/04/Informe-Especial-No.-47-Peten-y-el-futuro-de-la-politica-petrolera-en-Guatemala.pdf>

143. RDC: Deux ONG assignent la société pétrolière Perenco en justice pour ses activités polluantes. Recuperado en <https://www.business-humanrights.org/fr/derni%C3%A8res-actualit%C3%A9s/la-p%C3%A9troli%C3%A8re-fran%C3%A7aise-perenco-est-assign%C3%A9e-en-justice-pour-ses-activit%C3%A9s-polluantes-en-r%C3%A9publique-d%C3%A9mocratique-du-congo/>; Asso Sherpa, Pollution associated with oil activities in the DRC. Recuperado en: <https://www.asso-sherpa.org/perenco-environmental-damage-drc>

Una investigación periodística muestra también como la empresa energética Perenco pagó más de US\$ 1 millón a empresas cercanas al ex Presidente congoleño, Joseph Kabila, para volverse la única empresa que explota el petróleo de la RDC<sup>144</sup>. Es hasta la fecha el único caso en el que la empresa está perseguida penalmente.

Perenco también fue acusada en Colombia por la Fiscalía General, de financiar a grupos paramilitares a cambio que le brindaran seguridad en sus pozos de extracción de crudo en el departamento de Casanare, al este del país\*.

Por otro lado, Perenco ha explotado también pozos petroleros en la Amazonía como es el caso de los lotes 67 y 39 en Iquitos, Perú. El lote 67, que se ubica en la selva, fue aprobado por medio de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) muy criticado, en tanto que las poblaciones indígenas afectadas no fueron consultadas<sup>145</sup>.

Desde dos décadas atrás, organizaciones indígenas de Perú luchan por la declaración de la reserva indígena Napo-Tigre para proteger los cinco (5) pueblos originarios en aislamiento que habitan esta región. Como cada lugar donde opera, Perenco actúa en alianza con un grupo de empresarios y funcionarios

gubernamentales de la región para oponerse a la creación de esta reserva, donde se prohibiría la creación de esta reserva, donde se prohibiría la explotación petrolera<sup>146</sup>. En abril de 2022, pidió al gobierno derogar la Ley Nacional de Protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial, conocida en como Ley PIACI<sup>147</sup>. Una nueva iniciativa de reforma de la Ley de Áreas Naturales Protegidas ha sido presentada a mediados de julio de 2025 ante el Congreso de la República de Perú, y busca permitir la explotación de recursos en parques nacionales y santuarios nacionales e históricos, en particular, la extracción de petróleo y gas<sup>148</sup>.

En Guatemala, Perenco se ha beneficiado del apoyo del ex Secretario del CONAP, Sergio Enrique Véliz Rizzo, quien, estando en el cargo, alteró anómalamente en 2007, al final del gobierno de Óscar Berger Perdomo (enero 2004 – enero 2008) y la Gran Alianza Nacional (GANAN), el Plan Maestro del Parque Nacional Laguna del Tigre 2007–2011 para favorecer la extensión del contrato Xan por 15 años más, lo cual se concretó en el gobierno de Álvaro Colom Caballeros (enero 2008 – enero 2012) y la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE). Debido a ese proceder, fue acusado y demandando judicialmente por el CONAP en 2010 cuando ya gobernaba la UNE<sup>149</sup>.

144. Miñano, Leïla, Peigne, Maxence, y Philippin, Yann. “Los acuerdos sospechosos del gigante petrolero Perenco con empresas cercanas al expresidente del Congo”. Investigate Europe, 19 de julio de 2023. Recuperado en: <https://www-investigate--europe-eu.translate.google.com/posts/perenco-oil-suspicious-deals-congo-drc-ex-president-joseph-kabila?swl=1>
- \* SWI. “Colombia embarga oficinas de una petrolera francesa acusada de financiar a paramilitares”, 8 de julio de 2025. Recuperado en: <https://www.swissinfo.ch/spa/colombia-embarga-oficinas-de-una-petrolera-francesa-acusada-de-financiar-a-paramilitares/89651283>
145. Urgewald, Perenco SA: The Human and Environmental Cost of Cutting Corners. Recuperado en <https://gogel.org/perenco-sa-human-and-environmental-cost-cutting-corners>
146. Selibas, Dimitri. “Napo-Tigre: la creación de una reserva indígena para pueblos aislados en Perú se enfrenta a los intereses de una petrolera”. Mongabay, 31 de octubre de 2022. Recuperado en: <https://es.mongabay.com/2022/10/creacion-de-una-reserva-indigena-para-pueblos-aislados-en-peru-se-enfrenta-a-intereses-de-una-petrolera/>
147. Survival (18/8/2022). Anglo-French oil company threatens uncontacted tribes in Peruvian Amazon. Recuperado en: <https://www.survivalinternational.org/news/13271>
148. Sierra, Praeli, Yvette. “Perú: un proyecto de ley busca que se abran las áreas protegidas para la explotación de hidrocarburos”. Mongabay, 15 de julio de 2025. Recuperado en <https://es.mongabay.com/2025/07/peru-proyecto-areas-protegidas-explotacion-hidrocarburos/>
149. Solano, Luis “Gobierno de Semilla: Petróleo sí, pero no en áreas protegidas”. Informe Especial No. 47, 22 de abril de 2024. Recuperado en: <https://elobservadorgt.org/wp-content/uploads/2024/04/Informe-Especial-No.-47-Peten-y-el-futuro-de-la-politica-petrolera-en-Guatemala.pdf>

Se presentó en 2022 una reforma de la Ley de Hidrocarburos mediante la Iniciativa 6021<sup>150</sup> propuesta por el entonces Ministro del MEM, Alberto Pimentel Mata, en el gobierno de Alejandro Giammattei Falla (enero 2020 – enero 2024) y Vamos, la cual llegó a segunda lectura en el Congreso de la República y que beneficiaba a Perenco para poder prorrogar la explotación del campo Xan. En marzo de 2025, el Bufete para Pueblos Indígenas (BPI) presentó una acción constitucional de amparo

en contra del Congreso de la República para evitar la aprobación de la reforma<sup>151</sup>.

El gobierno de Bernardo Arévalo de León ha declarado seguir en la ruta para lograr un cierre responsable de la explotación petrolera en el PNLT con la contratación de una empresa para ejecutar el cierre, desmantelamiento de las instalaciones, y el abandono del campo petrolero Xan<sup>152</sup>.

Pero, Perenco no opera sólo el contrato 2-85, sino también la mini refinería ubicada en el municipio de La Libertad que es parte del contrato 2-85, y el oleoducto llamado Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos (SETH - Contrato 1-19) que fue renovado el 25 de junio de 2019 con un plazo de 25 años y vence el 24 de junio de 2044<sup>153</sup>.

El oleoducto recorre los departamentos de Petén, Alta Verapaz e Izabal, pasando por siete municipios y 71 centros poblados. Atraviesa varias cuencas y tiene el potencial de afectar 22 ríos. Éste, también recorre varias áreas protegidas desde el PNLT, pasa por el Parque Nacional Río Dulce, Protectora de Manantiales Cerro San Gil, Reserva Natural Privada el Higuerito, la Zona de Veda Definitiva Bahía de Santo Tomás, entre otras<sup>154</sup>.

Otra zona afectada por la explotación petrolera es el sitio Ramsar Ecorregión Lachuá, por suerte no el parque nacional Lachuá que directamente está rodeado por contratos de exploración y explotación Atzam, los cuales están suspendidos. Sin embargo, se rumorea que la empresa canadiense Simmons Group no sólo tiene interés en trabajar en el cierre del campo Xan, sino también en la operación del campo Atzam, entre otros<sup>155</sup>.

La actualización del plan maestro del Parque Natural Lachuá, elaborado en 2018 pero no aprobado, indica que 8.67 hectáreas de la ecorregión, equivalentes al 0.02% de su superficie, está ocupada por infraestructura petrolera. CONAP identifica dentro de esta ecorregión, el pozo Nueve Cerros para exploración y el pozo Atzam 1 de exploración, convertido en pozo para desecho de agua, Atzam 2 está en producción, y Atzam 3, perforado y con planes de producción<sup>156</sup>. Desde el primer plan de manejo del Parque Nacional

150. Puede consultarse la página del Congreso de la República en: [https://www.congreso.gob.gt/detalle\\_pdf/iniciativas/5829](https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/iniciativas/5829)
151. Ortega, Juan Carlos y Ramírez, Daniel. “Bufete para Pueblos Indígenas presenta amparo en la CC contra el Congreso por iniciativa de ley 6021”. Recuperado en: <https://lahora.gt/nacionales/jcortega/2025/03/25/bufete-para-pueblos-indigenas-presenta-amparo-en-la-cc-contra-el-congreso-por-iniciativa-de-ley-6021/>
152. Solano, Luis. “Actividad petrolera en estado de incertidumbre”. Nota de Coyuntura No. 128, 22 de julio de 2025. Recuperado en <https://elobservadorgt.org/2025/07/22/actividad-petrolera-en-estado-de-incertidumbre/>
153. OIE (2025), op. cit.
154. Ibidem.
155. Solano, Luis. “Actividad petrolera en estado de incertidumbre”. Nota de Coyuntura No. 128, 22 de julio de 2025. Recuperado en <https://elobservadorgt.org/2025/07/22/actividad-petrolera-en-estado-de-incertidumbre/>
156. INAB, CONAP, MAGA (2018). “II Plan Maestro Parque Nacional Laguna Lachuá”. Recuperado en: <https://es.scribd.com/document/403739435/PLAN-MAESTRO-PARQUE-NACIONAL-LAGUNA-LACHUA-final-2018-para-imprimir-docx#content=query:petrol,pageNum:23,indexOnPage:0>

Lachuá, el CONAP y el INAB plantearon la idea de diseñar e implementar “una política de Petróleo y Áreas Protegidas” con la justificación que:

*“La indefinición de una política estatal y sectorial en aspectos de petróleo y áreas protegidas, origina riesgos de posibles operaciones de exploración y/o explotación de petróleo, en los alrededores del Parque, las que manejadas de manera inadecuada serían fuente de amenaza para otros recursos naturales y biodiversidad del Parque y su Zona de Influencia”<sup>157</sup>.*

De hecho, en el caso de esta área protegida, las actividades mineras o petroleras están permitidas en zona de amortiguamiento, y se rige:

*“...por la normativa existente y bajo estrictas medidas de control y restauración ambiental. Los estudios de impacto ambiental deben ser realizados en toda actividad que implique la modificación de los ecosistemas naturales. Se hará extensión comunitaria para orientar en el cumplimiento de esta pauta.”<sup>158</sup>*

La posibilidad de una Política sobre Petróleo y Áreas Protegidas aumentaría las amenazas sobre estos ecosistemas sensibles, tal como ha sucedido con la explotación del campo Xan, pero, de otro lado, entre el oleoducto y las licitaciones de explotación y exploración petrolera que ya afectan áreas protegidas y sitio Ramsar, es necesario pensar en mecanismos de monitoreo gubernamental para evitar y prevenir los riesgos, así como mecanismos para la remediación de las actividades existentes y posibles impactos.

#### IV. Otros tipos de áreas protegidas

El modo de gestión de áreas protegidas en Guatemala está inspirado por el modelo de Estados Unidos, donde el Estado está encargado de vigilar y proteger amplios espacios excluidos del aprovechamiento comercial, con el propósito de salvaguardar ecosistemas de alto valor por su diversidad biológica<sup>159</sup>.

Comunidades indígenas, multiculturales y campesinas afectadas por la declaratoria de áreas protegidas sin ser consultadas han denunciado las afectaciones que sufren por no ser reconocidas como habitantes de estas áreas, así como por no poder participar en las decisiones que se toman para el manejo de las misma.

Sin embargo, donde el Estado ha avanzado más hasta ahora es en el aprovechamiento comercial en las áreas protegidas con explotaciones forestales, el mercado de carbono con proyectos REDD+, así como con los llamados “fondos de agua”. Los mayores retos que enfrenta Guatemala es reconocer los aportes de la población indígena, en

157. CONAP, INAB (2003). “Plan Maestro Parque Nacional Laguna Lachuá, Cobán, Alta Verapaz”. Recuperado en: <https://conap.gob.gt/wp-content/uploads/2019/08/PM-PN-Laguna-Lachua.pdf>

158. INAB, CONAP, MAGA (2018) y CONAP e INAB (2003), op. cit.

159. FAO (2008). “Pueblos Indígenas y Áreas Protegidas en América Latina”. Recuperado en: <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/ec88e3d5-c625-44b3-8240-911c25a79a71/content>

particular, en la conservación de ecosistemas y abrirse a otras formas de administración de las áreas protegidas.

### *Concesiones forestales*

El modelo de las concesiones forestales surgió después de la declaratoria de la Reserva de la Biosfera Maya (RBM) a mediados de los años 1990, a raíz de la organización comunitaria que dependía del bosque para su sobrevivencia y era afectada por la declaratoria del área protegida.

Hay que recordar que el departamento de Petén en los años 1950 estaba cubierto en un 90% de bosque, y fue con la creación de la Empresa de Fomento y Desarrollo de Petén (FYDEP) en 1959<sup>160</sup>, bajo el mandato de “colonizar el departamento y generar desarrollo agropecuario”, que se aceleró su poblamiento<sup>161</sup>. El objetivo era contar con una población de alrededor de 50 mil personas para el año 2000<sup>162</sup>, pero en la actualidad el departamento tiene más de 545,000 habitantes<sup>163</sup>. Los nuevos núcleos poblacionales vivieron de la extracción de madera y del chicle, entre otras actividades.

El movimiento comunitario de personas afectadas por la creación de la RBM conformó en 1995 el Comité Consultivo de Organizaciones Forestales de Petén (CONFOCOP) para la reivindicación de derechos sobre el uso y acceso a los recursos naturales. Dos años más tarde, la CONFOCOP conformará la Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP) como instancia de representación de las organizaciones comunitarias.

El CONAP aprobó la Normativa para el Otorgamiento de Concesiones y la primera concesión forestal a la comunidad “San Miguel La Palotada” en 1994. En 1997, el CONAP otorga dos unidades de manejo a las comunidades Cooperativa Carmelita y La Pasadita y, al año siguiente a Suchitecos, en Melchor de Mencos<sup>164</sup>.

Con el impulso que otorgaron los Acuerdos de Paz, el CONAP emitió en 1999 las “Normas para el otorgamiento de concesiones de aprovechamiento y manejo de recursos naturales renovables en la zona de uso múltiple de la reserva de la Biosfera Maya”<sup>165</sup>, y se adjudicaron nueve concesiones forestales: siete comunitarias y dos industriales<sup>166</sup>,

---

160. FYDEP desapareció en 1986, tres años antes de la creación del SIGAP

Fuente: PBI (marzo 2014). “Petén: comunidades desplazadas en áreas protegidas”. Recuperado en: [https://pbiguatemala.org/fileadmin/user\\_files/projects/guatemala/files/english/140123\\_Peten\\_Comunidades\\_desplazadas\\_en\\_areas\\_protegidas.pdf](https://pbiguatemala.org/fileadmin/user_files/projects/guatemala/files/english/140123_Peten_Comunidades_desplazadas_en_areas_protegidas.pdf)

161. PBI (marzo 2014). “Petén: comunidades desplazadas en áreas protegidas”. Recuperado en: [https://pbi-guatemala.org/fileadmin/user\\_files/projects/guatemala/files/english/140123\\_Peten\\_Comunidades\\_desplazadas\\_en\\_areas\\_protegidas.pdf](https://pbi-guatemala.org/fileadmin/user_files/projects/guatemala/files/english/140123_Peten_Comunidades_desplazadas_en_areas_protegidas.pdf)

162. Ibidem.

163. INE (2018). “XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda”. Recuperado en: <https://censo2018.ine.gob.gt/>

164. Dioniso, Sergio (2018). “Conservación y desarrollo basado en la comunidad: las concesiones forestales comunitarias en Petén, Guatemala”. Recuperado en: <https://revistayuam.com/wp-content/uploads/2019/02/articulo-4.pdf>

165. Se puede consultar en: <https://sip.conap.gob.gt/wp-content/uploads/2019/09/Normativo-de-Concesiones.pdf>

166. Las empresas adjudicadas con concesiones industriales son: Barrios Enlace Comercial, S.A., y GIBOR, S.A.

Fuente: “Estado de las concesiones forestales en 2019”. Recuperado en: <https://sip.conap.gob.gt/wp-content/uploads/2023/02/Estado-de-las-Concesiones-al-ano-2019.pdf>

alcanzando poco menos de 400 mil hectáreas<sup>167</sup>. En 2024, 15 unidades de manejo contaban con autorización para la explotación sostenible de recursos forestales y no forestales en una superficie de cerca de 617,714.07 hectáreas<sup>168</sup>.

Nueve de las empresas comunitarias que manejan concesiones en la RBM están organizadas no sólo en ACOFOP a nivel asociativo, sino también en Empresa Comunitaria de Servicios del Boque (FORESCOM), quien está encargada en desarrollar actividades de aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos naturales del bosque y comercializar los principales productos forestales maderables: maderas preciosas, semipreciosas y exóticas, y no maderables: miel, xate, semilla de ramón, pimienta gorda, copal y chicle<sup>169</sup>. Los productos son certificados por *Forest Stewardship Council* (FSC)<sup>170</sup> y de Madera Justa<sup>171, 172</sup>.

Las concesiones forestales han aprovechado un promedio anual de 28,414 metros cúbicos en la RBM; 21,739 metros cúbicos en el Parque Nacional Sierra Lacandón; 5,642 metros cúbicos en la Reserva de la Biosfera de la Sierra de las Minas, en el periodo 2006-2016<sup>173</sup>. El INAB estimó que la producción anual de madera es de alrededor de 1 millón de metros cúbicos en 2019<sup>174</sup>. Aproximadamente, el 95% del volumen de madera de Caoba (*Swietenia macrophylla King*) que el país exporta anualmente, proviene del bosque bajo manejo forestal de la zona de uso múltiple de la RBM, y el 75% del xate que se exporta proviene del departamento de Petén<sup>175</sup>. Las concesiones forestales activas presentan una tasa de deforestación del 0.1%, en donde el 37% de las actividades que han generado ingresos a la población proviene del bosque, con un monto de Q. 187 millones en ingresos brutos en los últimos cinco años -aproximadamente unos US\$ 26.7 millones, siendo el 74% de caoba como especie de mayor comercialización<sup>176</sup>.

El sitio web de la empresa comunitaria forestal FORESCOM manifiesta que las concesiones comunitarias se rigen por planes de manejo forestal, garantizando la regeneración natural del bosque al aprovechar un árbol por hectárea cada 40 años.

Además, tiene por objetivos:

- Aprovechamiento sostenible de los bosques.
- Desarrollo para las comunidades dependientes de los bosques.

---

167. César Sandoval, Juventino Gálvez y Daniel Pinillos (2022), op. cit.

168. CONAP. “Firma de Contrato de Concesión para el aprovechamiento y manejo integral de los recursos naturales renovables de la Unidad de Manejo ‘La Corona – El Morgan’”. 5 de abril de 2024. Recuperado en: <https://guatemala.wcs.org/es-es/Sobre-nosotros/Noticias/articleType/ArticleView/articleId/22284/Firma-de-Contrato-de-Concesion-para-el-aprovechamiento-y-manejo-integral-de-los-recursos-naturales-renovables-de-la-Unidad-de-Manejo-La-Corona-El-Morgan.aspx>. En agosto de 2024, el CONAP habló de 15 unidades de manejo. Ver: <https://conap.gob.gt/intercambio-de-experiencias/>

169. Sitio internet de FORESCOM: <https://forescom.com.gt/>

170. Sitio internet: <https://fsc.org/en>

171. Sitio internet: <https://maderajusta.org/>

172. Sitio internet de Forescom: <https://forescom.com.gt>

173. César Sandoval, Juventino Gálvez y Daniel Pinillos (2022), op. cit.

174. INAB (junio 2019). Revista Forestal de Guatemala No. 3. Recuperado en [https://www.inab.gob.gt/images/revista\\_forestal/Revista%20Forestal%20-%20Edicion%203.pdf](https://www.inab.gob.gt/images/revista_forestal/Revista%20Forestal%20-%20Edicion%203.pdf)

175. CONAP (5/4/2024), op. cit.

176. CONAP (2019), op. cit.

- Generación de oportunidades económicas para todas y todos.
- Conservación de la diversidad biológica, natural y cultural.
- Reducción de la pobreza.
- Cero tala ilegal.
- Cero tráfico de especies.
- Reducción de los incendios forestales.
- Acceso a mercados sostenibles.
- Remuneración justa<sup>177</sup>.

El modelo de ACOFOP ha inspirado a varias comunidades en el mundo y ha permitido limitar los incendios forestales con sus acciones de prevención y control, así como la deforestación en las áreas de concesión es muy baja<sup>178</sup>.

Las comunidades han fortalecido sistemáticamente sus conocimientos y habilidades en la gestión diversificada de los territorios arbolados, biodiversos y con numerables evidencias de la milenaria cultura prehispánica, han atendido los compromisos nacionales e internacionales que entrañan los acuerdos suscritos, han consolidado esquemas de organización socioeconómica que han mejorado sus vidas<sup>179</sup> y, con el sano ejercicio de los derechos propios de los ciudadanos activos, han ejemplificado una forma concreta de dar contenido a la idea de democracia<sup>180</sup>.

Las concesiones son de 25 a 30 años, pero se dificulta un poco su renovación con ciertos gobiernos, lo que pone en riesgo planificaciones a largo plazo de las comunidades. Este modelo se puede aplicar únicamente a comunidades legalmente organizadas.

### *Proyectos REDD+*

REDD es el acrónimo en inglés de “Reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo”, y el “+” corresponde a actividades adicionales relacionadas con los bosques que protegen el clima, a saber, la gestión sostenible de los bosques, la conservación y el aumento de las reservas forestales de carbono. En el marco de estas actividades REDD+, los países en desarrollo pueden recibir pagos basados en resultados por la reducción de emisiones cuando reducen la deforestación, y constituyen un incentivo para remunerar los esfuerzos que realizan<sup>181</sup>.

Guatemala cuenta ya con varios proyectos de REDD+ en implementación en áreas protegidas. Un ejemplo son los de FUNDAECO, desde 2016 para el proyecto en el Cerro

177. Ibidem.

178. “Las concesiones forestales comunitarias en la reserva de la biosfera Maya de Guatemala”. Recuperado en: <https://www.ideassonline.org/public/pdf/ConcesionesForestalesGuatemala-ESP.pdf>

179. Un estudio de 2018 lamenta que los estatutos de las organizaciones establecen que se reinvierta una parte de los beneficios en proyectos sociales comunitarios en salud, educación, etc., pero la rendición de cuentas necesitaba mejorarse. Monterroso, Iliana et Al. (noviembre 2018). “Investigación y política sobre concesiones forestales comunitarias en Petén, Guatemala Lecciones aprendidas y desafíos pendientes”. Recuperado en: [https://www.cifor-icraf.org/publications/pdf\\_files/infobrief/7044-infobrief.pdf](https://www.cifor-icraf.org/publications/pdf_files/infobrief/7044-infobrief.pdf)

180. César Sandoval, Juventino Gálvez y Daniel Pinillos (2022), op. cit.

181. UNFCCC. *What is REDD+?* Recuperado en: [ww.unfccc.int/topics/land-use/workstreams/redd/what-is-redd/](http://www.unfccc.int/topics/land-use/workstreams/redd/what-is-redd/)

San Gil y desde 2018 para Sarstún-Motagua; así como la Fundación Defensores de la Naturaleza desde 2017 en la Sierra Lacandón, que ya han vendido créditos de carbono.

Todos están registrados en el mercado voluntario de carbono, es decir, que se venden los créditos de carbono en un espacio donde individuos y organizaciones los compran de forma voluntaria, con el objetivo de compensar sus emisiones de gases de efecto invernadero.

**Tabla 7**  
**Guatemala: listado de proyectos REDD+ en áreas protegidas**

Nombre del proyecto	Actores	Localización	Superficie en hectáreas	Reducción GEI <sup>182</sup> anual estimada (CO2 equivalente)	Periodo de acreditación
Guatecarbon <sup>183</sup>	ACOFOP y CONAP	Reserva de la Biosfera Maya, Petén	463,239	1,385,971	2012 a 2042
Lacandón - Proyecto REDD+ Bosques para la vida <sup>184</sup>	South Pole Carbon S.A.S, Fundación Defensores de la Naturaleza, y OroVerde - Die Tropenwaldstiftung, Tropical Forest Foundation, cooperativas y propietarios privados	Parque Nacional Sierra Lacandón, Petén	45,289	238,875	2012 a 2042
Agroforestería y restauración forestal para la conectividad ecológica, la reducción de la pobreza y la conservación de la biodiversidad en Cerro San Gil, Caribe de Guatemala <sup>185</sup>	Livelihoods Fund SICAV SIF (France), FUNDAECO y AGRESTA	Cerro San Gil, Izabal	161,591	51,827	2013 a 2043
Proyecto REDD+ para el Caribe guatemalteco: la costa de la conservación <sup>186</sup>	FUNDAECO	Sarstun-Motagua	54,157	728,161	2012 a 2042

182. GEI es el acrónimo de Gases de Efecto Invernadero.

183. Recuperado en: <https://registry.verra.org/app/projectDetail/VCS/1384>

184. Recuperado en: <https://registry.verra.org/app/projectDetail/VCS/1541>

185. Recuperado en: <https://registry.verra.org/app/projectDetail/VCS/1558>

186. Recuperado en: <https://registry.verra.org/app/projectDetail/VCS/1622>

Proyecto Fundaciones ARR de Drawn Carbon <sup>187</sup>	EP Carbon, Drawn Carbon, propietarios privados	Petén	100,000	380,952	2025 a 2045
---	--	-------	---------	---------	-------------

Fuente: VERRA. Recuperado en: <https://registry.verra.org/app/search/VCS/All%20Projects>

Se puede tener acceso a quiénes compran los créditos de carbono, pero no los precios de negociación<sup>188</sup>. En el caso de FUNDAECO, sus clientes son muy variados: desde empresas europeas diversas, ONG's como UICN, *American Bird Conservancy*, etc., pero también multinacionales como L'Oreal, Apple, Copa Airlines, Shell, fondos de inversión franceses como Natixis<sup>189</sup> y AXA, el Fondo Monetario Internacional (FMI), y hasta el Comité Olímpico Paris 2024. En el caso de la Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN), cuenta con clientes nacionales como Porta Hotel y Fogel Centroamérica, e internacionales como SGS, *South Pole* y *Exxon Mobil*.

### Programa Guatecarbón

Existe el “Proyecto de Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada en la Zona de Usos Múltiples de la Reserva de la Biosfera Maya”, conocido como Programa Guatecarbon cuyo objetivo es la obtención de financiamiento complementario del manejo forestal para las comunidades con concesiones forestales y el CONAP<sup>190</sup>. El programa inició desde 2008 y en 2021 Guatemala firmó un acuerdo histórico con el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés) del Banco Mundial (BM)<sup>191</sup> que proveerá hasta US\$ 52,5 millones en pagos por la reducción de 10,5 millones de toneladas de emisiones de carbono generada por Guatecarbon hasta 2025<sup>192</sup>.

187. Recuperado en: <https://registry.verra.org/app/projectDetail/VCS/5501>

188. Los precios de negociación de los créditos de carbono pueden variar entre US\$ 3 y US\$ 4 como precio mínimo e, incluso, puede llegar a US\$ 10.

Fuente: Gándara, Natiana. “Guatemala cuenta con 700 mil bonos de carbono listos para comercializarse”, 25 de enero de 2017. Recuperado en: <https://www.prensalibre.com/economia/modelo-de-eco-empresa-genero-700-mil-bonos-de-carbono-listos-para-comercializarse/>

189. Natixis estaba interesada en invertir US\$ 30 millones en Bluestone Resources para el proyecto minero “Cerro Blanco” en Asunción Mita, Jutiapa.

Fuente: Abf Journal (28/1/2020). Natixis Provides \$30MM Facility to Bluestone Resources. Recuperado en: <https://www.abfjournal.com/natixis-provides-30mm-facility-to-bluestone-resources/>

190. CONAP (21/4/2021). “Guatecarbon, Reserva de la Biosfera Maya”. Recuperado en: <https://conap.gob.gt/el-proyecto-guatecarbon-de-la-reserva-de-la-biosfera-maya-da-pasos-firmes-para-mitigar-los-efectos-del-cambio-climatico/>

191. El Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) es una asociación mundial de gobiernos, empresas, sociedad civil y pueblos indígenas centrada en la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques, la conservación de las reservas forestales de carbono, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo, actividades comúnmente denominadas REDD+. Información recuperada en el sitio internet del FCPF: <https://www.forestcarbonpartnership.org/>

192. Grupo Banco Mundial (12/10/2021). “El Banco Mundial y Guatemala firman acuerdo de US\$52,5 millones para reducir las emisiones de carbono y conservar los bosques”. Recuperado en: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/10/12/el-banco-mundial-y-guatemala-firman-acuerdo-para-reducir-las-emisiones-de-carbono-y-conservar-los-bo>

El acuerdo de financiamiento con el FCPF incluye un Plan de Distribución de Beneficios (PDB) diseñado para llegar a un grupo diverso de beneficiarios, incluyendo propietarios de tierras, productores, asociaciones, agricultores, gobierno y comunidades. Abarca los tipos y criterios de elegibilidad para los beneficiarios, el calendario de distribución, las condiciones, funciones y responsabilidades que deben cumplirse para la distribución de beneficios, y los acuerdos institucionales pertinentes para supervisar, medir y verificar el cumplimiento de las modalidades de distribución de beneficios<sup>193</sup>.

Este programa es bastante caro y ha canalizado US\$ 37,352,772 -aproximadamente Q. 286 millones- desde 2017, fondos provenientes de FCPF, la Ayuda al Desarrollo de Estados Unidos de América (USAID), Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), CARE, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), NAMA Facility, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fondo para el Ambiente Mundial (GEF), Fondo Francés del Clima para América Latina y el Caribe y fondos multidonantes<sup>194</sup>. Hasta la fecha, Guatecarbon ha validado 1.2 millones de toneladas de carbono equivalente reducido por un periodo de 2 años, bajo los estándares *Verified Carbon Standard* (VCS), y *The Climate, Community and Biodiversity Alliance* (CCBA)<sup>195</sup>.

### Fondos de agua

En 2006, la Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) lanzó el Fondo del Agua de Sierra de las Minas con el apoyo de Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por sus siglas en inglés), que permite la implementación de pago por servicios ambientales (PSA) donde los usuarios de la cuenca de abajo pagan a la parte alta por la conservación de la zona de recarga hídrica en la zona núcleo de la Reserva de Biosfera Sierra de las Minas<sup>196</sup>. 10 años más tarde, la Compañía Coca-Cola firmó un convenio con WWF para proteger las fuentes de agua en la Sierra de las Minas porque abastecen su planta embotelladora de Coca-Cola ABASA, ubicada en Río Hondo, Zacapa<sup>197</sup>. Esta acción es parte del proyecto “Agua para el futuro” que busca implementar una gestión sostenible del agua, así como con el objetivo de reabastecer a la naturaleza el agua utilizada en la producción de sus bebidas<sup>198</sup>.

---

193. Ibidem.

194. Guatemala, informe al FCPF de 2022. Readiness Fund REDD+ Country Participants Progress Report Template. Recuperado en: [https://www.forestcarbonpartnership.org/system/files/documents/guatemala\\_fy22\\_progress\\_report.pdf](https://www.forestcarbonpartnership.org/system/files/documents/guatemala_fy22_progress_report.pdf)

195. CONAP (2019), op. cit.; y <https://registry.verra.org/app/projectDetail/VCS/1384>

196. Fundación Defensores de la Naturaleza (2010). “IV Actualización Plan Maestro 010-2014 Reserva de Biosfera Sierra de las Minas”. Recuperado en: <https://conap.gob.gt/wp-content/uploads/2019/10/PM-RB-Sierra-de-las-Minas-1.pdf>

197. WWF (17/2/2016). “Coca-Cola y WWF suman esfuerzos por la conservación en Guatemala”. Recuperado en: <https://wwf.panda.org/es/?261790/Coca-Cola-y-WWF-suman-esfuerzos-por-la-conservacin-en-Guatemala>

198. Coca-Cola. “FEMSA impulsa la gestión sostenible del agua con la certificación del estándar internacional ‘Alliance for Water Stewardship’”. AWS. Recuperado en: <https://coca-colafemsa.com/noticias/coca-cola-femsa-impulsa-gestion-sostenible-del-agua/>

La Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala es también parte del proyecto “Agua para el Futuro” que se implementa en el Nodo Metropolitano<sup>199</sup>.

La Alianza Latinoamericana de Fondos de Agua fue creada en 2011 como alianza público-privada para contribuir a la seguridad hídrica de América Latina y el Caribe, donde participan el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fundación FEMSA, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), la Iniciativa Internacional de Protección del Clima (IKI) y *The Nature Conservancy* (TNC)<sup>200</sup>. El proyecto que se reporta como parte de Guatemala es la asociación de Pepsi-Co con el Fondo para la Conservación del Agua de la Región Metropolitana de Guatemala (FUNCAGUA), el cual se centra en la microcuenca del Río Las Vacas, que no está ubicada en un área protegida<sup>201</sup>.

## V. Alternativas de vida en áreas protegidas

### *El difícil reconocimiento de las comunidades antes del SIGAP*

En 2016, comunidades de los parques nacionales Laguna del Tigre y Sierra Lacandón presentaron al Ejecutivo y al Congreso de la República, la “Propuesta de Desarrollo Integral y Sostenible” que busca garantizar...

*“...su permanencia perpetua en armonía con la naturaleza en los territorios que para nosotros son fuente de vida<sup>202</sup>.”*

La propuesta lista cuatro comunidades que han sido desalojadas del Parque Nacional Sierra Lacandón (PNSL): El Centro Uno, El Macabilero, Pollo Solo y Centro Campesino, municipio La Libertad; y dos del Parque Nacional Laguna del Tigre (PNLT): El Vergelito y 47 familias de la Mestiza, municipio de San Andrés, departamento de Petén ambos grupos. Al año siguiente, la comunidad de la Laguna Larga fue violentamente desalojada y permanece en la línea fronteriza entre Guatemala y México desde hace ocho años, en condiciones muy precarias y a pesar de contar con medidas cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)<sup>203</sup>. Otras 37 comunidades

199. Información recuperada en el sitio internet de la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala: <https://reservasdeguatemala.org/proyectos-2023/>

200. Información recuperada en el sitio internet de los Fondos del Agua: <https://fondosdeagua.org/>

201. Vida y Éxito (29/8/2024). “PepsiCo y Funcagua se unen para contribuir al cuidado de los recursos hídricos en Guatemala”. Recuperado en: <https://www.vidayexito.net/negocios/sostenibilidad/pepsico-y-funcagua-se-unen-para-contribuir-al-cuidado-de-los-recursos-hidricos-en-guatemala/>

202. Equipo de El Observador. “Comunidades de Petén presentan propuesta de desarrollo al Estado Guatemala”. Informe Especial No. 4, 28 de septiembre de 2016. Recuperado en: <https://elobservadorgt.org/wp-content/uploads/2016/03/Informe-Especial-No.-4-Comunidades-de-Pet%C3%A9n-presentan-propuesta-de-desarrollo-del-Estado.pdf>

203. Prensa Comunitaria. “Resistir siete años en la línea fronteriza, desplazados forzados de Laguna Larga”, 5 de junio de 2024. Recuperado en: <https://prensacomunitaria.org/2024/06/resistir-siete-anos-en-la-linea-fronteriza-desplazados-forzados-de-laguna-larga/>

en el PNLT y 18 comunidades en el PNSL siguen sin ser reconocidas por el Estado, con el 80% ubicadas en la zona núcleo de dichos parques nacionales y, por lo tanto, con amenazas de desalojo. Las comunidades llegaron a la zona por los caminos que se abrieron para la explotación petrolera entre los años 1960 y 1970, antes de la declaratoria de áreas protegidas<sup>204</sup>.

En la Laguna Lachuá, las comunidades Q'eqchi'es de Sa' Job Che' y Sa' K'okpur están asentadas en lo que hoy es el Parque Nacional de Lachuá desde 1962, y Santa María Xyalcolb'e' desde 1957, y también están amenazadas por órdenes de desalojo<sup>205</sup>.

La categoría de manejo “parque nacional” es la más estricta porque tiene prohibido la presencia de asentamientos humanos, según se especificó antes en la tabla 2. Además, el Artículo 24 del Reglamento especifica que no se permitirán nuevos asentamientos humanos en el caso de las áreas protegidas de conservación estricta, que tienen las siguientes categorías de manejo: parque nacional, reserva biológica y las áreas núcleo de la Reserva de la Biósfera.

Sin embargo, la mayor pregunta es: ¿Por qué se ha impuesto un área protegida de la categoría de parque nacional en una zona habitada, más aún cuando el objetivo de este tipo de área es la **“protección, conservación y mantenimiento de los procesos naturales y la diversidad biológica en un estado inalterado”**?

El Artículo 24 del Reglamento da también dos vías de solución:

- i) Si en la actualidad existen asentamientos en dichas áreas, se buscarán los mecanismos para lograr hacerlos compatibles con el manejo del área.
- ii) Si estas condiciones no se dieran, se gestionará la reubicación de dichos pobladores.

La práctica que han sufrido las comunidades hasta la fecha han sido desalojos, sin que se cumplan los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de las Naciones Unidas<sup>206</sup>.

En 2020, el CONAP actualizó la “Política de Asentamientos Humanos en Áreas Protegidas”<sup>207</sup> que cuenta con los siguientes ejes:

- Reconocimiento de asentamientos humanos establecidos con anterioridad a la declaratoria del área protegida.

---

204. El Observador (2016), op. cit.

205. Bordatto, Anne (2020). “Las amenazas ambientales en el Parque Nacional Laguna de Lachuá”.

206. Puede consultarse el siguiente enlace: <https://www.acnur.org/mx/media/principios-rectores-de-los-desplazamientos-internos>

207. CONAP (enero 2020). “Política de Asentamientos Humanos en Áreas Protegidas Legalmente Declaradas, Publicación técnica No. 03-2020”. Recuperada en <https://conap.gob.gt/wp-content/uploads/2019/08/2.-Politica-de-Asentamientos-Humanos.pdf>

- Prevenir la migración humana hacia dentro de las áreas protegidas.
- Seguimiento a las denuncias planteadas en cumplimiento a la legislación nacional aplicable. Esta actualización no parece subsanar los vacíos que existían en la política previa, a saber:
  - i) La política anterior no definía criterios que pudieran demostrar la temporalidad del asentamiento humano<sup>208</sup>, y la actual se basa en la construcción de una base de datos de asentamientos humanos establecidos con anterioridad a la declaratoria de las áreas protegidas que tampoco esclarece los criterios, por ejemplo, cédula de vecindad emitidas que reconocen la existencia de la comunidad, cementerios y otras pruebas de asentamiento antiguos, etc.).
  - ii) Los procesos anteriores eran demasiado burocráticos, lentos y con poca credibilidad sobre la firma de los acuerdos de permanencia, y los actuales siguen con más de 10 etapas que cumplir para llegar a un acuerdo de cooperación, y lo mismo para un acuerdo de permanencia; y,
  - iii) Ya no se incluye la posibilidad de seguir un proceso de intestado y regularización ni alternativas de abordaje de conflictos con otras vías legales.

En cuanto a la prevención de la migración hacia las áreas protegidas, el árbol de problemas reconoce que las causas de esta migración se deben a problemas estructurales profundos de Guatemala, por un lado, el acceso a tierra, la distribución desigual de la tierra, la inseguridad de la tenencia de la tierra, la reconcentración de la tierra en manos de las agroindustrias, un mercado de la tierra distorsionado por el clientelismo político y los cárteles; y por otro lado, comunidades con acceso a oportunidades como fuentes de trabajo y tierras para agricultura campesina, así como servicios básicos muy limitados. Sin embargo, las soluciones que presenta la política se limitan a acciones de comunicación, y convenios de cooperación interinstitucional para apoyo en la protección, conservación y manejo de las áreas protegidas.

La actualización de la política de asentamientos humanos presenta también resultados de la ineficiencia de las políticas anteriores con apenas 227 regularizaciones y titulaciones, todas en Petén; menos de 20 acuerdos de cooperación, cuatro (4) unidades de manejo, un retiro voluntario con acompañamiento, y tres (3) acciones legales o desalojos. Esta última cifra parece reducida a juzgar por las siete comunidades que han sido desalojadas de los Parques Nacionales Laguna del Tigre (PNLT) y Sierra Lacandón (PNSL).

---

208. CONAP (2019), op. cit.

Esta política reconoce también que 41 áreas protegidas están demarcadas gracias a un proyecto con el BID, pero que la certeza jurídica de las áreas protegidas ha sido solamente parcialmente resuelta<sup>209</sup>.

### *Formas de manejo respetuosas de los Pueblos Originarios y comunidades campesinas*

Varias comunidades han visto y experimentado la declaratoria de áreas protegidas como una imposición. Por otro lado, existen ejemplos de comunidades que no han necesitado de un reconocimiento como áreas protegidas para cuidar ecosistemas, tal es el caso de los modelos comunitarios de administración de los bosques comunales, entre otros.

La declaratoria de la Reserva de la Biosfera Visis Cabá en territorio Ixil, entre los municipios San Gaspar Chajul, Santa María Nebaj y San Miguel Uspantán, en el departamento de Quiché, por medio del Decreto No. 40-97, Ley que declara área protegida la Reserva de la Biosfera Ixil, Visis-Cabá, del 1 de julio de 1997, creó descontento en la población cuando se enteró casi dos meses después<sup>210</sup>.

Como consecuencia de las protestas de la población de Chajul, que denunciaban que la declaratoria se realizó por parte de la municipalidad sin consultar al Pueblo Ixil de Chajul, se cambió la composición del consejo de administración del área integrando a representantes de las comunidades de dicho municipio y de organizaciones que les han acompañado. La Defensoría Maya interpuso un recurso ante la Corte de Constitucionalidad (CC) porque la medida no respondía a los intereses comunitarios, que le fue denegado. La conflictividad tardó largos años en calmarse y surgió por la falta de información y de Consulta de Buena Fe sobre la forma de administración de un área de importancia en su uso por parte de las comunidades, por ejemplo, para el acceso a leña, madera, y otros productos para artesanías, medicinas, alimentos, etc.; por los sitios sagrados, y también porque varias comunidades están asentadas allí, a saber: Chel, Xesayí, Juá, Vichox, Visiquichum, Juil, Visich, Cabá, Pal, Xaxboj, Chaxá, Las Flores y Santa Rosa<sup>211</sup>.

La protección y conservación del agua, el bosque y la vida silvestre por parte de las comunidades Ixiles de Chajul:

- 
209. Préstamo del BID No. 2149/BL-GU emitido en 2011 para cooperar en la ejecución del “Programa de Establecimiento Catastral y Consolidación de la Certeza Jurídica en Áreas Protegidas”. Programa del Registro de Información Catastral de 2007, citado en CONAP (2020), op. cit.
  210. Del Águila, Alejandro. “Visis Cabá: su conversión en área protegida y amenazas que se ciernen sobre este macizo montañoso”. En: boletín El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. “El Quiché y las mega inversiones privadas que amenazan sus formas de vida y su abundante biodiversidad”. Año 16, No. 73, mayo-julio 2021, páginas 66-105. Recuperado en: <https://elobservadorgt.org/2021/09/14/boletin-el-observador-no-73-el-quiche-y-las-megainversiones-que-amenazan-sus-formas-de-vida-y-su-biodiversidad/>
  211. Pelicó Caballeros, Nicolás Alfredo (julio 2011). “Historia ambiental de Guatemala: conflicto socio-ambiental provocado por la declaración de la Reserva de Biosfera Visis Cabá, Chajul, Quiché: 1996-2000”. Tesis para Licenciatura en Historia, USAC. Recuperado en: [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/14/14\\_0450.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/14/14_0450.pdf)

*“...se fundamenta en los principios de normatividad []: El valor de la palabra<sup>212</sup>, el respeto<sup>213</sup> y lo sagrado<sup>214</sup>. Cuando algún miembro de la colectividad falta a los principios indicados, se tiene la posibilidad de enmendar su accionar mediante una reparación del hecho por medio de la compensación<sup>215</sup>, reposición<sup>216</sup> y castigo divino<sup>217</sup>”.*

Las comunidades vieron y vivieron la declaratoria como la imposición de una nueva autoridad sobre las autoridades locales y tradicionales, así como una forma de despojo del bosque comunal sagrado que había sido sujeto a un manejo cultural desde larga data, con una gran importancia simbólica para el Pueblo Maya Ixil y como, por la existencia de cinco ríos, se ha vuelto de interés para empresas hidroeléctricas. Entre los ríos que nacen en el área de Visis Cabá está el Río Jul, que ha sido explotado por la hidroeléctrica Palo Viejo, operada por parte de la empresa Renovables de Guatemala, subsidiaria de la multinacional de origen italiano ENEL, acrónimo de Ente nazionale per l'energia elettrica; y el Río Xaclbal, sobre cuyo afluente se instalaron las hidroeléctricas Xacbal y Xacbal Delta que opera el grupo hondureño Terra<sup>218</sup>.

El Colectivo Madre Selva expresó también que la declaratoria fue una estrategia de la Asociación Chajulense para preservar las montañas para que no fueran entregadas a poblaciones desplazadas del conflicto armado interno por parte del gobierno de Álvaro Arzú Irigoyen (1996-2000) y el Partido de Avanzada Nacional (PAN)<sup>219</sup>.

Otro ejemplo de cómo las decisiones respecto de la administración de áreas protegidas sin consultar a las comunidades pueden afectarles, es el caso de la comunidad de San Francisco del Mar ubicado en el área protegida Punta de Manabique, en el municipio de Puerto Barrios, Izabal, Representantes de los pescadores llegaron al Congreso de la República en abril de 2025 para denunciar las afectaciones del Acuerdo Ministerial 85-2020 que se refiere a la implementación de una veda especial para la pesca en el sistema de arrecifes Corona Caimán, en el Caribe de Guatemala, ya que afecta su forma de vida basada en la pesca artesanal. En esa oportunidad declararon que fueron ellos quienes descubrieron el sistema de arrecifes Corona Caimán, lo señalaron a FUNDAECO y que lo protegen. Sin embargo, el área de veda incluye su zona de pesca de langosta y tienen

- 
212. Constituye un valor importante e histórico de generación en generación para comunicar y conservar la normatividad local Ixil.
  213. Se manifiesta entre los integrantes de la comunidad porque se trata de mantener la armonía.
  214. Todo lo que existe tiene vida y es sagrado, porque fue la creación de Dios, por lo que las personas que atenten contra ella, recibirán un castigo que les afectará en su vida sobre la tierra.
  215. Una falta se puede compensar haciendo trabajo, en pago o la retribución del bien, ya sea en especie o en dinero. La sanción es impuesta por la persona ofendida, la autoridad y/o la Asamblea Comunitaria.
  216. Reponer una falta en la normativa Ixil implica tratar de restablecer las condiciones originales de la situación como se encontraba, ejemplo de ello es el daño de un cerco que el culpable lo debe dejar en sus condiciones originales como se encontraba.
  217. Nicolás Alfredo Pelicó Caballeros (2011), op. cit.
  218. Colectivo Memoria Histórica – CODPI (septiembre de 2013). “El camino de las palabras de los Pueblos”. Recuperado en: [https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://biblioteca.hegoa.ehu.es/downloads/19645/%252Fsystem%252Fpdf%252F3243%252FEI\\_camino\\_de\\_las\\_palabras.pdf&ved=2ahUKEwinpIXRhaeOAxUYTDABHWixNZ8QFnoECBkQAQ&usg=AOvVaw1bzt4Pjez6e2r7hEljAgTV](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://biblioteca.hegoa.ehu.es/downloads/19645/%252Fsystem%252Fpdf%252F3243%252FEI_camino_de_las_palabras.pdf&ved=2ahUKEwinpIXRhaeOAxUYTDABHWixNZ8QFnoECBkQAQ&usg=AOvVaw1bzt4Pjez6e2r7hEljAgTV)
  219. Nicolás Alfredo Pelicó Caballeros (2011), op. cit.

lo protegen. Sin embargo, el área de veda incluye su zona de pesca de langosta y tienen problemas con las fuerzas de seguridad beliceñas que son quienes les decomisan sus equipos de pesca, como existe un diferendo que afecta la definición de los territorios marítimos de Belice y Guatemala<sup>220</sup>.

Por otro lado, existen sistemas de gobiernos comunales que han permitido el cuidado de los bosques, siendo el ejemplo más conocido el de los bosques de Totonicapán: Komon Juyub o Bosque Comunal de los 48 Cantones de Chwimeq'ená tiene una superficie de 22 mil hectáreas, de las cuales, 11,377 fueron declaradas el área protegida Parque Regional Los Altos de San Miguel Totonicapán en 1997. Los bosques están bajo diferentes formas de tenencia entre el Bosque Comunal de los 48 Cantones, los Bosques de las 13 Parcialidades -organizaciones comunitarias basadas en el parentesco-, y los bosques de personas particulares.

Alberga numerosos sitios ceremoniales, más de 1,500 fuentes de agua que abastecen a las comunidades, alimentos como hongos, plantas comestibles y medicinales, leña y madera, y se practica el pastoreo de ovejas, que es una actividad económica en declive.<sup>221</sup> A pesar de la fuerte organización, el bosque fue también depredado al inicio de los años 2020 por una organización criminal muy organizada y que parecía contar con apoyos políticos, en contra de la cual los 48 Cantones lucharon con el apoyo coordinado del CONAP y la División de Protección a la Naturaleza (DIPRONA)<sup>222</sup>.

Existen muchos más ejemplos como el de la Alcaldía Indígena de San José Poaquil, Chimaltenango, que resguarda 22 caballerías de bosque desde hace casi dos siglos<sup>223</sup>; y la Comunidad Indígena de Palín, Escuintla, que cuida el bosque de El Chilar<sup>224</sup>.

Al respecto, el Grupo Promotor de Tierras Comunales identificó 1,307 casos de tierras comunales con diferentes formas de gestión<sup>225</sup>.

Estas otras formas de cuidado y administración de bosques y sitios sagrados son importantes porque han perdurado en el tiempo, sin necesidades de monetización de la naturaleza o “empresas que lucran con la naturaleza”, sino por reconocer los beneficios que aportan directamente a las comunidades aledañas.

- 
220. Congreso de la República. Acta No. 07-2025 del 2 de abril de 2025. Recuperado en: <https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/comisiones/actas/6d8e5-acta-no.-07-2025.pdf>
  221. Junta Directiva de Bienes y Recursos Naturales 48 Cantones, et al. (14/04/2021). “Komon Juyub El territorio de vida de los 48 Cantones de Totonicapán en Guatemala”. Recuperado en: <https://report.territoriesoflife.org/es/territorios/komon-juyub-guatemala/>
  222. Escobar, Gilberto. “La tala ilícita amenaza la supervivencia del bosque comunal de Totonicapán”. No-Ficción, 6 de septiembre de 2022. Recuperado en: <https://no-ficcion.com/tala-ilicita-en-el-bosque-comunal-de-totonicapan/>
  223. Francisco Simón y Solano, Joel. “Los guardianes de los bosques de San José Poaquil”. Prensa Comunitaria, 11 de septiembre de 2024. Recuperado en: <https://prensacomunitaria.org/2024/09/los-guardianes-de-los-bosques-de-san-jose-poaquil/>
  224. Asociación Comunidad Indígena de Palín -CIP- en el sitio internet de Utz' Che'. Recuperado en: <https://asociacionutzche.org/asociacion-comunidad-indigena-de-palin-cip/>
  225. GTC, CONAP (noviembre 2009). “Diagnóstico de la conservación y manejo de recursos naturales en tierras comunales”. Recuperado en: <https://conap.gob.gt/wp-content/uploads/2022/12/Diagnostico-de-conservacion-Tierras-Comunales.pdf>

El mismo año que se creó la Ley de Áreas Protegidas, la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) inició un trabajo de incidencia con las grandes organizaciones de conservación, en un esfuerzo para superar la desconfianza entre ambientalistas e indígenas, y lograr que se comprenda que la conservación y protección de los sistemas naturales amazónicos están íntimamente interconectados con el reconocimiento, la supervivencia y la protección de los Pueblos Originarios amazónicos y sus territorios<sup>226</sup>.

COICA abrió una brecha para cambiar el paradigma en la gestión de las áreas protegidas en América Latina que estaba basada en el modelo de Estados Unidos, donde están bajo la responsabilidad del Estado y las comunidades que viven dentro o cerca, son vistas como una amenaza para la conservación de la biodiversidad<sup>227</sup>.

Colombia tiene avances diversos en este sentido con los resguardos indígenas y las Zonas de Reserva Campesina (ZRC). Los resguardos son áreas protegidas que cumplen un papel crucial en la conservación de la biodiversidad y la protección de la cultura de los Pueblos Originarios, que son reconocidas por el gobierno nacional bajo la gobernanza de los cabildos que representan legalmente a la comunidad y de las autoridades tradicionales que son quienes mantienen los usos y costumbres<sup>228</sup>. La ZRC son también figuras legales reconocidas por el gobierno nacional que permiten a las comunidades campesinas la planeación y gestión de planes de desarrollo sostenible para el manejo de sus territorios, la conservación ambiental y la reducción de la frontera agrícola<sup>229</sup>.

De manera más general, se ha desarrollado el concepto de TICCA, una abreviatura para “**territorios y áreas conservados por pueblos indígenas y comunidades locales**” o “**territorios de vida**”<sup>230</sup>.

Un TICCA tiene las siguientes características:

- a) Hay una profunda y estrecha conexión entre un territorio o área y un Pueblo Originario o comunidad local. Esta relación está generalmente integrada a la historia, la identidad social y cultural, la espiritualidad y/o la confianza del pueblo en el territorio para garantizar su bienestar material e inmaterial.
- b) El pueblo o comunidad que custodia toma decisiones y define reglamentaciones acerca del territorio, área o hábitat, y las hace cumplir como, por ejemplo, el acceso y el uso, a través de una institución de gobernanza que funciona.

---

226. FAO (2008). “Pueblos Indígenas y Áreas Protegidas en América Latina”. Recuperado en: <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/ec88e3d5-c625-44b3-8240-911c25a79a71/content>

227. Ibidem.

228. Montero, Dora. “Resguardos indígenas: territorios ancestrales en donde se defiende la vida”, 24 de noviembre de 2022. Recuperado en <https://es.mongabay.com/2022/11/resguardos-indigenas-bajo-amenaza-en-colombia/>

229. WWF (18/10/2022). “Las Zonas de Reserva Campesina y sus aportes a la conservación de los bosques”. Recuperado en: <https://www.wwf.org.mx/?379190/Las-Zonas-de-Reserva-Campesina-y-sus-aportes-a-la-conservacion-de-los-bosques>

230. Información recuperada en el sitio de internet del Consorcio TICCA: <https://www.iccaconsortium.org/es/descubra/>

- c) Las decisiones de gobernanza y los esfuerzos de gestión del pueblo o comunidad contribuyen a la conservación de la naturaleza: ecosistemas, hábitats, especies, recursos naturales, así como al bienestar de la comunidad<sup>231</sup>.

Los TICCA en Guatemala experimentan las mismas amenazas que las áreas protegidas tales como los cambios de uso del suelo, depredación de las riquezas bienes naturales y extracción ilícitas, pero a eso se suman otras como:

- La erosión de los conocimientos y de las tradiciones que dificultan los procesos de transmisión de las enseñanzas de las personas mayores hacia la juventud, un debilitamiento de la autoridad y, en el peor de los casos, puede llegar a una pérdida de las instituciones comunitarias para la gestión del territorio.
- Las autoridades comunitarias tienen dificultades para transmitir sus conocimientos respecto a la gestión de las riquezas naturales y sus formas históricas distintas a la institucionalidad estatal, lo que ha generado conflictos.
- Un marco legal que no reconoce la tenencia y gestión colectiva de la tierra y las riquezas naturales, así como el derecho a la autodeterminación<sup>232</sup>.

Las organizaciones que conforman COICA han desarrollado varios mecanismos para el cuidado de los territorios donde viven, tales como:

- Guardias Indígenas que realizan patrullaje de los territorios, solos o acompañados de patrullas del ejército, en un contexto en donde muchos territorios están invadidos por minería ilegal y grupos de narcotraficantes, entre otros, que pueden estar armados.
- Tienen sus propias Declaraciones de protección de sus espacios de vida tales como la Declaración Kawsak Sacha<sup>233</sup>, Selva Viviente, y Sujeta de Derechos del Pueblo Kichwa Sarayaku de Ecuador, así como planes de vida comunitarios que definen su ordenamiento territorial histórico, su institucionalidad y formas de tomas de decisión y de resolución de conflictos, así como sus aspiraciones para su desarrollo propio. Algunos Pueblos y nacionalidades cuentan también con su reglamentación de consulta, que incluyen las documentaciones que

---

231. Ibidem.

232. CECON y Oxlajuj B'aqtun (2018). "Evaluación de impacto de las leyes, políticas y marcos institucionales en los TICCA". Recuperado en: [https://sgp.undp.org/index.php?option=com\\_k2&view=item&task=download&id=1806\\_410fe12eb3fbcac1e1a4f8624f3ed07e&Itemid=573](https://sgp.undp.org/index.php?option=com_k2&view=item&task=download&id=1806_410fe12eb3fbcac1e1a4f8624f3ed07e&Itemid=573)

233. Recuperado en: <https://sarayaku.org/wp-content/uploads/2017/01/1.Declaraci%C3%B3n-Kawsak-Sacha-26.07.2018.pdf>

tienen que proveer gobierno o empresa para informar a las comunidades sobre decisiones administrativas y proyectos que les afectan, así como procedimientos internos de análisis y consulta, forma de comunicación de consentimiento o no a la propuesta, etc.

- Se organizan para manejar el sistema de alerta temprana y respuesta rápida. Debido a que viven muy alejados de ciudades, algunas comunidades articulan sus conocimientos ancestrales de sus territorios con tecnologías modernas como drones para documentar afectaciones en sus territorios. Las afectaciones pueden estar relacionadas con la salud de los ecosistemas como contaminaciones, deforestación, incendios y otras explotaciones ilegales: minería, narcotráfico, etc., así como salud de la población<sup>234</sup>. Cuando los daños son relacionados con actividades ilegales, la documentación se traslada al Ministerio Público (MP) y otras entidades gubernamentales que pueden investigar y dar el seguimiento necesario a la situación reportada<sup>235</sup>.

## VI. A modo de conclusiones

- Guatemala es un país con una biodiversidad muy rica. Una tercera parte de su territorio ha sido declarado como área protegida, pero también existen amenazas debido a vacíos y problemas estructurales nacionales que no se pueden solucionar a través de solamente una normativa ambiental como la Ley de Áreas Protegidas. De un lado, es necesario contar con una reglamentación clara sobre áreas protegidas e industrias extractivas como el monocultivo de palma de aceite, la minería, y la explotación de hidrocarburos y de peces exóticos, entre otros, si se quiere reducir la presión en las áreas protegidas y la biodiversidad, y evitar conflictos. Por otro lado, es necesario revisar el listado de especies invasoras y evitar que intereses económicos prevalezcan sobre la naturaleza. Las entidades gubernamentales tienen que actuar de forma contundente para denunciar y retirar actividades que no son compatibles con objetivos de conservación de la biodiversidad. De otro lado, los procesos de protección de la biodiversidad no pueden resumirse al diseño e implementación de Planes Maestros. A menudo, su elaboración no incluye a todas las comunidades que viven en el área de influencia del área protegida para tomar en cuenta su dependencia a esta área, ni son fácilmente accesible al público para conocerlos y, por lo tanto, respetarlo. De hecho,

234. Como muchos Pueblos de la Amazonía son de contacto inicial, son muy susceptibles a que enfermedades del resto del país se vuelvan graves epidemias, las que deben ser tratadas rápidamente para evitar que cause una gran mortandad en el Pueblo indígena afectado.

235. COICA. “Sistema de alerta temprana y respuesta rápida”. Recuperado en: <https://aidesep.org.pe/wp-content/uploads/2023/06/Cartilla-Sistema-de-Alerta-Temprana-de-COICA.pdf>; y AIDSESEP. “Módulos del Sistema de Alertas y Acciones Tempranas (SAAT)”. Recuperado en: <https://aidesep.org.pe/wp-content/uploads/2023/12/3.-Historia-Modulos-del-SAAT-AIDSESEP.pdf>

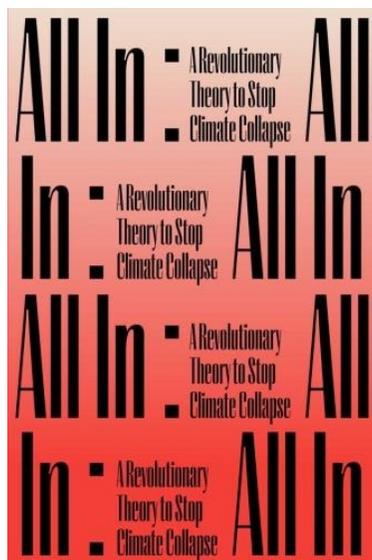
sería necesario revisar la factibilidad de estos planes maestros y planes operativos anuales porque la gran mayoría de las áreas protegidas no cuentan con estas herramientas al día. El CONAP debería de analizar cuáles han sido los obstáculos financieros, técnicos, administrativos u otros, en su realización.

- Se tiene que reforzar la política de asentamientos humanos, a fin que no esté orientada hacia la criminalización y el desalojo de las comunidades. Actualmente, existe una inacción frente a actividades humanas altamente contaminantes como las industrias extractivas, pero, contradictoriamente, hay un énfasis en la persecución hacia las comunidades. Se ha construido un imaginario social alrededor de las comunidades de Laguna del Tigre y Sierra Lacandón que las describen como comunidades del crimen organizado, cuando estudios demuestran que son también víctimas de grupos ilícitos por el abandono del Estado. Además, están bajo unos 140 procesos judiciales en su contra por parte de las instituciones estatales, y no son las únicas en las áreas protegidas de Guatemala que sufren una criminalización feroz.
- Es irónico que la definición de las Reservas de la Biosfera de la UNESCO establece que son zonas designadas para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, pero a las comunidades guatemaltecas se les niega hasta la posibilidad de permanecer en el territorio en el nombre de la conservación, cuando se les ha llamado anteriormente a colonizarlo. Las comunidades de Laguna del Tigre y de Sierra Lacandón ha hecho esfuerzos para ser reconocidas mediante la presentación de su propuesta de desarrollo, y hasta con una iniciativa de reforma de Ley de Áreas Protegidas, pero no se han abierto espacios de discusión sobre, por ejemplo, el delito de usurpación agravada de áreas protegidas. Tanto las áreas protegidas, las comunidades allí asentadas, así como las tierras comunales, sufren de un régimen de tenencia de la tierra inseguro e inadecuado a la protección de los bienes naturales comunes.
- La protección de los ecosistemas no puede hacerse a espaldas de las comunidades y en territorios vaciados. El Estado cuenta con muy pocos recursos y presupuesto para implementar políticas eficientes para reducir las amenazas que representan las estructuras criminales y las actividades extractivas. Además, las comunidades son muy dependientes de la naturaleza para suplir sus necesidades básicas debido a la pobreza multidimensional en la cual están sumergidas. Es necesario buscar caminos de reconciliación entre la institucionalidad ambiental y las comunidades, lo que podría pasar por la redefinición de ciertas áreas núcleo, por ejemplo, porque ya están muy deterioradas, y las actividades que se pueden o no implementar en las áreas de amortiguamiento para evitar la conflictividad social que generan, tal es el caso de la minería y la hidroelectricidad. Las comunidades que viven desde décadas en un entorno saben leer los bioindicadores del ecosistema para saber si la naturaleza está sana o presenta problemas; son conocimientos y sabidurías que deben de ser vistas como aliadas del cuidado de la biodiversidad, al igual que las prácticas agrícolas ancestrales que deberían de ser una prioridad, no sólo en áreas de amortiguamiento y alrededor de áreas protegidas, sino a nivel nacional. La biodiversidad que las comunidades campesinas e indígenas cuidan a nivel nacional son un recurso genético invaluable.

- Hasta ahora se ha invertido en proyectos bastante onerosos de mercantilización de la naturaleza como los créditos de carbono, pero experiencias como ACOFOP, tierras comunales y otros territorios de vida de los Pueblos Originarios y campesinos, permiten conservar ecosistemas y biodiversidad, si se acompaña del fortalecimiento de la libre determinación, así como de la elaboración e implementación de planes de vida comunitarios y de planes de ordenamiento territorial desde las comunidades, etc. Un esfuerzo que CONAP e IARNA reconocen necesario hacer es con la educación ambiental para aumentar el interés de la población guatemalteca en el cuidado de la biodiversidad. Existen muchos medios, sobre todo a través de redes sociales, que pueden facilitar la educación ambiental y explicar porque es necesario cuidar la biodiversidad a través de la difusión de información sobre animales, plantas, hongos, etc. que se encuentran en el país, su importancia en los ecosistemas, como medicina, y hasta cultural por las leyendas que existen, por ejemplo, así como las bellezas paisajísticas y culturales que se pueden visitar y se necesitan cuidar. La biodiversidad debe de ser un orgullo no sólo del campo sino también de la ciudad.

## Organizarnos como un ecosistema

### *“All in!: una teoría revolucionaria para frenar el colapso climático”*



El 5 de febrero de 2025 se lanzó el libro *“All in!: una teoría revolucionaria para frenar el colapso climático”*, escrito por Mariana Rodrigues y Sinan Eden de la organización portuguesa Climáximo, el cual está inspirado en una serie de presentaciones, conceptualizaciones y análisis que la organización ha desarrollado a lo largo de más de 10 años de acción por la justicia climática. La contundencia de las conclusiones a las que estas activistas han llegado es tan importante como la causa por la que abogan: cambio sistémico para detener el colapso climático. Un nuevo y extenso ensayo que recién han escrito busca resolver la pregunta: ¿cuál es una teoría del cambio que nos permita transformar profundamente la sociedad en la que vivimos? ¿Y para qué?

Las autoras nos toman de la mano para que podamos comprender claramente dónde descansan sus argumentos. Es una lectura rápida y libre de tecnicismos académicos, que realmente es para toda aquella persona que quiera leerla.

También es una evidente invitación a conectar con el problema que muchas y muchos de nosotros hemos heredado y del que formamos parte: tenemos menos de una década para provocar un cambio sistémico que afectará todos los todos los aspectos de nuestra vida, pero que nos permitirá sobrevivir al colapso climático que ya estamos atravesando.

Esto implica, desde su perspectiva, desmantelar el modelo de capitalismo neoliberal durante nuestro propio ciclo de vida. Si reconocemos la urgencia que Mariana y Sinan

nos plantean, necesitamos definir el sistema de creencias y suposiciones que debemos compartir para cambiar lo que pasa en la sociedad, y debemos hacerlo con premura. También deberemos atender una contradicción fundamental que ha sido impulsada por el neoliberalismo: el movimiento por la justicia climática y social está fragmentado y estratégicamente varado en un marco que no admite una perspectiva de cambio sistemático o una “ruptura”.

Las autoras proponen dos principios para desenmarañar este nudo. El primero es que necesitamos reintroducir el internacionalismo a la lucha anticapitalista, porque estamos ante un problema que se sostiene sobre estructuras globales. Esto no es una propuesta nueva, sino que proviene de diferentes escuelas del materialismo histórico. El segundo es que debemos unificarnos como un movimiento basado en la clase que sea integral en su comprensión de “trabajo”. Este concepto es prestado del ecofeminismo, que incluye las tareas de cuidado de la madre tierra, tareas de cuidado del hogar, y a los sectores informales de la economía. Así, la “clase trabajadora” es una categoría que incluye a todas aquellas personas que producen y reproducen valor apropiado por el capital financiero global. Ambos principios nos llevan a la propuesta central del texto. Las autoras nos invitan a pensar en términos de un solo movimiento global que contenga una ecología de estrategias y capacidades para un objetivo en común. Es decir, un entramado de organizaciones interconectadas que apuestan por una variedad de soluciones contra un problema claramente definido: el colapso climático.

El libro es transparente en su causa: busca ser una herramienta y un llamado a la acción colectiva que involucre a todas las personas en su diversidad. También es un escrito honesto que confronta a quién lo lea con algunas realidades incómodas sobre cómo el propio sistema nos conforma a “falsas soluciones” que sostienen la crisis climática. Sinan y Mariana nos enseñan que debemos estar cómodas y cómodos con la incomodidad si queremos sobrevivir como humanidad. Su propuesta es que abracemos un “realismo climático” que nos ayude a dimensionar y responsabilizarnos de la magnitud de la crisis planetaria que hemos ocasionado. El texto se siente fresco, honesto e inspirador, como una guía en medio de un panorama sombrío que suele abrumarnos hasta el hastío. El dinamismo que el libro incluye en su definición de teoría del cambio también lo hace flexible a adecuarse a diferentes circunstancias, aunque por momentos es complejo de aterrizar al panorama actual de solidaridad internacional.

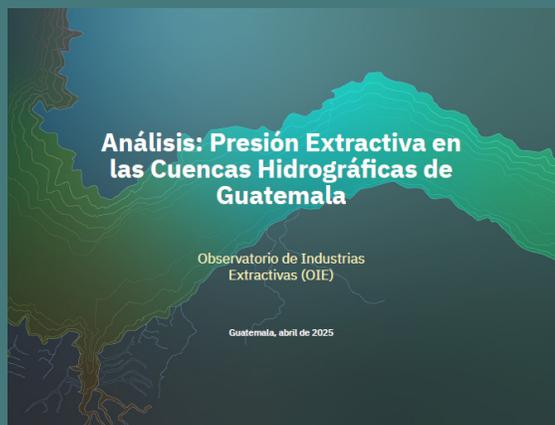
Los planteamientos del libro son útiles en un contexto como el de Guatemala, donde solemos organizarnos alrededor de soluciones reformistas, mecánicas y simplistas. La realidad es que nuestro país forma parte de una de las regiones más afectadas por esta crisis planetaria, y aún no lo hemos aceptado. Siempre parece que existen prioridades más inmediatas, pero no nos atrevemos a verlas en asociación con la destrucción de nuestro hábitat planetario. También es una democracia debilitada que está doblegada por intereses económicos y políticos que no responden a las carencias de los seres vivos que habitamos este territorio.

Actualmente existen 345 licencias mineras y 5 contratos petroleros activos con impactos ambientales y sociales desproporcionados. Si aceptamos la invitación de “All in!” y nos organizamos como un ecosistema de colectividades, abrazando los diferentes lugares de acción y papeles que tenemos cada quién, podríamos lograr una ruptura en el sistema. Podríamos detener el “business as usual” y entender qué significa para nosotros una autonomía energética y climática que haga sentido con nuestro buen vivir.

## “Presión extractiva en las cuencas hidrográficas de Guatemala”

Claro que nunca me secaba.  
De sus aguas yo salía transparente.  
Como una gota de rocío  
al que solo un rayo de sol le hiciera falta  
para convertirse en pájaro.

Extracto del poema “Ojo de agua”, de Luis de Lión (Atitlán, 1980).



El agua es un elemento que interconecta todo lo que nos rodea: el cielo, las montañas, los nacimientos, los ríos, las lagunas, los territorios y a todos los seres vivos. Es esencial para la vida y el equilibrio de los ecosistemas. También es un bien común que ha sido el foco de disputas para uso y protección.

Al analizar las industrias extractivas, a menudo nos enfocamos en las divisiones político-administrativas establecidas por el Estado, como los departamentos y municipios. Sin embargo, cuando pensamos desde el agua, las cuencas hidrográficas emergen como una unidad geográfica fundamental para comprender las interconexiones territoriales. Las cuencas no conocen de las fronteras que

que hemos inventado como humanos, sino que las cruzan y las superan. Reúnen afluentes, quebradas y riachuelos que alimentan un cauce principal, estructurando el paisaje y determinando la disponibilidad del recurso hídrico en su trayecto.

En el estudio: “*Presión Extractiva en las Cuencas Hidrográficas de Guatemala*”, el equipo del Observatorio de Industrias Extractivas (OIE) presenta una serie de mapas que evidencian la presencia de proyectos mineros, petroleros e hidroeléctricos en las cuencas hidrográficas del país. El documento utiliza las bases de datos del Ministerio de Energía y Minas para los años 2023-2024, y la delimitación de cuencas establecidas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) para 2013. A partir del cruce de esta información, el informe cuenta con secciones de resumen por tipo de extractivismo y secciones que resumen los hallazgos en las cuencas más afectadas.

El OIE encontró que el patrón general muestra una presión extractiva en cuencas clave como el Río Motagua, Salinas, Grande de Zacapa, y María Linda, donde coinciden la mayor cantidad de licencias y solicitudes mineras en trámite, referidas a materiales metálicos como no metálicos. Por otro lado, la presión del sector petrolero se concentra en cuencas como La Pasión, San Pedro y Salinas, donde los contratos abarcan grandes superficies y están acompañados de infraestructura crítica como el oleoducto (SETH). Estos proyectos han generado impactos severos en zonas de recarga hídrica y ecosistemas sensibles como la Reserva de la Biosfera Maya, sin contar con una regulación ambiental eficaz ni con transparencia en los contratos vigentes. Finalmente, el sector hidroeléctrico continúa expandiéndose con al menos 92 proyectos y una fuerte concentración en cuencas como Polochic, Cahabón, Ocosito y Coyolate. La redistribución del caudal, la alteración de ecosistemas fluviales y los conflictos por el acceso al agua, reflejan los efectos acumulativos de este modelo energético con una concentración de los proyectos en manos de grandes corporaciones nacionales y multinacionales.

La actual presión extractiva evidencia la urgencia de implementar un enfoque de ordenamiento territorial participativo, con criterios ecológicos y de justicia social. Se requieren mecanismos efectivos de evaluación ambiental estratégica, consulta a comunidades, y límites claros a la expansión extractiva en cuencas vitales para la soberanía hídrica, alimentaria y cultural de Guatemala. En miras a la construcción de una Ley de Aguas, es fundamental comprender las dinámicas hídricas y de uso del agua para su buena gestión, así la necesidad de evaluar y gestionar los riesgos que acarrearán los proyectos extractivos en cuencas de alta importancia socioecológica.